



# INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

UNIDAD SANTO TOMAS

SEMINARIO: "LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS Y SU CONSOLIDACION"

"CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
DENTRO DEL SECTOR TURISTICO"

## TRABAJO FINAL

Que para obtener el Título de:

**CONTADOR PUBLICO**

Presentan:

SELENE CALZADA CRUZ

ANGEL CELESTINO PACHECO CONTRERAS

MARTHA JIMENA PADILLA RANGEL

NORMA DELIA TORRES DIAZ PEON



CONDUCTOR: C.P. MARIA TERESA BUSTAMANTE GARCIA  
MEXICO, D.F.

JUNIO 2008



## **“CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DEL SECTOR TURISTICO”**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **CAPITULO 1 ANTECEDENTES DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO**

<b>1.1 ANTECEDENTES</b>	2
<b>1.2 MERCADO Y COMPETITIVIDAD</b>	3
<b>1.3 PORCENTAJE EN QUE CONTRIBUYE AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)</b>	9
<b>1.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAMPO LABORAL</b>	12
<b>1.5 MARCO JURÍDICO DEL SECTOR TURÍSTICO</b>	19

#### **CAPITULO 2 ASPECTOS GENERALES**

<b>2.1. INFORMACION FINANCIERA</b>	20
2.1.1. CONCEPTO.	
2.1.2. IMPORTANCIA Y FINALIDAD.	
2.1.3. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	
<b>2.2. CONSOLIDACION Y COMBINACION DE SOCIEDADES.</b>	24
2.2.1. CONSOLIDACIÓN.	
2.2.2. CONCEPTO	
2.2.3. DEFINICIÓN	
2.2.4. RAZONES PARA CONSOLIDAR ESTADOS FINANCIEROS	
2.2.5. REQUISITOS PARA LA CONSOLIDACIÓN.	
2.2.6. PROCEDIMIENTO CONTABLE	
2.2.7. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN.	
2.2.8. EMPRESAS CONTROLADORAS.	
2.2.9. EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS.	
2.2.10. BENEFICIOS DE CONSOLIDAR ESTADOS FINANCIEROS	
<b>2.3. COMBINACION DE SOCIEDADES</b>	36
2.3.1. CONCEPTO.	
2.3.2. MATRICES.	
2.3.3. SUCURSALES.	
<b>2.4. DIFERENCIAS ENTRE CONSOLIDACION Y COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	38
<b>2.5 INTERES MINORITARIO.</b>	38
2.5.1. CONCEPTO.	
2.5.2. FUNDAMENTOS LEGALES.	
2.5.3. INTEGRACION DEL INTERES MINORITARIO.	

**CAPITULO 3 METODOS DE CONSOLIDACION.**

<b>3.1 MÉTODO DE COSTO.</b>	43
<b>3.2 MÉTODO DE INTEGRACIÓN.</b>	45
3.2.1METODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL.	
3.2.2METODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL	
3.2.3DISPOSICIONES COMUNES A UNO Y A OTRO.	
3.2.4PAPELES DE TRABAJO.	
3.2.5REVELACIONES ASOCIADAS.	
<b>3.3 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN.</b>	49
<b>3.4 EXCLUSIÓN DE SOCIEDADES.</b>	54
<b>3.5 ADQUISICIÓN Y VENTA DE SUBSIDIARIAS.</b>	55

**CAPITULO 4 TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS ELIMINACIONES DENTRO DEL METODO DE PARTICIPACION**

<b>4.1 ELIMINACIÓN DE LA CUENTA DE INVERSIÓN EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS.</b>	56
<b>4.2 EIMINACIONES RELACIONADAS CON EL INTERES MINORITARIO.</b>	57
<b>4.3 LA AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO MERCANTIL.</b>	57
<b>4.4 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON INVENTARIOS.</b>	58
4.4.1RECLASIFICACIÓN DE INVENTARIOS.	
<b>4.5 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS FIJOS.</b>	59
<b>4.6 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON EMISIONES E INVERSIONES EN OBLIGACIONES ENT</b>	59
<b>4.7 EJEMPLIFICACIÓN DE ELIMINACIONES.</b>	60

**CAPITULO 5 METODO DE INTEGRACION PROPORCIONAL**

<b>5.1 CAMPO DE APLICACION</b>	64
<b>5.2 DESCRIPCION DEL METODO.</b>	65
<b>5.3 PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACION.</b>	66
5.3.1 FASE DE HOMOGENIZACION.	
5.3.2 FASE DE AGREGACION	
5.3.3 FASE DE ELIMINACIONES Y AJUSTES	
<b>5.4 CASOS PARTICULARES DE APLICACIÓN DEL MÉTODO</b>	70
5.4.1 LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE)	
5.4.2 LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO (AIE)	
<b>CASO PRÁCTICO</b>	73
<b>CONCLUSIÓN</b>	108
<b>GLOSARIO</b>	109
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	112



## **“CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS DENTRO DEL SECTOR TURISTICO”**

### **INTRODUCCION**

El presente trabajo fue impulsado por la necesidad de mostrar aspectos concretos que son determinantes en ciertos momentos en la vida de un grupo empresarial y que sin lugar a duda, es la consolidación de Estados Financieros la que nos puede ayudar a dar certidumbre a esos aspectos tan importantes en las operaciones diarias de un ente económico.

Se desarrolló no solo en las eliminaciones de operaciones que dan como resultado un estado financiero integral sino que nos preocupamos por mostrar todos los aspectos económicos, financieros y administrativos que son parte fundamental de los entes. Es por ello, que el estudio que realizamos brinda los conocimientos necesarios para determinar debidamente un Estado Financiero Unificado,

Así mismo, se analizó un Grupo Financiero desde una perspectiva general que nos ayuda a poder evaluar cada una de sus herramientas y habilidades que son muestra de su potencial financiero, también indican las debilidades económicas y los puntos rojos administrativos, en los cuales las direcciones generales pondrán especial atención.

Es por ello, que los resultados obtenidos servirán como base de evaluación así como para la toma de decisiones adecuadas, confiables, oportunas y veraces.



## **CAPITULO 1 ANTECEDENTES DEL SECTOR TURISTICO EN MEXICO**

### **1.1. ANTECEDENTES**

Turismo, actividad multisectorial que requiere la concurrencia de diversas áreas productivas —agricultura, construcción, fabricación— y de los sectores públicos y privados para proporcionar los bienes y los servicios utilizados por los turistas. No tiene límites determinados con claridad ni un producto tangible, sino que es la producción de servicios que varía dependiendo de los países; por ejemplo, en Singapur, una actividad turística importante son las compras, pero no el entretenimiento; en Londres, tanto el entretenimiento (teatro, cine, conciertos, museos y monumentos) como las compras son entradas importantes para el sector del turismo.

El interés por el turismo aumenta día a día en el mundo, como resultado de su creciente importancia económica y social.

Desde una perspectiva global, organismos como la ONU, la Organización Mundial del Turismo y la Organización Mundial del Comercio, aplican grandes esfuerzos y acciones, para promover en la cultura de negocios el concepto de que la industria turística crea grandes oportunidades para el desarrollo y, además, está ligada al sector exportador que en el caso de los países en desarrollo significa divisas y empleos y oportunidades de progreso.

El hecho de que México ha crecido enormemente gracias a la inversión tan grande, que se ha hecho por los recientes desastres naturales que los años pasados ha venido a dar un resurgimiento del sector turístico en México.

El turismo puede ser reconocido desde el momento en que se empezó a viajar; la narrativa de Marco Polo en el siglo XIII, el Gran Tour de la aristocracia británica a Europa en el siglo XVIII y los viajes de David Livingstone por África en el siglo XIX son ejemplos del turismo temprano. A Thomas Cook se le considera el fundador de los viajes organizados en la medida en que utilizó, en 1841, un tren alquilado para transportar turistas de Loughborough a Leicester. Antes de 1950 el turismo europeo era sobre todo una actividad nacional, exceptuando algunos viajes internacionales, en particular dentro de Europa continental. En el periodo de recuperación que siguió a la II Guerra Mundial, una mezcla de circunstancias dio ímpetu a los viajes internacionales. Los factores que más contribuyeron son: el número creciente de personas empleadas, el aumento de ingresos reales y tiempo libre disponible y el cambio de la actitud social con respecto a la diversión y al trabajo.

Esos factores se combinaron para estimular la demanda de los viajes y vacaciones al extranjero. La aparición de agencias de viajes especializadas que ofrecían viajes organizados que incluían el transporte, el alojamiento y los servicios en un precio global, posibilitó los viajes al extranjero a un nuevo grupo de consumidores cada vez más creciente.



## **Escala Global del Turismo**

En 1994 la OMT estimó la existencia de 528,4 millones de turistas que generaban 321.466 millones de dólares en ingresos. Para los países desarrollados y en vías de desarrollo es una fuente importante de ganancia de divisas, una fuente de ingresos personales, un generador de empleo y un contribuyente a los ingresos del estado.

El volumen de la actividad turística en una base global no está distribuido uniformemente; la OMT estimó en 1992 que el 62% de las actividades turísticas se producían entre países desarrollados. Esta estadística ilustra el hecho de que el turismo es disfrutado sobre todo por residentes de países desarrollados que poseen los ingresos necesarios, el tiempo libre suficiente y la motivación para viajar.

## **El turista**

̄ Todos los tipos de viajeros que hacen turismo son descritos como visitantes, un término que constituye el concepto básico de todo el sistema de estadísticas turísticas; el término 'visitante' puede ser subdividido en visitantes de un día o excursionistas y en turistas, de la forma siguiente:

1. Los visitantes son quienes viajan a un país distinto de su país de residencia habitual, fuera de su medio ambiental usual, durante un periodo que no exceda los 12 meses y cuyo propósito principal de visita es cualquiera que no sea el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.
2. Los visitantes de un día o excursionistas son aquellos que no pasan la noche en un alojamiento público o privado en el país visitado y
3. Los turistas son visitantes que permanecen una noche como mínimo en el país visitado.

Cuando los países utilicen esas nuevas definiciones aumentará la calidad y fiabilidad actual de las estadísticas turísticas, que no son fáciles de analizar debido a las inconsistencias en las definiciones y clasificaciones utilizadas. Teniendo en cuenta esas limitaciones, el turismo sigue siendo reconocido como una actividad de importancia económica global.

## **1.2 MERCADO Y COMPETITIVIDAD**

El 4 de marzo de 1993 la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre las estadísticas del turismo.

La definición aceptada oficialmente es: "El turismo comprende las actividades de personas que viajan a y permanecen en lugares fuera de su medio normal durante más de un año consecutivo por motivos de ocio, negocios u otros propósitos".



Las recomendaciones distinguen las siguientes categorías de turismo:

1. Turismo doméstico, que abarca a los residentes de un país que visitan ese mismo país
2. Turismo de entrada, que implica a los no residentes de un país "A" visitando el país "A", por ejemplo turistas japoneses que viajan a España
3. Turismo de salida, que comprende a los residentes de un país que visitan otros países, por ejemplo un residente de Roma, Italia, visitando Bruselas, Bélgica.

Las tres clasificaciones básicas pueden combinarse entre sí para derivar en las siguientes categorías de turismo:

- Turismo interno: que abarca el turismo doméstico y el turismo de entrada.
- Turismo nacional: que incluye el turismo doméstico y el turismo de salida.
- Turismo internacional: que comprende el turismo de entrada y de salida.

### **Los desarrollos más recientes**

Las economías de escala que posibilitaron los viajes al extranjero a tanta gente, ampliaron también el horizonte de los viajes. Al mismo tiempo que las líneas aéreas con el desarrollo tecnológico adquirían aviones mayores y más rápidos, las distancias se acortaban en términos de duración de los viajes.

Además del turismo por vacaciones hay también un importante mercado de turismo de negocios. Los viajeros por negocios utilizan el transporte, el alojamiento y los servicios en forma similar a los viajeros que van de vacaciones. Sin embargo, como sus gastos son más de negocios que personales, aunque su estancia sea más corta en general, tienden a efectuar muchos más desembolsos por visita que los viajeros vacacionales.

En la actualidad se ha desarrollado un sub-mercado especialista, el sector de reuniones, incentivos, convenciones y exposiciones, representado en muchos países del mundo. En casi todas las ciudades importantes pueden encontrarse centros cualificados de convenciones y exposiciones. Muchas ciudades asiáticas, por ejemplo Yakarta, Hong Kong y Singapur, han desarrollado en los últimos años excelentes instalaciones que compiten favorablemente con los centros establecidos en Europa y Estados Unidos. Las convenciones y exposiciones atraen a visitantes de distintas partes del mundo. En 1994 se estimó que este mercado generó 97.000 millones de dólares en ingresos globales.

El rápido crecimiento del turismo internacional se ve reflejado en el incremento de los miembros de la OMT, que en 1995 contaba con 125 países miembros y 250 miembros afiliados. Con algunas excepciones, la mayoría de los países han establecido una Organización Nacional del Turismo (ONT), generalmente promovida



por el Estado. Estas organizaciones son el foco de la actividad del gobierno y el sector privado para representar en el extranjero las ventajas turísticas del país. El apoyo gubernamental a las ONT se basa en la necesidad de asegurar los beneficios económicos derivados del turismo. La importancia del turismo como entrada de moneda extranjera se ve con claridad en países como la India y Tailandia, donde el turismo es la primera fuente de ingresos de divisas. España, donde el turismo tiene una importancia económica de primera magnitud, recibió en 1995 la visita de 51 millones de turistas.

Sin embargo, el crecimiento del turismo a escala internacional ha acarreado problemas, sobre todo en lo referente a su impacto en las sociedades y en el medio ambiente. La aceptación sin restricciones de los beneficios del turismo en la década de 1970 empezó a dar paso a una propuesta más equilibrada sobre el papel del turismo en el desarrollo, especialmente en lo referente a sus impactos no económicos. Los planificadores del turismo empiezan a incluir factores socioeconómicos y medioambientales en su trabajo. Algunos factores que se consideran negativos son la excesiva ocupación en las costas, la mala planificación de los lugares de temporada o el turismo sexual. En los últimos años, las ventajas económicas ya no son el único criterio para apoyar el desarrollo del turismo; éste está cada vez más unido al concepto de sostenibilidad.

Un turismo sostenible puede definirse como “un proceso que permite que se produzca el desarrollo sin degradar o agotar los recursos que posibilitan ese desarrollo”.

La sostenibilidad en el turismo, como concepto, se define como 'eco-turismo', 'turismo verde', o 'turismo responsable'. Cualquiera que sea su descripción, se considera como un medio de reconocer que la Tierra posee recursos limitados y que el turismo, como en otros sectores, tiene límites para el desarrollo, sobre todo en lugares específicos.

La interdependencia del turismo, la cultura y el medio ambiente se ha convertido en una consideración crítica al formular las políticas turísticas. La sostenibilidad no sólo se aplica a los proyectos turísticos a pequeña escala.

No hay ninguna razón para creer que el turismo declinará como actividad internacional en el futuro. Todo se inclina a suponer que aumentará para convertirse en un aspecto significativo del desarrollo económico y social en muchos países. El desafío, pues, es asegurar que ese crecimiento pueda acomodarse dentro de una estructura sostenible



**MUNDIAL**

**Estados Unidos lidera las aperturas hoteleras**

*Fuente: Travel Mole.com*

Según una publicación de Euromonitor International, el cuadro siguiente muestra la evolución esperada de apertura de hoteles de cadena del año 2006 al 2011.

Número de nuevos hoteles	2006 - 2011
EUA	4,493
China	1,546
México	1,235
Brasil	1,230
España	1,215
Italia	454
India	365
Alemania	157
Bulgaria	144

Cabe señalar que Estados Unidos, China, México, Brasil y España destacan como destinos con mayores aperturas previstas.

El número de personal a disminuido sin embargo la derrama económica que dejan a aumentado como se puede ver en las siguientes tablas

ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE	PERSONAS (MILES)					
	ENE - SEP 2005	ENE - SEP 2006	ENE - SEP 2007	VAR.	VAR.	DIREFENCIA 07 - 06
				ENE - SEP 07/05	ENE - SEP 07/06	
<b>VISITANTES</b>	76,704	72,789	68,102	-11.2	-6.4	-4,687
<b>TURISTAS</b>	16,564	15,847	16,009	-3.3	1.0	163
FRONTERIZOS	6,909	6,509	6,324	-8.5	-2.8	-185
NO FRONTERIZOS	9,655	9,338	9,685	0.3	3.7	348
<b>EXCURSIONISTAS</b>	60,140	56,942	52,093	-13.4	-8.5	-4,850
FRONTERIZOS	55,211	52,510	47,162	-14.6	-10.2	-5,348
EN CRUCEROS	4,929	4,432	4,931	0.0	11.2	498



ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE	GASTO (MILLONES DE DÓLARES)					
	ENE - SEP 2005	ENE - SEP 2006	ENE - SEP 2007	VAR.		DIREFENCIA 07 - 06
				ENE - SEP	ENE - SEP	
				07/05	07/06	
<b>VISITANTES</b>	9,145.1	8,943.3	9,646.7	5.5	7.9	703.4
<b>TURISTAS</b>	7,178.0	7,045.5	7,792.7	8.6	10.6	747.2
FRONTERIZOS	480.0	442.7	473.1	-1.4	6.9	30.4
NO FRONTERIZOS	6,698.0	6,602.8	7,319.6	9.3	10.9	716.9
<b>EXCURSIONISTAS</b>	1,967.1	1,897.8	1,854.0	-5.7	-2.3	-43.8
FRONTERIZOS	1,633.4	1,585.2	1,497.3	-8.3	-5.5	-87.8
EN CRUCEROS	333.7	312.6	356.7	6.9	14.1	44.0

Una Veintena de hoteles en Latinoamérica se ubican entre los 100 mejores del Mundo

Un total de 21 hoteles de esta región aparecen en el Ranking de los 100 mejores establecimientos del mundo, según el estudio elaborado.

Dentro de los países latinoamericanos el primer lugar se lo lleva, México con un total de ocho hoteles, entre ellos el numero uno de la lista, El Cozumel Palace All Inclusive. de la cadena Mexicana Palace Resort, que obtuvo un total de 91.1 puntos de 100 posibles( De esta cadena también aparece en el ranking Spa Palace Rivera Maya) Tras México, el Caribe ubica ocho hoteles entre los 100 mejores; Sudamérica, dos y Centroamerica uno.

Los Hoteles del continente americano han sido incluso los mejor colocados en el ranking de Expedia, pues si circunscribimos la lista de los 20 primeros, doce de ellos son de este continente, seis ubicados en Estados Unidos, y seis en Latinoamérica. En este caso, una vez más México es el máximo ganador, con cinco hoteles entre los 20 mejores.

A la par de la expansión de la globalización de la economía, se ha disparado la capacidad para movilizar personas sin importar prácticamente su origen o destino.

Las perspectivas de crecimiento del turismo mundial son alentadoras, pues se estima que en el año 2010 se superará la cifra de mil millones de turistas internacionales, y mil seiscientos millones viajarán en el 2020.

Hay un mercado de alcance global que seguirá creciendo de manera impresionante, y los países en desarrollo deben ver ahí una oportunidad. En particular, el impulso de las exportaciones es clave para obtener las divisas necesarias para impulsar el desarrollo social y regional.



## **Mercado Potencial**

### **El Tiempo Compartido**

En México, el concepto de Tiempo Compartido también ha cobrado una particular relevancia. De hecho, después de los Estados Unidos donde se desarrolló y multiplicó esta modalidad, México es el segundo país en el mundo en el desarrollo y comercialización de proyectos de este tipo.

En México, aparecen los primeros proyectos en 1970, para 1974, se inicia la operación del primer proyecto de tiempo compartido, pero no es sino hasta la década de los 80's cuando realmente empieza a desarrollarse la industria y con un procedimiento sistematizado para comercializar cualquier inmueble. Para 1987 ya operaban bajo esta modalidad 180 condominios turísticos.

De 1974, año en que se inició la operación del primer proyecto de Tiempo Compartido en México hasta el año de 1996, han operado bajo esta modalidad 359 programas turísticos, para el año del 2000 existían 311 desarrollos turísticos activos y para el año del 2006 contamos con 382 desarrollos turísticos con la modalidad de Tiempo Compartido.

El tiempo compartido es una modalidad que está floreciendo rápidamente tanto en México como en todo el mundo, y que consiste en el derecho del adquirir, usar, gozar, disfrutar de una unidad residencial vocacional, de los bienes muebles que en ella se encuentren y de las instalaciones, áreas y servicios comunes, limitado el ejercicio de este derecho a un número determinado de días al año, por un período determinado de años.

Este gran crecimiento, fue la causa que impulsó a las Autoridades, Desarrolladores, Comercializadores y Operadores a conformar una figura jurídica, que permitiera la legislación y reglamentación, teniendo como propósito fundamental armonizar los derechos y obligaciones en este ramo, y que a su vez, se convirtiera en un elemento importante para mejorar el servicio en este sistema.

### **Datos importantes del Tiempo Compartido en México reportados a finales del 2006**

- El Tiempo Compartido reflejó un crecimiento Anual del 12 % contra el 8 % a nivel mundial.
- Inversión superior a 3,500 Millones de Dólares
- Más de 1 Millón y medio de turistas Nacionales y Extranjeros
- Generación de más de 300 mil Empleos Directos e Indirectos
- Ventas Anuales superiores a 2,146 millones de Dólares
- Un Millón 340 mil Propietarios, que representan el 20 % a nivel mundial.
- 382 Desarrollos, igual al 40 % de la oferta en el ámbito de Latinoamérica
- Ocupación Anual del 80 %



- Nivel de Satisfacción de uso mayor al 80 %
- Estancia Promedio de 8 Días.

### **1.3 PORCENTAJE EN EL QUE CONTRIBUYE AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

#### **Importancia del Turismo en la Economía Mexicana**

Entre 1990 y 2000, la actividad turística se ha consolidado como una de las principales fuentes generadoras de divisas para el país, al captar durante el periodo, ingresos superiores a los 73 mil millones de dólares, resultado de recibir a más de 204 millones de turistas.

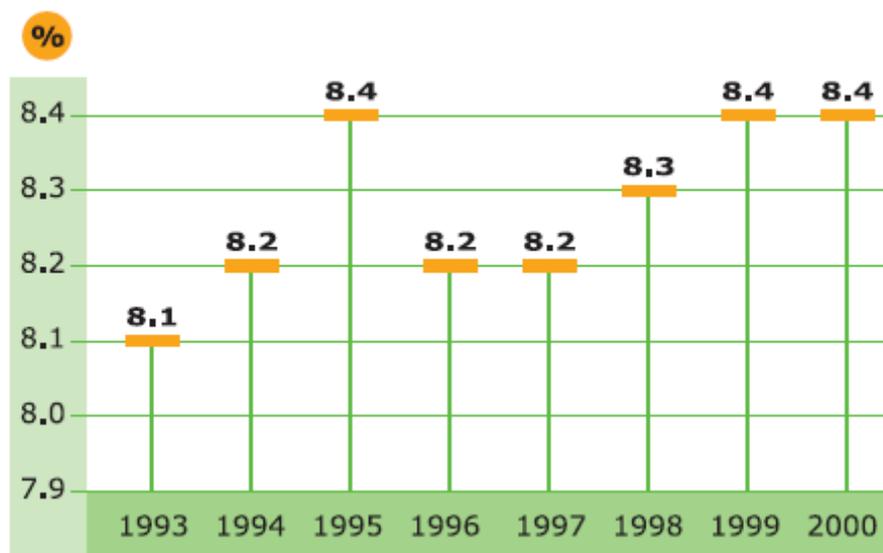
Asimismo, en el periodo comprendido de 1993 a 2000, el Producto Interno Bruto (PIB) del Turismo representó— en promedio el 8.3% del total nacional. Destacan por su aportación algunas actividades como el transporte (2.5%), restaurantes y bares (2.0%), alojamiento (1.1%), comercio (1.0%) y la producción artesanal (0.9%, incluida en la industria manufacturera); contribuyendo en conjunto con el 7.5% del PIB total.

El conjunto de bienes y servicios que realizan los turistas, tanto residentes en México como en el extranjero, constituye un mercado de enorme importancia para muchos sectores.

De esta manera, en el lapso de 1993 a 2000, los restaurantes y hoteles presentan una importancia económica significativa, pues el 52.1% de esta actividad se destinó— al turismo; el 29.0% del lado del transporte, lo mismo que el 18% de los servicios de esparcimiento. Destaca también la aportación de la demanda turística a la industria manufacturera, que fue del orden de 7.5%, principalmente por la producción artesanal.



### Participación del PIB Turístico en el PIB Nacional



### Producto Interno Bruto en México durante el primer trimestre de 2008

El Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 2.6% en términos reales durante enero-marzo de 2008 con relación a igual periodo de 2007.

Dicho crecimiento se derivó del comportamiento positivo de las actividades terciarias y secundarias.

Cabe señalar que este resultado se vio influido por el hecho de que en 2007 el periodo de la Semana Santa se ubicó en abril, mientras que el del año actual se presentó en marzo, teniéndose en el primer trimestre de 2008 un menor número de días laborables que en el mismo trimestre del año anterior. Al deducir este efecto, la tasa de crecimiento anual es de 3.7 por ciento.

El PIB de las actividades terciarias (que en su conjunto incluye a los sectores del comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; de salud y de asistencia social; de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos; de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades del gobierno, y las actividades del gobierno) se elevó 4% a tasa anual durante el primer trimestre de 2008 derivado del incremento de la mayoría de los sectores que lo integran.



Entre dichas actividades, destacó por su contribución al crecimiento, el PIB del comercio con 5.4% (producto del avance de las ventas internas y externas); el de los inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 3.6% (debido al aumento en los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, y en los servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias), y los de información en medios masivos con 11.6% (resultado de las alzas de otras telecomunicaciones como la telefonía celular; edición de publicaciones y de software, radio y televisión excepto a través de Internet).

Les siguieron los servicios financieros y de seguros con 9.6%; transportes, correos y almacenamiento 4%; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 3.5%; otros servicios excepto actividades del gobierno 2.6%, y los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 2.5%, principalmente.

### **Nota Metodológica y Fuentes de Información**

Para el cálculo del PIB Trimestral a precios constantes se utiliza el mismo esquema conceptual y metodológico que se emplea en el cálculo de las Cuentas de Bienes y Servicios del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Éste se obtiene a partir de la elaboración de índices mensuales y trimestrales -de volumen físico de la producción- de formulación Laspeyres, que tienen su base fija en el año de 2003.

Se aplican los criterios de clasificación de las actividades económicas del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2002, que sirven para ordenar también la información estadística básica que cuenta con oportunidad mensual.

Para el proceso de agregación de las clases a los subsectores de actividad económica se procede a obtener subtotales por subsector con las 668 clases medidas de un total de 737, con las que se obtienen valores representativos de los subsectores de actividad que se alinean a los valores anuales por técnica Denton, infiriéndose de esta forma la evolución probable de las clases que, por no contar con información de corte trimestral y por su mínima importancia relativa, no son directamente medidas. Así, la cobertura alcanzada para el PIB trimestral es de 93.7 por ciento.

Los datos corresponden al total de la economía, así como para cada uno de los 20 sectores que la componen: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; Minería; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción; Industrias manufactureras; Comercio; Transportes, correos y almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Servicios de



alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; Otros servicios excepto actividades del Gobierno; Actividades del Gobierno, y los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. Adicionalmente, se incluye la información correspondiente a los tres grandes grupos de actividades: Primarias, Secundarias y Terciarias, que conjuntan a dichos sectores.

Las principales fuentes de información para el cálculo del PIB trimestral son:

- Encuestas Sectoriales del INEGI
- Encuesta Industrial Mensual
- Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.
- Estadística de la Industria Minerometalúrgica.
- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.
- Encuesta Mensual de Servicios y datos sobre estadísticas socio-demográficas.<sup>1</sup>

#### **1.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAMPO LABORAL**

Aunque la información sobre el empleo es importante en el análisis de cualquier industria, dicha información adquiere una relevancia especial en el estudio del impacto económico del sector turismo.

Para los tres niveles de gobierno y especialmente para la Secretaría de Turismo, el análisis del empleo en el sector es necesario para entender la naturaleza de la dinámica subyacente (el tipo de empleado, edad, sexo, educación, ocupación, etc.) del mercado de trabajo en el sector.

De acuerdo con la información que se registra en la Cuenta Satélite del Turismo de México en su versión 1993-2000 (CSTM), la aportación de las actividades turísticas a la ocupación total del país, mostró. Una tendencia creciente de 1993 a 1995, alcanzando en este último año su mayor contribución, 6.3%. En los años siguientes presenta disminuciones respecto a este dato; sin embargo, su participación sigue siendo importante durante el periodo.

Cabe mencionar que para el año 2000, de cada diez ocupaciones en el sector, más de siete se ubican en las actividades de alojamiento, transporte, y restaurantes y bares. Se estima que un promedio anual del empleo turístico ha crecido a una tasa de 1.2% entre 1993 y 2000.

De acuerdo con la CSTM, el empleo turístico ha tenido una participación promedio anual dentro del agregado nacional de 5.8%.

Destaca el hecho de que el subsector servicios es el que funge como motor para la generación de empleos, y al interior de éste, sobresale la participación de restaurantes, bares, alojamientos y transporte.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI



### Personal Ocupado en el Sector Turístico y Variación % 1996 - 2000



Como podrá observarse, la productividad turística supera significativamente la productividad nacional. En promedio la actividad turística es 36.3% más productiva que la nacional, es decir, la industria turística generó. Un producto promedio anual por ocupación remunerada de 58.8 miles de pesos, entre 1993 y 2000, contra 43.16 miles de pesos a nivel nacional.

De acuerdo con los resultados registrados por el módulo de empleo para el 2000, el número de empleos generados por la industria turística ascendió a 1, 848,814, los cuales ocuparon a 2 004,607 trabajadores. Lo cual implica que, en promedio, la actividad turística ocupa 1.08 personas por cada puesto de trabajo.

Del total de los empleos generados, el 14.5% fue personal con un trabajo principal en las Industrias Turísticas Características (ITC), mientras que el restante 85.5% correspondió a las Industrias Turísticas no Características (ITNC). Dentro de las ITC resalta el hecho de que una de las principales fuentes generadoras de trabajo son los hoteles, pues éstos ocupan dentro de la fuerza laboral el 74%, seguidos del transporte aéreo nacional con el 11%, un punto porcentual más arriba que las agencias de turismo y viajes.

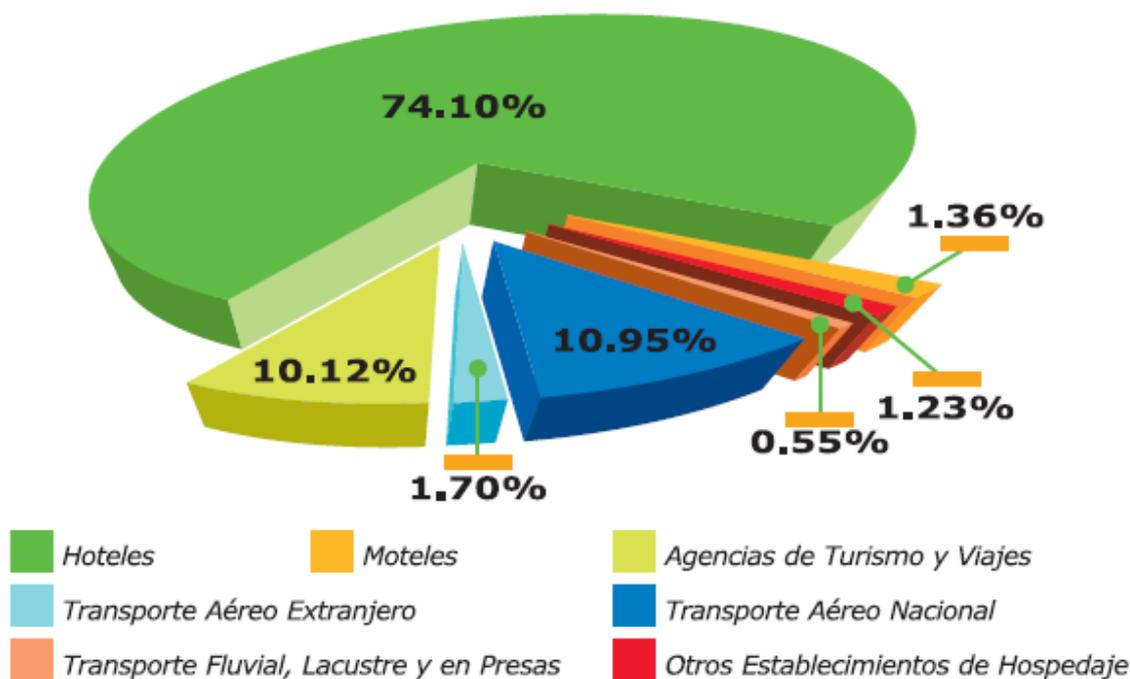
Por otra parte, la composición por edades de la fuerza laboral dentro de los sectores característicos y no característicos del turismo revela un alto componente de mano de obra joven, ya que como podemos observar en la gráfica adjunta, la población económicamente activa se concentra en su mayor proporción dentro de un rango entre 15 y 34 años.



La edad promedio de los empleados desde 34 años y de acuerdo con las estadísticas, el 77.2% del total de los empleados tiene entre 15 y 45 años de edad.

Destaca el hecho de que en la industria turística el 57.21% de los trabajadores son menores de 35 años, en tanto que una proporción muy pequeña, 20%, tiene más de 44 años.

### Número de Empleados en la Industria Turística Característica (ITC) en 2000



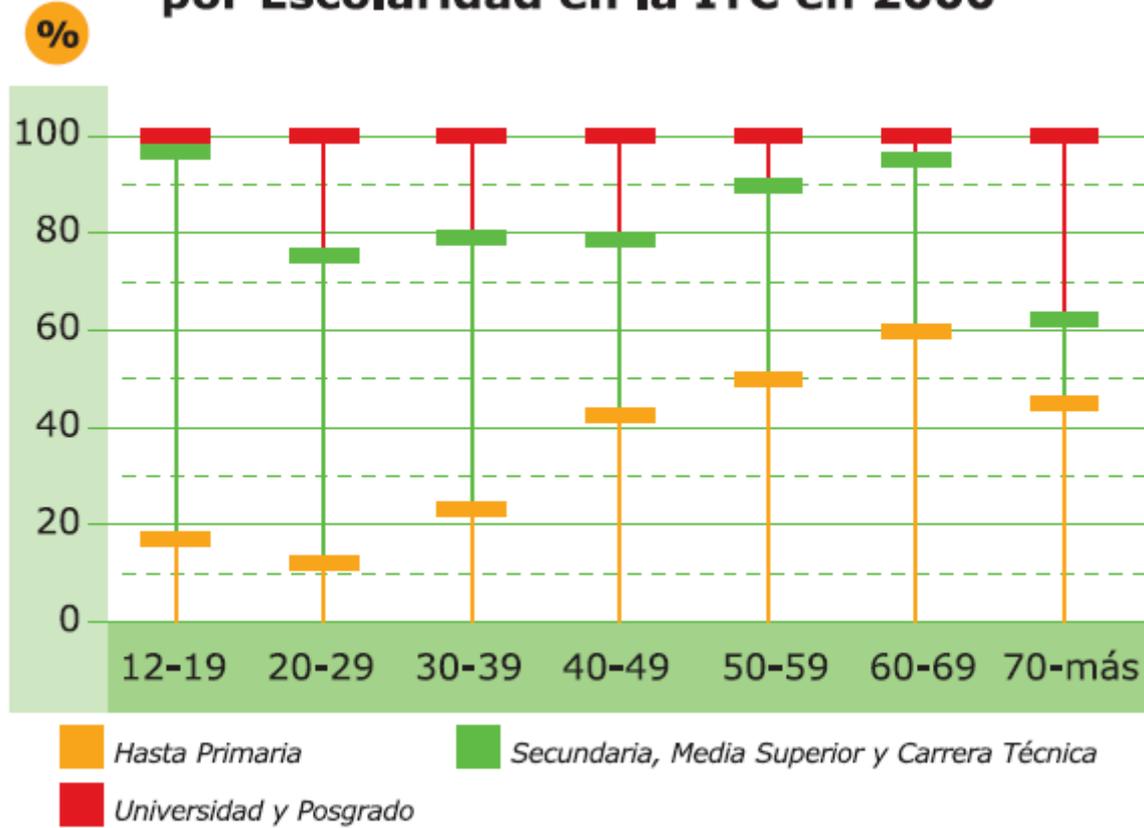
En las graficas a continuación, se muestra la distribución porcentual de grupos de edad por escolaridad y el salario esperado para los trabajadores en las ITC. Se logra apreciar en la primera gráfica que las generaciones jóvenes están más preparadas con respecto a las anteriores.

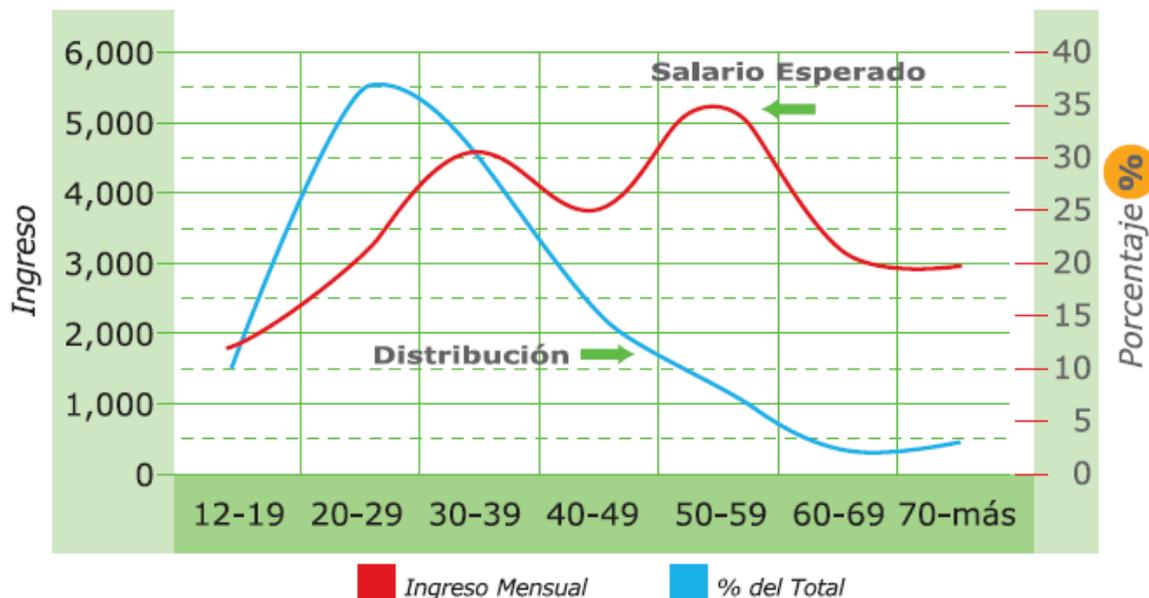
Una gran proporción de la población joven tiene secundaria acabada, educación media superior, o bien, una carrera técnica.

A partir del cuarto grupo de edad (de 40 a 49 años) se empieza a ver un crecimiento de la proporción de personas que solamente tienen hasta primaria, y una reducción en la proporción que ha cursado estudios universitarios y de postgrado.



### Distribución Porcentual de los Grupos de Edad por Escolaridad en la ITC en 2000





En 2000 la productividad turística fue 35.4% superior a la nacional, representando 60.5 miles de pesos por ocupación remunerada. El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas, como por la contribución al desarrollo regional. Aporta alrededor del 11% de la producción mundial, genera uno de cada once empleos.

Al inicio del siglo 21, el turismo se ha situado como uno de los fenómenos económicos y sociales más importantes en diversos países del orbe. En consecuencia y en búsqueda de tomar ventaja de las oportunidades que el turismo ofrece, se ha producido un aumento de la competencia entre regiones, países y destinos.

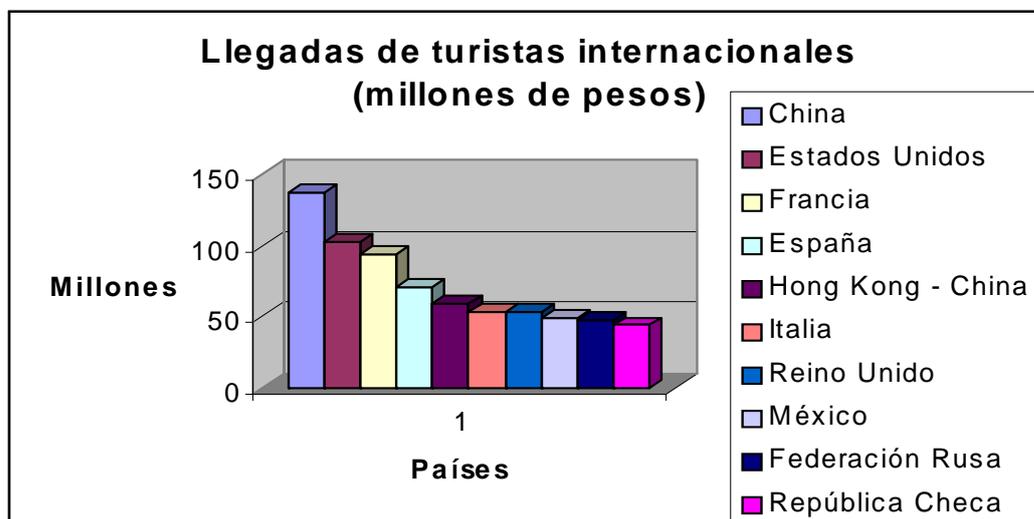
De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), durante 2002 se registraron 703 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo, las cuales generaron ingresos por 474 miles de millones de dólares. Para el año 2020, se espera que el turismo receptor en el mundo registre 1,561 millones de llegadas, con un gasto de dos billones de dólares.

El crecimiento del turismo internacional tendrá dinámicas regionales diferentes, de tal suerte que Europa y en menor medida América del Norte, continuaran perdiendo cuota de mercado. De esta manera Asia, se consolidará como la segunda región en número de llegadas de turistas internacionales. De acuerdo con estimaciones de la OMT, Asia oriental y el Pacífico captará 397 millones de turistas, superando a las Américas, que recibirá 282 millones.

Para el año 2020, Europa seguirá ocupando el primer lugar con 717 millones de turistas internacionales.



Los principales destinos turísticos del mundo al año 2020, serán, según la propia OMT, los siguientes países<sup>2</sup>:



El Sector Turismo se ha logrado mantener dentro de nuestra economía, como el primer rubro generador de divisas, en el año 2005 este sector aportó 183.5 millones de dólares.

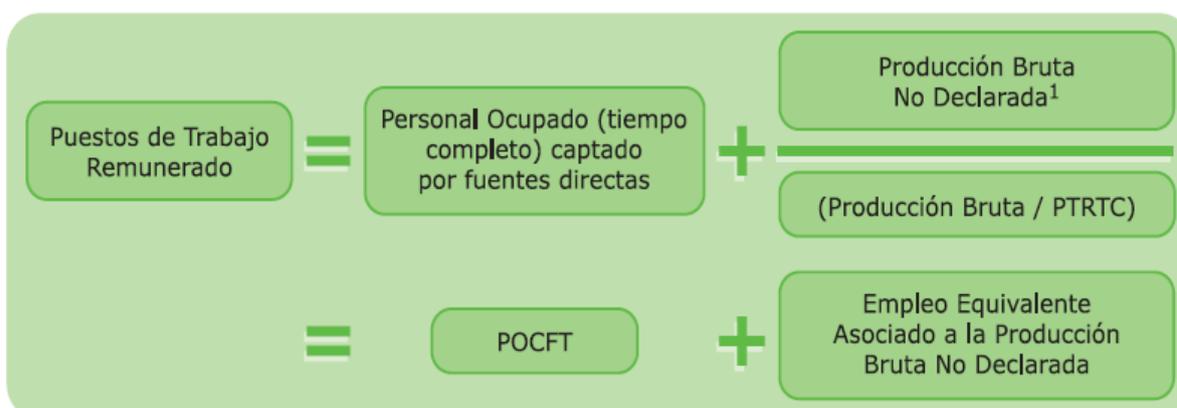
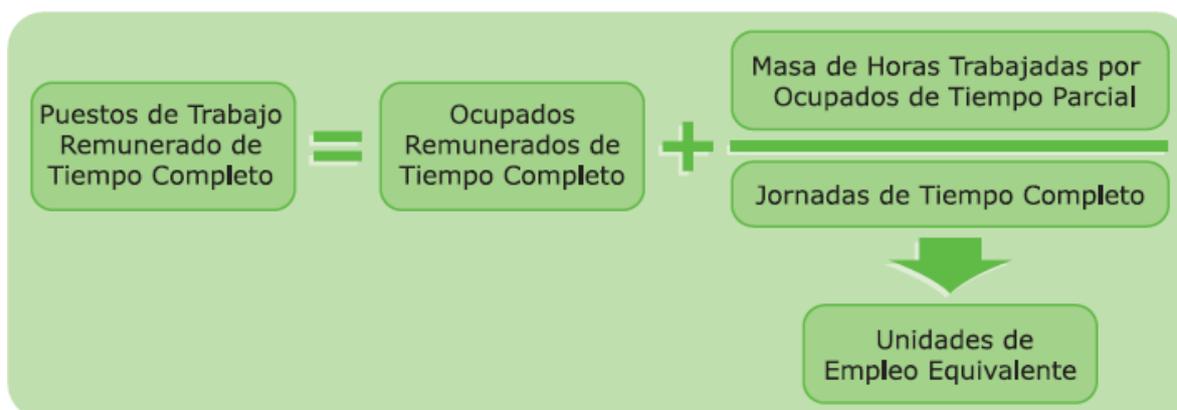
El gobierno ha priorizado este rubro y ha diseñado la política de fomentar el turismo comunitario, como una forma de revertir los beneficios en las poblaciones rurales, para lo cual se les dará una participación directa a sus pobladores.

### **Aspectos Metodológicos de la Medición del Empleo en el Sector Turístico**

Cabe destacar que el empleo en el contexto de la contabilidad nacional, como la generada en la CSTM, no es equivalente al empleo calculado en estadística básica, como la generada por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

En el caso de la contabilidad nacional, la metodología establecida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) indica que a través de fuentes directas, como son los censos económicos, se calcula el Número de Puestos de Trabajo Remunerados de Tiempo Completo (PTRTC), que es el número de ocupados remunerados de tiempo completo más las unidades de empleo equivalente, entendidas como la masa de horas trabajadas por ocupados de tiempo parcial entre jornadas de tiempo completo.

<sup>2</sup> Fuente: Organización Mundial de Turismo



A pesar de las diferencias que pueden existir en definiciones de empleo utilizadas en las encuestas de empleo entre diferentes países (como la definición de población económicamente activa o inactiva, el periodo de referencia utilizado, la periodicidad con que se levanta la encuesta, el tratamiento de los trabajadores fronterizos, etc.) y que puedan afectar la medición del empleo relacionado con el turismo, los lineamientos establecidos en el módulo de empleo de la OCDE establecen como punto de partida las siguientes definiciones para medir el empleo en las industrias características del turismo:

- Edad mayor igual a 15 años.
- Número de personas de 15 años o más que tengan empleo.
- Personas que hayan laborado una hora o más en la semana.
- Número de personas que están disponibles para realizar algún trabajo temporal o parcial.
- Número de personas que trabajan a través de agencias de empleo en industrias turísticas se deben considerar como parte del empleo turístico.



- La residencia de la empresa o establecimiento debe considerarse como el criterio principal para incluir o no (los empleos de) las personas empleadas en la medición.

## 1.5 MARCO JURIDICO DEL SECTOR TURISTICO

La actividad turística está regida por el siguiente marco jurídico:

### I. Legislación y normatividad específica para la industria del turismo

- Ley Federal del Turismo
- Reglamento de la Ley Federal del Turismo
- Reglamento Interior de la Secretaria de Turismo
- Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006
- Código de Conducta del Sector Turismo

Adicionalmente en cada estado se establece la obligación de pagar el impuesto sobre hospedaje a la industria hotelera.

### II. Legislación de aplicación general para la industria del turismo.

- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto al Activo
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

### **Aspecto Contable**

En relación con los aspectos de índole contable en México no existen boletines específicos que regulen la actividad del Turismo, por lo que se aplican las Normas de Información Financiera los cuales vienen a sustituir a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México A. C. (IMCP).

En caso de existir algún tema que no esté contemplado en las NIF se recurre a las normas internacionales de contabilidad (NIC'S) y en caso de que en las NIC'S no se obtenga el tratamiento que se busca, se recurre a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP) o en otro país.



## **CAPITULO 2 ASPECTOS GENERALES**

### **2.1 INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **2.1.1 CONCEPTO**

La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el ser útil al usuario en general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como el proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos.

La multiplicidad de participantes en la actividad económica y sus diversos intereses, determinan que la información financiera sea de uso y aplicación general y, por lo tanto, debe ser útil para los diferentes interesados.<sup>3</sup>

#### **2.1.2 IMPORTANCIA Y FINALIDAD**

En su calidad de herramienta de la administración, la información financiera es un medio indispensable para evaluar la efectividad con que la administración logra mantener intacta la inversión de Los accionistas y obtener adicionalmente un rendimiento justo

La información financiera seguirá siendo el mejor apoyo para la toma de decisiones de los negocios; recordemos que a mayor calidad en la información, corresponde mayor probabilidad de éxito en las decisiones. Pero para lograr la calidad en la información, ésta deberá incorporar a su contenido datos que satisfagan las necesidades de los diferentes usuarios. En la actualidad, los parámetros los subsistemas que más interesan a cualquier usuario son liquidez, rentabilidad crecimiento, apalancamiento y productividad

Importancia en la información financiera es la utilidad concepto esencial para la evaluación de la actuación de los administradores. La mejor definición de la utilidad es la diferencia en términos reales de la riqueza real de los accionistas la mínima que se pide a un administrador es mantener el capital y generar en forma adicional un rendimiento justo.

La utilidad para la toma de decisiones constituye la finalidad esencial de la información financiera.

---

<sup>3</sup> Normas de Información Financiera NIF Boletín A-1



### **2.1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las características de la información financiera deben verse como un conjunto de cualidades que orientan la elaboración de información financiera, en la medida que establecen una guía para seleccionar métodos contables alternativos, para determinar la información a revelar o para establecer el formato bajo el cual presentarla, atendiendo al objetivo de proporcionar información financiera útil para la toma de decisiones

“La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales.

La utilidad como característica fundamental de la información financiera es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general. Constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes de la información financiera, las cuales se clasifican en:

- a) Características cualitativas primarias
- b) Características cualitativas secundarias.

Las características cualitativas primarias de la información financiera son la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad; existen otras características secundarias, que se consideran asociadas con las dos primeras.

Las características cualitativas secundarias orientadas a la confiabilidad son la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente.

Las características cualitativas secundarias orientadas a la relevancia son la posibilidad de predicción y confirmación y la importancia relativa.

### **CONFIABILIDAD**

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser confiable la información financiera debe:

- a) Reflejar en su contenido transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (veracidad)
- b) Tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (Representatividad)
- c) Encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad)
- d) Poder validarse (verificabilidad) y
- e) Contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).



## **Características asociadas**

### **➤ Veracidad**

Para que la información financiera sea veraz, ésta debe reflejar transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos. La veracidad acredita la confianza y credibilidad del usuario en la información financiera.

### **➤ Representatividad**

Para que la información financiera sea representativa, debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones, transformaciones internas y eventos que han afectado económicamente a la entidad.

### **➤ Objetividad**

La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir, que no sea subjetiva o que esté manipulada o distorsionada para beneficio de algún o algunos grupos o sectores, que puedan perseguir intereses particulares diferentes a los del usuario general de la información financiera.

Los estados financieros deben estar libres de riesgo, es decir, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario, la información pierde confiabilidad.

### **➤ Verificabilidad**

Para ser verificable la información financiera debe poder comprobarse y validarse. El sistema de control interno ayuda a que la información financiera pueda ser sometida a comprobación por cualquier interesado, utilizando para este fin, información provista por la entidad o a través de fuentes de información externas.

### **➤ Información suficiente**

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas; la información financiera que ejerce influencia en la toma de decisiones y es necesaria para juzgar la situación financiera, los resultados de operación y sus cambios, cuidando que la cantidad de información no vaya en detrimento de su utilidad y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.

La suficiencia de la información debe determinarse en relación con las necesidades comunes que los usuarios generales demandan de ésta. Por lo tanto, la información financiera debe contener suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los usuarios generales estén adecuadamente sustentadas<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Normas de Información Financiera NIF Boletín A-3



## **REVELACIÓN:**

La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan. Para que la información sea relevante debe:

- a) Servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación); y
- b) Mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

### **Características asociadas**

#### ➤ **Posibilidad de predicción y confirmación**

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a los usuarios generales a realizar predicciones; asimismo, debe servir para confirmar o modificar las expectativas o predicciones anteriormente formuladas, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información.

#### ➤ **Importancia relativa**

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales.

La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también las circunstancias alrededor de ella; en estos casos, se requiere del juicio profesional para evaluar cada situación particular. La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sean las circunstancias particulares en las que se toma la decisión de reconocer una partida en los estados financieros.

#### ➤ **Comprensibilidad**

Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios generales.

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como, un conocimiento suficiente de las actividades económicas y de los negocios.



### ➤ **Comparabilidad**

Para que la información financiera sea comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

## **2.2 CONSOLIDACION Y COMBINACION DE SOCIEDADES**

### **2.2.1 CONSOLIDACIÓN:**

Conforme al postulado de “entidad económica”, se hace necesario identificar al centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades y consecuentemente para los usuarios de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como sus efectos.

Por razones de propiedad del capital y de la facultad de tomar decisiones, la compañía controladora y sus subsidiarias integran una entidad económica que tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando éstas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual.

### **2.2.2 CONCEPTO**

La consolidación es un proceso contable que, partiendo de los estados financieros individuales de las distintas sociedades del grupo, los agrega, previa homogeneización de criterios y ajuste de operaciones eliminando todos los componentes ficticios bajo la perspectiva del grupo, a fin de elaborar estados financieros consolidados representativos.

Básicamente, la consolidación se ocupa de la elaboración y presentación de la información contable de los conjuntos de empresas constitutivos de grupo.



### 2.2.3 DEFINICIÓN

Estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la matriz o controlante y sus subordinados o dominados, como si fuesen los de un solo ente económico.

Entendiendo por ente subordinado o dominado aquel que según el artículo 261 del Código de comercio se encuentre dentro de los siguientes casos:

- Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz, directamente, o por intermedio o en concurrencia con sus subordinadas.
- Cuando tengan el derecho de emitir votos constitutivos del quórum mínimo decisorio en la junta de socios, o en la asamblea o junta directiva.
- Cuando las sociedades vinculadas entre sí participen en el 50% o más de las utilidades.

### Cuales son los estados financieros consolidados

Se entiende por éstos los que conforman los denominados estados financieros básicos, pero referidos a un ente matriz o controlante y sus subordinadas o controladas, estos son:

- Balance general consolidado,
- Estado de resultados consolidado,
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado,
- Estado de cambios en la situación financiera consolidado, y
- Estado de flujos de efectivo consolidado.

### 2.2.4 RAZONES PARA CONSOLIDAR ESTADOS FINANCIEROS

La información relativa a las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran, no puede ser comunicada a través de los estados financieros individuales de la compañía controladora. Para que esta comunicación sea adecuada, con base en el principio de entidad, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operaciones de la



controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra con los estados financieros consolidados.<sup>5</sup>

### **Razones justificativas**

Las razones que justifican este proceso pueden sintetizarse en:

- a) El balance de la compañía controladora no muestra en realidad los recursos poseídos por las subsidiarias, pero manejados en la práctica por la matriz.
- b) El diferente reflejo contable que puede tener una misma operación de control según la vía que se elija para su realización.

Si la adquisición del control de los recursos de otra sociedad se ha hecho a través de la compra de todos sus elementos patrimoniales, las normas de valoración permiten el reconocimiento del fondo de comercio originado, que posteriormente se llevará a resultados.

Por contra, si la vía ha sido la adquisición de todas sus acciones, la inversión financiera debe figurar valorada a su precio de costo o mercado (según cuál sea el menor), no permitiéndose por tanto reflejar el fondo de comercio incluido en el precio de compra.

- c) Los estados contables individuales de las sociedades que forman parte del grupo, pueden ser, en cierto modo, manipulados por la dirección del mismo a través de las transacciones internas. Éstas pueden ser establecidas en términos de conveniencia para los intereses mayoritarios del grupo y por tanto, pueden distorsionar la realidad.

### **2.2.5 REQUISITOS PARA LA CONSOLIDACIÓN.**

1.- Para efectos de la consolidación de estados financieros, la compañía controladora y su(s) subsidiaria(s), deberán preparar los citados estados a una misma fecha y a un mismo periodo. En casos excepcionales y por razones justificadas se podrán consolidar estados financieros preparados a fechas distintas, si se cumple con los siguientes requisitos:

- a) Esta diferencia no podrá ser superior a tres meses.

---

<sup>5</sup> Normas de Información Financiera NIF Boletín B-8



- b) La duración del periodo y las diferencias que existan en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes de periodo a periodo.
- c) Las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el periodo no coincidente, deberán ser revelados en los estados financieros, según la naturaleza de la operación.
- d) Con base en el boletín B-10 reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financieros, si se consideraran estados financieros con diferentes fechas, todos ellos deben expresarse con pesos de poder adquisitivo de la fecha de estados financieros consolidados.

2.- Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación, la compañía controladora y su(s) subsidiaria(s) deben aplicar uniformemente las normas de información financiera, cuando las circunstancias sean similares. En el caso de estados financieros que hayan sido elaborados sobre bases diferentes a las normas de información financiera, deberán convertirse a estos antes de su consolidación.

### **VALUACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN**

Para efectos de valuación de la inversión de acciones de compañías subsidiarias, mediante la **inversión de capital de la emisora** será como sigue:

1.- Hasta el 25% del capital social ordinario de la subsidiaria, será por el método de valuación de costo.

El Método de Valuación de Costo, deberá interpretarse como el valor en libros actualizado a la fecha de la transacción por cualquiera de los dos métodos reconocidos por el boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera del IMCP. (Método de cambios en el nivel general de precios o por el método de costos específicos).

2.- Más del 25% hasta el 50% del capital ordinario de la subsidiaria, será por el método de participación.

El Método de Participación consiste en valuar al costo de adquisición, las inversiones en acciones ordinarias en circulación de subsidiarias o asociadas y agregar la parte proporcional de las utilidades; o bien, deducir la parte proporcional



de las pérdidas, que éstas tengan en fecha posterior a la que se realizaron las inversiones.

3.- Más del 50% hasta el 100% del capital ordinario de la subsidiaria, será por el método de participación y por la consolidación.

### **2.2.6 PROCEDIMIENTO CONTABLE:**

Para efectos del registro contable de la inversión en acciones de compañías subsidiarias, se deberá considerar lo siguiente:

- a) A la fecha de efectuar la inversión por parte de la compañía controladora en sus libros de contabilidad, por el importe pagado se cargara a la cuenta "INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍA SUBSIDIARIA", con abono a la cuenta de "BANCOS".
- b) Para efectos de la consolidación de estados financieros, se deberán observar las siguientes reglas:
  - Las inversiones entre compañías del grupo a consolidarse, deben eliminarse con asientos extra libros; es decir, fuera de los libros de contabilidad (generalmente en la hoja de trabajo consolidada).
  - Todas las transacciones efectuadas, entre las compañías del grupo a consolidarse, también deben eliminarse extra libros.
  - Los estados financieros consolidados de las compañías del grupo a consolidarse, no deben reflejar utilidad o pérdida originada por transacciones entre ellas.
- c) Por lo anterior, a la fecha de consolidación de estados financieros, la cuenta de Inversión en acciones de compañía subsidiaria deberán eliminarse extralibros contra el Capital Contable de la subsidiaria (capital social, reserva legal, utilidades acumuladas, etc.) con abono a la cuenta citada, por el importe proporcional correspondiente a la inversión efectuada.



Por la diferencia entre el importe pagado por la inversión en acciones y el capital contable proporcional de la subsidiaria, se llevará a la cuenta “EXCESO DEL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL VALOR EN LIBROS” o “EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS”; según sea el saldo DEUDOR O ACREEDOR.

### **REGLA DE PRESENTACIÓN**<sup>6</sup>

Los Estados Financieros Consolidados deben cumplir con las reglas establecidas para los estados financieros individuales y además:

1. Con el propósito de que los usuarios de los estados financieros conozcan en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberán revelar la(s) actividad(es) más significativas de la compañía controladora y la de sus subsidiarias.
2. Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la compañía controladora en cada subsidiaria.
3. Cuando existan subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión.
4. En caso de que la fecha de alguno(s) de los estados financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados consolidados deberán revelarse esta situación.
5. Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias, fuera deudora, ésta deberá presentarse en el último renglón del activo y si fuera acreedora después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras y acreedoras no deberán compensarse.
6. El estado de resultados consolidado deberá mostrar la utilidad neta consolidada, y al pie de dicho estado o en notas anexas, se presentará la distribución entre la compañía controladora y los accionistas minoritarios.

---

<sup>6</sup> Párrafo 25 del boletín B-8 del I.M.C.P. )



### **Requisitos mínimos:**

La presentación y el diseño de los estados financieros consolidados deben realizarse de manera ordenada, armoniosa y homogénea, por lo que los estados financieros consolidados no deben limitarse a la presentar la sumatoria matemática de rubros similares o a cálculos aritméticos básicos, sin determinar la naturaleza de los componentes de cada estado financiero, en relación con el conjunto de sociedades partícipes del proceso.

Los estados financieros individuales son el componente base para la consolidación para esto deben ser depurados con las eliminaciones por saldos y operaciones recíprocas desarrolladas entre las entidades económicas. Dichos estados deben reunir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- a) Corresponder a una misma fecha de corte y hacer referencia a un mismo período contable, para el último caso no solo en el tiempo, sino además en su duración.
- b) Haber sido preparados bajo principios, políticas, métodos y procedimientos contables uniformes, respecto de eventos y transacciones similares.
- c) Para estados financieros correspondientes a entidades ubicadas en el exterior, deberán estar convertidos a la moneda funcional y expresada de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables en México.
- d) Tener analizados y conciliados los saldos recíprocos.

### **Excepciones**

Existen algunas excepciones o limitaciones en la inclusión de estados financieros individuales para la formulación de los consolidados:

- a) Subsidiarias en las que el control solo sea temporal, debido a que su inclusión en la consolidación distorsionaría las cifras de un período a otro. Se considera como inversión temporal aquella que se halle representada en títulos o documentos de fácil enajenación sobre los que el inversionista tiene el serio propósito de realizar el derecho económico que incorporen con un tercero ajeno al grupo empresarial o con el que no mantenga vínculo de subordinación, ni como matriz o controlante ni como subordinado, en un lapso no superior a un año calendario, o con plazo de maduración o redención igual o inferior a un año calendario, en uno y otro casos, contado a partir de la fecha de corte del balance general en que se revelen.
- b) Subsidiarias en que se haya perdido el control por haber sido intervenida por autoridad competente y tal medida tenga ésta consecuencia, por encontrarse



en estado de liquidación, se esté adelantando un proceso concordatario, de liquidación administrativa, de liquidación obligatoria o cualquier otro proceso universal.

- c) Subsidiarias que se encuentren en etapa pre-operativa.
- d) Subsidiarias en otros países, en donde existan restricciones para la remisión de utilidades o inestabilidad monetaria o política.  
Las situaciones especiales que motivan la exclusión de los estados financieros individuales de ciertos entes, en la formulación de los consolidados de la matriz o controlante, deben revelarse en las notas a los estados financieros.

### **Requisitos previos a la consolidación**

Antes de efectuar la consolidación, se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Para efectos de la consolidación de estados financieros, la matriz y sus subordinadas deben preparar estados financieros a una misma fecha y por el mismo período. En todo caso, se deben elaborar estados financieros consolidados, a las mismas fechas de cortes establecidas para los estados financieros individuales de fin de ejercicio.

En casos excepcionales y por razones justificadas plenamente ante las Autoridades competentes, se podrá consolidar estados financieros preparados a fechas diferentes, siempre y cuando éstos no superen tres meses y se considere que dichos estados financieros no se ven afectados en forma significativa posteriormente.

2. La información a utilizar en la consolidación de los estados financieros debe estar expresada bajo los mismos criterios y métodos contables. Este requisito puede no ser aplicable cuando existan disposiciones contables o principios contables diferentes a aquellas normas y principios seguidos por la compañía matriz. Cuando ello se presente deben efectuarse los ajustes correspondientes, afectando únicamente los estados financieros consolidados, excepto cuando el efecto de dicha situación no sea significativo.

Los estados financieros consolidados se deben preparar usando políticas contables uniformes para transacciones y eventos semejantes en circunstancias similares. Si no es práctico usar políticas contables uniformes en la preparación de los estados financieros consolidados, este hecho se debe revelar, junto con las proporciones respecto de cada una de las cuentas mayores, las partidas de los estados financieros consolidados a las que se aplicaron políticas contables diferentes.



La compañía matriz y sus subordinadas deben aplicar uniformemente los principios de contabilidad para transacciones y eventos semejantes en circunstancias similares. Por ejemplo, todas las compañías que integran los estados financieros consolidados deben aplicar el mismo método para la valuación de sus inventarios, activos fijos, etc. En caso de estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán convertirse a éstos antes de su consolidación.

3. Los estados financieros de cada una de las compañías a consolidar deben estar suscritos por el respectivo representante legal y certificados o dictaminados por el revisor fiscal. En caso de no existir revisor fiscal en alguna de las empresas a consolidar, los estados financieros deben ser certificados.
4. Se deben efectuar conciliaciones de las operaciones y saldos recíprocos con el fin de evitar la existencia de diferencias en el momento de su eliminación.

## **2.2.7 PROCEDIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN.**

1. Determinar cuál es la matriz y cuáles las compañías subordinadas.
2. Obtener los estados financieros de la matriz y de las compañías a consolidar.
3. Comprobar la homogeneidad de las bases contables utilizadas por las compañías a consolidar. Si se detectan diferencias y son significativas se deben efectuar los ajustes correspondientes al consolidado.
4. Comprobar que los saldos recíprocos entre compañías coincidan. Si no coinciden preparar los ajustes correspondientes.
5. Determinar el tipo de vinculación, para establecer la forma de realizar la consolidación. Si se trata de una vinculación directa, el procedimiento consiste en tomar los estados financieros de la matriz y consolidar con sus subordinadas directamente. Si se trata de una vinculación indirecta el proceso se lleva a cabo por etapas, esto es, se determinan cuáles son las compañías controladoras de segundo y tercer nivel (o subgrupos) para consolidar a esos niveles y posteriormente reunir el consolidado de cada subgrupo y proceder a su consolidación con la matriz final del grupo.
6. Cuando en un grupo empresarial que deba consolidarse existan entidades pertenecientes al sector financiero y entidades no financieras, se deben consolidar inicialmente por separado las entidades financieras de las no financieras. Dichos subconsolidados sirven como base para la elaboración del consolidado total.



7. Preparar la hoja de trabajo para la consolidación.
8. Los saldos y las transacciones entre las compañías consolidadas se deben eliminar en su totalidad.
9. Determinar el interés minoritario o la propiedad ajena al controlante, según sea el caso los cuales se deben presentar en el balance general consolidado separados de los pasivos y del capital contable.
10. Preparar los estados financieros consolidados con sus respectivas notas.

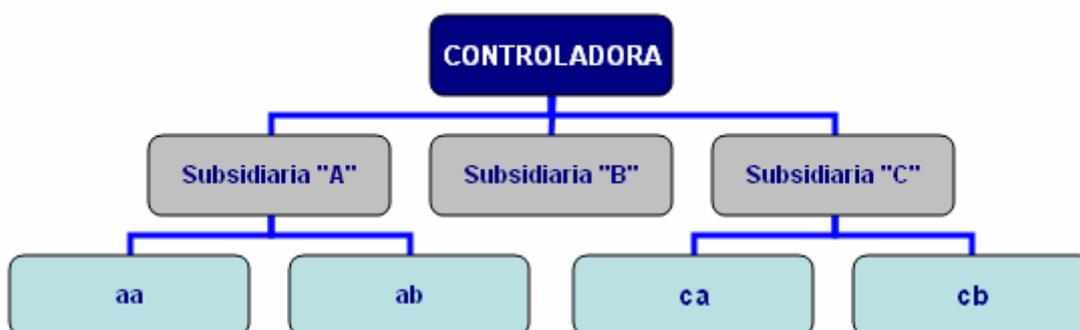
### **2.2.8 EMPRESAS CONTROLADORAS**

Se define control como “el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades”

Se considera que se tiene el control de otra empresa cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias, más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

Una participación accionaría del 50% o menos puede representar el control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas:

- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto de un acuerdo formal con otros accionistas.
- Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.
- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación o financieras de la empresa.
- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del Consejo de Administración u órgano de gobierno actuante.



*Por razones de procedencia de capital y de la facultad de tomar decisiones, la controladora y subsidiarias integran una entidad económica sin personalidad jurídica propia aún cuando éstas formalmente desarrollen actividades económicas ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual.*

## 2.2.9 EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

### EMPRESA SUBSIDIARIA:

Es aquella cuya mayoría de acciones ordinarias en circulación, es propiedad de otra entidad; es decir es aquella compañía en la cual más del 50% de acciones ordinarias en circulación es propiedad de otra entidad.

### EMPRESA ASOCIADA:

Asociada, es en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.

Influencia significativa es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

Se considera que a menos que se demuestre lo contrario existe influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias o asociadas, más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

También existe influencia significativa cuando la inversión representa menos del 10% del poder del voto, en cualquiera de los siguientes casos.



- Tener nombrados consejeros, sin que éstos sean mayoría.
- Participación en el proceso de definir las políticas de operación y financieras.
- Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada.
- intercambio de personal gerencial.
- Proveer información técnica esencial

La existencia de un accionista que tenga el control ni impide que otro accionista tenga influencia significativa.

### **Reglas de Valuación**

Para cumplir con los principios de contabilidad de realización y revelación suficiente, las inversiones en compañías asociadas deben valuarse a través del método de participación.

### **Reglas de Participación.**

Las siguientes reglas de presentación deben absorberse en las inversiones permanentes en asociadas:

- a) Se deberá divulgar que utilizó el método de participación.
- b) El estado de resultados debe mostrar los efectos de la inclusión del método de participación.
- c) Los estados financieros o sus notas deben divulgar la parte de las utilidades y/o pérdidas acumuladas y de las otras cuentas de capital correspondientes a las compañías reconocidas por el método de participación.
- d) Si después de analizar la diferencia entre el costo de las acciones y su valor contable proporcional al momento de la compra todavía quedará un remanente, éste deberá revelarse y será sujeto a deterioro.
- e) Si la Inversión en asociadas o en la participación en sus resultados es importante en relación con los estados financieros formados en su conjunto, se deberá revelar la actividad de las asociadas más significativas.
- f) Cuando el monto de las utilidades disponibles de las asociadas difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se han reconocido por el método de participación, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.



## 2.2.10 BENEFICIOS DE CONSOLIDAR ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados tienen por objeto presentar, en su conjunto, la situación financiera y los resultados de operación de dos o más entidades económicas, jurídicamente independientes; para la toma de decisiones correctas y logran objetivos preestablecidos.

Las empresas controladoras y sus subsidiarias, así como los distintos usuarios obtienen grandes ventajas al recibir información eficiente y oportuna de la Consolidación de Estados Financieros para la correcta toma de decisiones.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias, con intención de control administrativo, tienen varias ventajas; tales como:

- Mejorar el grado de solvencia financiera, al facilitar la obtención de créditos nacionales y extranjeros.
- Controlar y dirigir la administración de las subsidiarias.
- Aumentar la posición competitiva del mercado real o potencial.
- Optimizar utilidades en la empresa controladora y las subsidiarias.
- Mejorar la posición del grupo de empresas, frente a la competencia nacional e internacional.

La consolidación puede ser contemplada como una herramienta útil para la toma de decisiones y no como un proceso costoso que supone mayor información para terceros y pocas ventajas para la empresa. Desde luego, el primero en aprovecharse de la relevancia de esta información será el empresario

## 2.3 COMBINACION DE SOCIEDADES

### 2.3.1 CONCEPTO

La NIIF A-3 define la “combinación de negocios”, como la unión de dos o más entidades o negocios, para formar un único sujeto a los efectos de la presentación de la Información Contable.

Una combinación de negocios, requiere la existencia de al menos, dos entidades (jurídicamente independientes) o dos negocios, entendiendo por tal, un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados con el propósito de:

- Alcanzar un rendimiento para los inversores.
- Reducir los costos u otros beneficios económicos directa y proporcionalmente a sus partícipes.



Con carácter general se consideran “Combinaciones de Negocios”

- La adquisición de los Activos, Pasivos y derechos sobre las actividades de una empresa.
- La adquisición de parte de los Activos, Pasivos y derechos sobre las actividades de una empresa que en conjunto satisfacen la definición de Negocio.
- El establecimiento de una nueva empresa en la que concurren los Activos, Pasivos y actividades de los negocios combinados.

### **2.3.2 MATRICES**

Es la empresa que participa directa o indirectamente en el capital de otras y que, por tanto, forman un grupo financiero con ella

### **2.3.3 SUCURSALES**

Las sucursales son dependencias de la propia empresa, facultadas para tratar directamente con el público consumidor de sus productos, o usuarios de sus servicios.

Las sucursales y la empresa de la cual dependan forman una sola entidad jurídica y económica. En otras palabras, las sucursales no son personas morales independientes. Sin embargo, siendo las sucursales una prolongación de la casa principal, su organización administrativa deberá coordinarse con la de ésta para evitar duplicación de labores o falta de control.

Dependerá del tipo de actividad mercantil a que se dedique la empresa, del volumen de operaciones que realice y de la forma que opere, el que se adopten determinados sistemas administrativos.



## **2.4 DIFERENCIAS ENTRE CONSOLIDACION Y COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.**

### Estados Financieros Consolidados

Presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica (controladora y subsidiaria) como si se tratara de una sola compañía

### Estados Financieros Combinados

Presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fuera una entidad (integrada por la sumatoria de los estados financieros de las compañías afiliadas)

## **2.5 INTERÉS MINORITARIO**

### **2.5.1 CONCEPTO**

La participación de los accionistas minoritarios en el capital contable consolidado se le denomina Interés Minoritario.

El interés minoritario también participa en la utilidad o pérdida neta obtenida, en proporción al capital contable de la subsidiaria consolidada.

Cuando no se tiene la totalidad de las acciones de una compañía subsidiaria, se debe reconocer en la consolidación la propiedad de terceros por la parte del capital contable que no es propiedad del ente económico consolidado.

El interés minoritario representa la propiedad de un tercero, y generalmente se presenta después del pasivo total y antes del capital consolidado. En el estado de resultados consolidado se debe mostrar la participación de los resultados como una deducción inmediatamente antes de la utilidad o pérdida neta.



## 2.5.2 FUNDAMENTOS LEGALES

“El Interés Minoritario deberá presentarse como ultimo renglón del capital contable, la participación de los accionistas minoritarios deberá destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario”<sup>7</sup>

Lo anterior es incorrecto por que el interés minoritario no puede sumar y formar parte del grupo de capital social y las utilidades retenidas de la empresa consolidada correspondiente al estado financiero que se está emitiendo, ya que se trata de la propiedad de un tercero y no debe mostrarse como capital contable de la empresa que se esta informando.

“Los intereses minoritarios se deben presentar en el balance en el balance general consolidado separado de los pasivos y del capital contable de la tenedora. Los intereses minoritarios en la utilidad del grupo también se deben presentar por separado”<sup>8</sup>

## 2.5.3 INTEGRACION DEL INTERES MINORITARIO

Es importante aclarar que esta partida se determina únicamente cuando se realiza la consolidación; nunca cuando se valúan las inversiones por el método de participación. Asimismo nunca queda registrado contablemente, a diferencia del método de participación.

### Formula Para Calcular El Interés Minoritario

<u>Acciones de la subsidiaria en circulación y/o asociada</u>	X	Capital Contable
Acciones de la subsidiaria poseídas por tercero		Subsidiaria o Asociada

<sup>7</sup> Boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Publico A.C.

<sup>8</sup> Norma Internacional NIC-29



**Caso Práctico**

Considerandos:

- a) Compañía “A” aporta \$800 de capital social para construir a la compañía “B”, misma que contará con un capital de \$100 esta operación se realiza el 1 de enero de 1999.
- b) Compañía “B” reporta utilidad de \$250 al finalizar el ejercicio 1999.
- c) No se tuvieron operaciones entre la tenedora y la subsidiaria durante el ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, la compañía “A” realiza los siguientes registros:

Inversiones en acciones De subsidiarias	Bancos o cuentas por pagar
1) \$ 80 2) \$200	\$ 80 (1) \$200 (2)

- 1. Registro de la constitución de la compañía “B”
- 2. Registro del método de participación por el ejercicio terminado el 31 de de diciembre de 2002.

Considerandos:

A continuación se presentan los balances generales de Compañía tenedora y subsidiaria al 31 de Diciembre de 2002

CONCEPTO	“A”	“B”	SUMA
Bancos	2,000	100	2,100
Cuentas por cobrar	0	250	250
Inversiones en acciones	280		280
Capital social	(2,080)	(100)	(2,180)
Resultado del ejercicio	( 200)	(250)	( 450)
Interés Minoritario			
	0	0	0

Como puede observarse, la inversión en acciones de Compañía “A” está valuada correctamente a través del método de participación, ya que al multiplicar el capital contable por el % de tenencia, obtenemos el importe registrado en el rubro mencionado.



Instrucciones

Determina el interés minoritario al 31 de Diciembre.

CAPITAL CONTABLE DE COMPAÑÍA "B"		PORCENTAJE DE TENENCIA MINORITARIA	PARTICIPACION MINORITARIA
CAPITAL SOCIAL	100		20
RESULTADO DEL EJERCICIO	250	20%	50
	<u>350</u>		<u>70</u>

Al incorporar el balance de la compañía "B" al de la tenedora (para llevar a cabo la consolidación), se tiene que eliminar la inversión en acciones que ésta última tenía registrada y en consecuencia el método de participación reconocido. Asimismo, se tiene que eliminar el capital social de Compañía "B" y la parte proporcional minoritaria del resultado del ejercicio.

<u>CONCEPTO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Capital Social (compañía subsidiaria)	100	
Participación en los resultados de la subsidiaria (compañía tenedora)	200	
Interés Minoritario (estado de resultados)	50	
Inversión en acciones (compañía tenedora)		280
Interés Minoritario (balance general)		70

1. Eliminaciones
2. Estados financieros consolidados



Analizando la “hoja de trabajo de consolidación” quedaría como sigue:

CONCEPTO	"A"	"B"	SUMA	1	2
Bancos	2,000	100	2,100		2,100
Cuentas por Cobrar	0	250	250		250
Inversión en acciones	280		280	.(280)	0
Capital Social	(2,080).	(100).	(2,180).	100	(2,080).
Resultado del ejercicio	(200).	(250).	(450).	250	(200).
Interés Minoritario				(70).	(70).
	0	0	0	0	0

1. Eliminaciones
2. Estados financieros consolidados

Aún cuando en este caso no existieron operaciones entre compañías tenedora y subsidiaria, debemos tener presente que **el capital contable que muestran los estados financieros individuales y el que se muestra en los estados financieros consolidados debe ser el mismo.**

Lo anterior se puede observar en el caso que se estudia, ya que al comparar el capital contable del balance general de Compañía “A” (primera columna de la tabla anterior) con el capital contable consolidado mayoritario (ultima columna de la tabla anterior).



## **CAPITULO 3 METODOS DE CONSOLIDACION.**

### **INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.

Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas, aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

#### **3.1 MÉTODO DE COSTO**

Las inversiones permanentes en acciones que se valúan a través del método de costo, son aquellas en las que su tenedor no tiene control sobre las políticas de operación y financieras de la compañía asociada o influencia significativa para decidir en dichas política. Dicho método consiste en:

- Valuar las inversiones en acciones de la Compañía Tenedora a su costo de adquisición.
- El saldo de esta cuenta será el valor del costo de adquisición, y solo se modificará cuando existan nuevas compras de acciones y cuando se vendan total o parcialmente acciones que se tienen.

Cuando se adopta el Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información<sup>9</sup>) para la preparación de estados financieros deberá actualizar su valor utilizado el Induce Nacional de Precios al Consumidor. Si el valor de realización de estas inversiones fuera menor al costo actualizado, se deberá ajustar contra resultados.

Las utilidades que el ente económico, en donde se tiene el control o la influencia significativa, obtenga en fecha posterior a la adquisición se considerará que no se han realizado desde el punto de vista del inversionista, por lo tanto esta no se deberá registrar ningún asiento en sus libros, sino hasta que se cobren en forma de dividendos.

Los ingresos por dividendos se acreditarán a los resultados del ejercicio en que se reciban, excepto los que correspondan a utilidades de ejercicios anteriores a la fecha de compra en cuyo caso se acreditarán a la inversión.

---

<sup>9</sup> Boletín aplicado hasta ejercicio 2007, a partir de ejercicio 2008: NIF B-10 “Efectos de la Inflación”



Las inversiones permanentes en acciones que se valúan a través de este método son aquellas en las que no se tiene:

- Control
- Influencia significativa
- A su costo de adquisición

Valor que se modificara por lo siguiente:

### **Valuación**

- Nuevas adquisiciones o venta (total o parcial)
- Al reexpresarlas de acuerdo con el boletín B-10, utilizando el índice nacional de precios al consumidor.
- Si el valor de realización de estas inversiones fuera menor al costo actualizado se deberá ajustar contra resultados.
- Los dividendos recibidos se deben acreditar contra resultados del ejercicio en que se reciban, excepto los que correspondan a utilidades de ejercicios anteriores a la fecha de la compra, en cuyo caso se acreditan a la inversión.

### **Reglas de Presentación**

El boletín B-8 requiere que los estados financieros, cuando una empresa posea inversiones temporales en acciones permanentes en acciones valuadas a través del método de costo, se sujetan a las siguientes reglas de presentación y revelación:

- Revelar las diferencias en valuación, monto del ajuste acumulado y de ejercicio.
- Revelar porcentaje de tenencia.
- Actualización de acuerdo con la NIF B-10.
- Mencionar el método de actualización.

### **Caso Práctico:**

Compañía “La Crisis, S.A.” adquiere acciones de las compañías “Y”, S.A. y “Z”, S.A. en una proporción menor al 10% del capital social, por un importe de \$ 500,000, valor que es igual al importe del capital contable al momento de la compra. Dicha inversión se efectuó en el mes de enero de 2XXX.

Derivado del movimiento anterior, “La Crisis. S.A.” tiene el siguiente registro:



Inversión en acciones	Bancos o Cuentas por Pagar
1) 500,000	500,000 (1)

### 3.2 MÉTODO DE INTEGRACIÓN

Elaborar estados financieros consolidados podría reducirse a la agregación de los individuales de todas las subordinadas a los de la matriz o controlante por rubros homogéneos dentro de cada estado financiero. Pero debido a que el control sobre los recursos de la subordinada no siempre es exclusivo, en caso de que se ejerza un control compartido o conjunto debe revelarse la proporción en que el ente ejerza dicho control. Haciendo que la información revelada refleje el poder que una persona tiene de disponer de los recursos de otra como si fuesen propios y aporte así mejores elementos de juicio al usuario de dicha información.

Entonces, todo ente emisor de valores matriz o controlante sometido al control exclusivo de la Superintendencia de Valores que, respecto de otro ente económico, ejerza control exclusivo, debe elaborar los estados financieros consolidados bajo el método de integración global, en tanto que para el caso del control conjunto o compartido, debe emplear el método de integración proporcional.

#### 3.2.1 MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

Es aquel mediante el cual se incorporan a los estados financieros de la matriz o controlante, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas, previa eliminación, en la matriz o controlante, de la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros consolidados.

Así las cosas, los estados financieros consolidados revelan de manera adecuada la magnitud de los recursos bajo control exclusivo, con lo cual, además, se consigue establecer un factor aproximado del nivel económico de la responsabilidad que le compete a la matriz o controlante.



### 3.2.2 MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

#### Concepto

Es aquel por el cual se incorporan a los estados financieros de la controladora, el porcentaje de los activos, pasivos, patrimonio y resultados, que corresponda a la proporción en que ejerza control la matriz en la subordinada, previa la eliminación, en la matriz o controlante, de la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, así como de los saldos y operaciones recíprocas existentes a la fecha de corte.

#### Características:

Para determinar la proporción en que cada matriz o controlante sometido al control exclusivo de la Superintendencia de Valores deberá consolidar sus estados financieros con los de sus subordinadas o controladas, cuando deba utilizar el método de integración proporcional, se procederá de la siguiente manera:

1. Determinar el número de controlantes.
2. Determinar el porcentaje de participación de cada uno de los controlantes, en el capital o en las decisiones de la asamblea o junta de socios. En los casos en que el controlante participa tanto en el capital como en las decisiones de la asamblea o junta de socios, se debe tomar el mayor de los porcentajes.
3. Totalizar los porcentajes determinados conforme al literal anterior.
4. Establecer la proporción que sobre el total a que se refiere el literal anterior, representa el porcentaje determinado.

Cuando no pueda determinarse el porcentaje de participación de los controlantes en las decisiones de la asamblea general de accionistas o junta de socios, la proporción se determinará dividiendo el cien por ciento por el número de controlantes. Pudiéndose probar la participación de por lo menos alguno de los controlantes, la de los demás se establecerá dividiendo el porcentaje restante por el número de controlantes cuya proporción se pretende determinar.

La diferencia entre la proporción a que se refiere este numeral y el porcentaje de propiedad de cada controlante, se debe revelar como interés minoritario o propiedad ajena al controlante, según sea el caso. Para el efecto, si el porcentaje de propiedad o participación de terceros es mayor que el que corresponde al ente matriz o controlante, tal participación se debe revelar como propiedad ajena al controlante. En caso contrario, será interés minoritario.



### 3.2.3 DISPOSICIONES COMUNES A UNO Y OTRO MÉTODO

El interés de los propietarios de las subordinadas, diferente al de la matriz o controlante, deberá revelarse en un rubro aparte después del pasivo y antes del patrimonio, denominado interés minoritario.

Cuando la matriz o controlante no tenga participación en el capital de la subordinada, procederá la eliminación de los saldos y las operaciones recíprocas existentes a la fecha de corte de los estados financieros. En este caso el patrimonio de la controlada se presentará, en los estados financieros consolidados, como propiedad ajena a la controlante.

Es aquel por el cual se incorporan a los estados financieros de la controladora, el porcentaje de los activos, pasivos, patrimonio y resultados, que corresponda a la proporción en que ejerza control la matriz en la subordinada, previa la eliminación, en la matriz o controladora, de la inversión efectuada por ella en el patrimonio de la subordinada, así como de los saldos y operaciones recíprocas existentes a la fecha de corte.

### 3.2.4 PAPELES DE TRABAJO

Deben elaborarse papeles de trabajo en donde se relacionen los cálculos realizados en los procedimientos para la consolidación de estados financieros, dichos papeles de trabajo deben diseñarse de tal manera que sean funcionales, fáciles de entender y de consultar, inclusive por personas que no hayan intervenido en su elaboración.

Para que los papeles de trabajo cumplan con el objetivo de soportar los resultados obtenidos en la aplicación de los métodos o procedimientos contables para la consolidación de estados financieros deben contener como mínimo:

- a) Los estados financieros individuales de todas y cada una de las entidades económicas involucradas en la consolidación y/o los estados financieros consolidados que sirvan a su vez para la formulación de los de la matriz o controlante.
- b) Los ajustes efectuados a los estados financieros individuales de las entidades subordinadas, originados en la homologación a los principios y prácticas contables utilizados por la matriz o controlante.
- c) La conversión de los estados financieros correspondientes a entidades económicas ubicadas en el exterior, indicando los métodos utilizados para el efecto y el tipo de cambio empleado.
- d) Las operaciones desarrolladas entre las entidades económicas involucradas en la consolidación, durante el ejercicio a que hagan referencia los estados financieros consolidados.
- e) Las conciliaciones de los saldos recíprocos de las entidades a consolidar.



- f) Las eliminaciones de los saldos y operaciones recíprocas entre las entidades objeto de consolidación.
- g) La eliminación de la inversión poseída por la matriz o controlante en el patrimonio de las subordinadas.
- h) La determinación de la proporción a utilizar para la integración de los estados financieros de las subordinadas con los de la matriz o controlante, cuando se deba emplear el método de integración proporcional.
- i) La determinación del interés minoritario y de la propiedad ajena al controlante en todas y cada una de las entidades subordinadas.
- j) Los estados financieros consolidados.

### 3.2.5 REVELACIONES ASOCIADAS

Mediante las notas a los estados financieros consolidados se debe revelar como mínimo:

- a) El nombre, el objeto social, el domicilio, la nacionalidad, el área geográfica donde desarrolla sus actividades y la fecha de constitución, tanto de la matriz o controlante como los de las subordinadas incluidas en la consolidación.
- b) La proporción en que participa, directa o indirectamente, la matriz o controlante en cada una de las subordinadas que consolida, el método de consolidación empleado en cada caso y el valor total del activo, pasivo y resultados del ejercicio, tanto de la matriz o controlante como de las subordinadas.
- c) Si existen subordinadas o controladas no incluidas en la consolidación, se debe revelar el nombre, el objeto social, el domicilio, la nacionalidad, el área geográfica donde desarrollan sus actividades y la fecha de constitución de cada una de ellas, junto con la proporción en que participa, directa o indirectamente, la matriz o controlante, indicando las razones por las cuales no se incluyen en la consolidación.
- d) Para el caso del control conjunto, se debe revelar el nombre de los entes económicos con quienes éste se comparte y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- e) El valor de los pasivos consolidados cuya duración residual sea superior a cinco (5) años, así como el de los pasivos con garantías otorgadas por entes comprendidos en la consolidación, revelando su naturaleza y condiciones.
- f) El monto consolidado de las obligaciones pensionales.
- g) El número de personas empleadas durante el ejercicio por la matriz o controlante y sus subordinadas, clasificado entre empleados de dirección y confianza, otros y los gastos de personal generados para cada una de estas categorías.
- h) El monto de los anticipos, créditos y garantías otorgados a los administradores y a los integrantes de los órganos de vigilancia de la matriz o controlante y de sus subordinadas, indicando las condiciones esenciales y el tipo de interés.



- i) Cuando la fecha de corte de los estados financieros individuales de alguna de las subordinadas difiera de la fecha de consolidación, se debe revelar tal situación, indicando el corte utilizado y los hechos significados ocurridos en el periodo no coincidente.
- j) Un resumen de las prácticas y políticas empleadas para cada uno de los conceptos relevados en los estados financieros consolidados.
- k) Un informe que revele de manera sucinta pero clara y completa el efecto de la consolidación en los activos, pasivos, patrimonio y resultado de la matriz o controlante.
- l) Una explicación clara y detallada de los ajustes efectuados con el fin de unificar los procedimientos y las normas de contabilidad, indicando sus efectos en los estados financieros consolidados, en la medida en que éstos sean representativos, revelando los procedimientos utilizados.

### 3.3 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Las inversiones permanentes en acciones que se valúan a través del método de participación, son aquellas en las que su tenedor ejerce control sobre las políticas de operación y financieras de la compañía subsidiaria o tiene influencia significativa para decidir en dichas política. Dicho método consiste:

- Valuar las inversiones permanentes en acciones al valor neto en libros a la fecha de compra y agregar o deducir la parte proporcional, de las utilidades o pérdidas respectivamente, y otros movimientos de capital contable, posteriores a la fecha de compra.
- Las utilidades o pérdidas no realizadas, provenientes de las compañías del Grupo Involucradas en el método de participación, deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado en el párrafo anterior.
- Si al valuar a la fecha de compra las inversiones permanentes, se observará que el costo de éstas es mayor al valor neto en libros de las acciones, la diferencia debe registrarse como un exceso del costo de las acciones sobre el valor neto en libros de las acciones, la diferencia en resultados como una partida extraordinaria. Las consideraciones para determinar el Exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias sobre el costo de las acciones así como las reglas de presentación, se analizarán más adelante.
- Para reconocer el método de participación, el Boletín B-8 permite un plazo máximo de tres meses de desfase.
- Las inversiones de empresas asociadas en países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, deben valuarse a través del método de participación o valor neto de realización, el que sea menor.



Al preparar los estados financieros hay que considerar las siguientes reglas de presentación y revelación aplicables a las inversiones permanentes en acciones que se valúan a través del método de participación:

- Indicar claramente que se refieren a la entidad legal y no a la entidad consolidada. Mencionar que los estados financieros consolidados se presentan por separado. Indicar que la evaluación de la información financiera y los resultados de operación de la entidad económica debe basarse en los estados financieros consolidados.
- Juzgar la conveniencia de presentar conjuntamente los estados financieros individuales y consolidados. Si no es práctico, las notas a los estados financieros individuales deberán divulgar datos condensados respecto a los activos, pasivos y resultados consolidados.
- Revelar que las inversiones permanentes en acciones se valúan por el método de participación.

**Caso Práctico 1:**

La compañía “La Crisis, S.A.” compra el 100% de las acciones de la empresa “X, S.A.” en \$200,00, valor que es igual al importe del capital contable al momento de la compra.

El registro contable que se debe realizar por esta operación es el siguiente:

Inversión en acciones de subsidiarias	Bancos o cuentas por pagar
1) 200,000	200,000 (1)

**Caso Práctico 2:**

La compañía “La Crisis, S.A.” compra el 100% de las acciones de la empresa “X, S.A.” en \$200,00. El valor del capital contable de dicha compañía es \$150,000, al momento de la compra.



El registro contable que se debe realizar por esta operación es el siguiente:

Inversión en acciones de subsidiaria	Exceso en el costo de las acciones sobre el capital contable	Bancos o Cuentas por Pagar
1) 150,000	1) 50,000	200,000 (1)

**Caso Práctico 3:**

La compañía “La Crisis, S.A.” compra el 70% de las acciones de la empresa “W, S.A.” en \$200,00 con un costo de \$200,000. El capital contable al momento de la compra es de \$300,000.

El registro contable que se debe realizar por esta operación es el siguiente:

Inversión en acciones de subsidiaria	Exceso en el costo de las acciones sobre el capital contable	Bancos o Cuentas por Pagar
1) 300,000	100,000 (1)	200,000 (1)

**Caso Práctico 4:**

La compañía “La Crisis, S.A.” compra el 70% de las acciones de la empresa “Z, S.A.” en \$200,00 con un costo de \$480,000. El capital contable de la compañía “Z, S.A.” al momento de la compra es de \$400,000.

El registro contable que se debe realizar por esta operación es el siguiente:

Inversión en acciones de subsidiaria	Exceso en el costo de las acciones sobre el capital contable	Bancos o Cuentas por Pagar
1) 400,000	1) 80,000	480,000 (1)



**Caso Práctico 5:**

El 31 de diciembre de 20XX, la Compañía Beta, S.A. de C.V. adquiere el 99% de las Compañías “Alfa, S.A. de C.V.” y “Gama, S.A. de C.V.” respectivamente. El capital contable a la fecha de la compra de cada compañía es el siguiente:

Capital contable a la fecha de la compra	Sunsidiaria	
	"Alfa"	"Gama"
Capital Social	15,000.00	12,000.00
Resultados acumulados	12,500.00	7,500.00
Resultado en tenencia de activos no monetarios	1,500.00	1,000.00
Resultado del ejercicio	1,303.00	611.00
<b>Total Capital Contable</b>	<b>30,303.00</b>	<b>21,111.00</b>

El pago se realizó Compañía Beta, S.A. de C.V. por la adquisición de estas empresas ascendió a \$39,500 y \$27,300, para compañía “Alfa, S.A. de C.V. no realizo ninguna operación que afectara la inversión permanente en acciones. El capital contable de las subsidiarias, al 31 de diciembre de 20XX a efectos de reconocer el método de participación es el siguiente:

Capital contable a la fecha de la compra	Sunsidiaria	
	"Alfa"	"Gama"
Capital Social	15,000.00	12,000.00
Resultados acumulados	13,803.00	8,111.00
Resultado en tenencia de activos no monetarios	3,850.00	2,100.00
Resultado del ejercicio	5,600.00	2,120.00
<b>Total Capital Contable</b>	<b>38,253.00</b>	<b>24,331.00</b>



Compañía Beta, S.A. de C.V. tiene que calcular el valor proporcional del capital contable de sus subsidiarias a la fecha de compra, a efectos de realizar el registro inicial de la inversión permanente en acciones:

Capital contable a la fecha de la compra	Sunsidiaria	
	"Alfa"	"Gama"
Capital Social	14,850.00	10,800.00
Resultados acumulados	12,375.00	6,750.00
Resultado en tenencia de activos no monetarios	1,485.00	900.00
Resultado del ejercicio	1,290.00	550.00
<b>Total Capital Contable</b>	<b>30,000.00</b>	<b>19,000.00</b>

Con base a lo anterior, el registro contable, a la fecha de la compra, debe ser el siguiente:

Concepto	Debe	Haber
<b>Inversión permanente en acciones:</b>	49,000.00	
Alfa, S.A. de C.V.                      30,000.00		
Gama, S.A. de C.V.                      19,000.00		
<b>Exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias</b>	17,800.00	
Alfa, S.A. de C.V.                      9,500.00		
Gama, S.A. de C.V.                      8,300.00		
<b>Bancos</b>		66,800.00
	<b>66,800.00</b>	<b>66,800.00</b>

Con base del ejercicio, nuevamente se tiene que calcular el valor proporcional del capital contable de las Compañías subsidiarias, a efectos de registrar el método de participación, tomando como base los balances generales al 31 de diciembre:



Capital contable a la fecha de la compra	Sunsidiaria	
	"Alfa"	"Gama"
Capital Social	14,850.00	10,800.00
Resultados acumulados	13,665.00	7,300.00
Resultado en tenencia de activos no monetarios	3,812.00	1,890.00
Resultado del ejercicio	5,543.00	1,908.00
<b>Total Capital Contable</b>	<b>37,870.00</b>	<b>21,898.00</b>

Posteriormente, se tiene que comparar el saldo de la inversión permanente en acciones con el cálculo realizado anteriormente. Las diferencias que resulten se constituyen el método de participación.

### 3.4 EXCLUSION DE SUBSIDIARIAS.

En el proceso de consolidación se deben excluir las subordinadas que se encuentren en una cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando el control sea impedido de alguna forma o sea temporal no existirá obligación para la matriz de consolidar con aquellas sociedades controladas que se tengan con el propósito de enajenarlas antes de un año, circunstancia que deberá probarse.

No se consolidan aquellos subordinados que:

1) Su control por parte del ente matriz sea impedido o evitado de alguna forma, o  
 2) El control sea temporal. Cuando representen activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denominan inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

- Cuando se encuentren intervenidas por autoridad competente y tal medida traiga como consecuencia la pérdida del control.
- En estado de liquidación.

No serán incluidas en los estados financieros consolidados las compañías que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Las localizadas en países con controles de cambio restricciones para la remisión de utilidades o de incertidumbres sobre la estabilidad monetaria.
- En las que haya perdido el control por encontrarse en suspensión de pagos, disolución o quiebra.



- En las que el control sea temporal: es decir la compañía tenedora no tiene la intención de conservar el control.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas, deben valuarse por método de participación, y en caso de que no tengan el carácter de permanentes deberán valuarse a su valor de realización que es el valor de cotización en el mercado o en el precio de venta de la inversión, menos en los gastos que se incurra por la enajenación.

### **3.5 ADQUISICION Y VENTA DE SUBSIDIARIAS.**

Se adopta en método de compra como una regla única de valuación para la adquisición de negocios e inversiones en entidades asociadas.

Se eliminan por supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad NIC-22, Combinación de Negocios, de acuerdo a lo establecido con base en el boletín A-8, Aplicación de normas internacionales de contabilidad y la circular 49.

Modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización y sujetándolo a las reglas de deterioro.

Da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y para transferencia de activos o intercambio de acciones entre entidades bajo control común.

Completa el tratamiento contable de los activos intangibles reconocidos en una adquisición de negocios de acuerdo al boletín C-8, activos intangibles.

#### **Adquisición**

En una adquisición de un negocio efectuada mediante la entrega distribución de efectivos u otros activos, o incurriendo en pasivo, la entidad en que se distribuye el efectivo u otros activos o que incurre en pasivos es general, entre la entidad adquirente. Sin embargo algunas adquisiciones de negocios comúnmente llamadas adquisiciones inversas la entidad adquirente es la más grande. Sin embargo bajo algunas circunstancias la entidad pequeña adquiere a la más grande.

Algunas adquisiciones involucran a dos o más entidades, deberán también tomarse en consideración cual de las entidades que se combinan exceden a los demás



## **CAPITULO 4 TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS ELIMINACIONES DENTRO DEL METODO DE PARTICIPACION**

Todas las transacciones efectuadas entre las compañías consolidadas deben eliminarse. Las transacciones a ser eliminadas deben estar actualizadas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, por cualquiera de los métodos reconocidos. Esto permitirá presentar en los estados financieros consolidados eventos o transacciones efectivamente realizadas con terceros.

### **4.1 ELIMINACION DE LA CUENTA INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS**

Cuando la cuenta de inversión de acciones de subsidiarias se maneja con el método del costo, habrá de cancelarse como lo señala la NIF B-8 contra el capital contable que existía a tal fecha. La inversión debe ser eliminada contra el valor contable que las acciones de la emisora tenían en la fecha de compra de las acciones. Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra.

Recordemos que el capital contable no es una cuenta. Al menos tendrá que cancelarse contra la cuenta de capital social y utilidades retenidas que se cargaran con abono a la cuenta de inversión. Si existen otras cuentas de capital contable como la de prima de colocación de acciones o la de exceso o insuficiencia en actualización de capital también habría que cargarse. Así mismo, habrá que cancelar la cuenta de ingresos por dividendos de la controladora contra la cuenta de utilidades retenidas. En el caso poco probable de que existieran dividendos de liquidación la cancelación sería contra la cuenta de inversión en acciones.

Cuando la cuenta de inversión en acciones se maneje con el método de participación será necesario reconstruir los movimientos que haya tenido durante el ejercicio que se este consolidando para determinar el saldo al inicio del ejercicio, el cargo a la cuenta relacionado con la participación en las utilidades de la subsidiaria o el abono a esa cuenta relacionado con la participación en las pérdidas de la subsidiaria y el crédito a la cuenta por los dividendos cobrados por la controladora a la subsidiaria.

Se acredita la participación en las pérdidas de la subsidiaria, además se acredita con los dividendos que reciba esta en caso que la subsidiaria incremente su capital social y coloque nuevas acciones a un precio distinto al valor contable, podrá cargarse a la cuenta, si se colocaron a un valor inferior al contable. La cuenta podrá cargarse como consecuencia de ajustar el capital contable de la subsidiaria como resultado de la actualización del capital contable de la subsidiaria.



Si alguna subsidiaria tiene acciones de voto limitado con dividendo acumulativo en circulación en poder de terceros, su dividendo anual se integrará a la utilidad neta correspondiente al interés minoritario, a un cuando éste no haya sido decretado. Lo anterior deberá considerarse desde los periodos intermedios

#### **4.2 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON EL INTERES MINORITARIO**

Se realizan en forma similar a la eliminación de la cuenta de inversión en acciones con el método de participación, se concluye la eliminación de las cuentas de capital contable de la subsidiaria y la creación de la partida capital o interés minoritario. Se consideran el capital social y las utilidades retenidas que se tenía al inicio del ejercicio para terminar de eliminarlas de la subsidiaria mediante cargos a ellas y se acredita a la cuenta de interés minoritario. Como siguiente acción se cancela la cuenta de dividendos pagados de la subsidiaria contra la cuenta de Interés Minoritario, acreditando la primera y cargando a la segunda.

Por último, se contabiliza la PIM o sea la participación del interés minoritario en las utilidades de la subsidiaria cargándolo en c calcular la PIM se obtienen las utilidades netas de la subsidiaria y se multiplican por aso de que ésta tuviera utilidades con abono a la cuenta de interés minoritario. Para el porcentaje de control que se pose o más bien por el porcentaje de tenencia, ya que estos accionistas no tienen control. En caso que la subsidiaria haya tenido utilidades o ganancias no realizadas en venta de inventarios o de activos fijos, será necesario ajustar la utilidad neta por dicha ganancia o pérdida y obtener la base para el cálculo

#### **4.3 LA AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO MERCANTIL**

Es necesario amortizar el crédito mercantil en consolidación tanto para el cálculo de la participación de los resultados de la subsidiaria en la contabilidad de la controladora como para efectos de estados consolidados. Si fuese el primer año, en la hoja de consolidación se carga a una cuenta de resultados gastos por amortización del año, será necesario ajustar las utilidades retenidas por las amortizaciones de ejercicios anteriores. En los libros de la controladora al calcular la participación en los resultados de la subsidiaria y afectar la cuenta de inversión, también debe contemplarse el ajuste por el gasto por amortización para que la utilidad de la controladora coincida con la utilidad consolidada en método de participación



#### **4.4 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON INVENTARIOS**

Las ventas y compras entre empresas del grupo y utilidades no realizadas en inventarios habrán de depender respecto a si se utiliza el método de inventarios periódicos o inventarios perpetuos. Debemos recordar que el costo de ventas está determinado en una empresa comercial por la suma del inventario inicial de mercancías y las compras, para después disminuir el inventario final de mercancías y así obtener el costo de ventas, además de recordar que cuando se elimina la hoja de trabajo dentro de las columnas de pérdidas y ganancias, el inventario inicial y las compras aparecen en la columna del debe, pero el inventario final también aparece en la columna del debe del balance. Tomemos en cuenta esto para efecto de los asientos de eliminación.

Las ventas y el costo de ventas entre las compañías consolidadas. Si los artículos adquiridos de una compañía del grupo aun se encuentran en el inventario, deben valuarse al costo de producción o adquisición de la compañía vendedora, mas gastos de transporte o de fabricación de la compradora.

Lo primero que debe eliminarse son las ventas y compras recíprocamente del ejercicio tiene que ser analizando el importe o valor de los inventarios finales adquiridos por una de las empresas a otra del grupo y se procede a eliminar la utilidad no realizada considerando que mermen la utilidad bruta, ya sea sobre el costo o sobre el precio de ventas, por ultimo, se reconoce que durante el año se realizó la utilidad eliminada extra-libros el año anterior respecto a inventarios, con el ajuste que afecta a utilidades retenidas cargándola y se acredita al costo de venta de manera que sea reconocido en el año en curso la utilidad realizada en dicho inventario, ya que es en el año en curso es cuando la mercancía se vende a terceros.

##### **4.4.1 RECLASIFICACION DE INVENTARIOS**

En las empresas industriales se tienen tres tipos de inventarios:

Materias primas, productos en proceso y productos terminados. En la práctica existen empresas que elaboran productos que a su vez resultan ser materia prima para otras empresas supongamos que esto ocurra entre empresas del mismo grupo. Es necesario precisar cuales son para el grupo de empresas los inventarios de materias primas, cuáles son los inventarios de productos en proceso y cuáles en realidad constituyen inventarios de productos terminados. Para efectos de estados consolidados el inventario de productos terminados que se haya de vender a otras empresas del grupo constituye un inventario de productos en proceso. Lo mismo ocurre con la materia prima que una empresa del grupo haya adquirido a otra del grupo., así pues, se debe de reclasificar dicho inventario de materia prima e incluirla en los inventarios de productos en proceso.



Para efectos de consolidación sólo se considerarán como materias primas las compradas a proveedores externos y como productos terminados los que han de venderse a terceros ajenos.

#### **4.5 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS FIJOS**

Cuando una empresa del grupo venda equipo o activos fijos depreciables a otra empresa del grupo y que estas ventas se realicen con utilidad o pérdida. Para efectos de estados consolidados, será necesario eliminar tal ganancia o pérdida y corregir la depreciación anual, de manera que refleje la parte del costo original que debe asignarse a los resultados conforme lo dispone la NIF C-6. En años posteriores a los de la venta será necesario corregir la depreciación del año, anular la utilidad o pérdida que en años posteriores se suprime, extra-libros y corregir la depreciación de más o de menos que se haya cargado a los resultados de ejercicios anteriores.

La utilidad o pérdida en ventas de activo fijo entre compañías consolidadas. Los inmuebles, maquinaria y equipo comprados a una entidad consolidada deben valuarse al valor en libros de la compañía vendedora más los gastos incurridos por la compradora para poder disponer de ellos, como si la transacción no se hubiere realizado. Esta situación deberá seguirse contemplando durante la vida útil del bien en la entidad así como los intereses, rentas, regalías, servicios técnicos, etc., entre las compañías consolidadas. Los dividendos recibidos de y entre subsidiarias.

Puede suceder que con motivo de las eliminaciones anteriores, surjan diferencias temporales de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, las cuales deban ser reflejadas como impuestos diferidos si reúnen los requisitos establecidos en el Boletín D-4 (tratamiento contable del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad).

#### **4.6 ELIMINACIONES RELACIONADAS CON EMISIONES E INVERSIONES EN OBLIGACIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO**

Las empresas podrán emitir obligaciones con el fin de financiar proyectos de inversión. Estas obligaciones se emitirán con plazos largos y con el paso del tiempo el grupo puede tener dinero disponible para retirar una parte de estas obligaciones de circulación. En el caso en que la empresa que las emitió desee librarlas, tendría que pagar por ese hecho.

Para evitar esto otra empresa del grupo adquiere parte de la obligación y esta la retira de circulación. La empresa que las emitió tiene un pasivo por concepto de obligaciones y la empresa que las adquirió una cuenta de inversión en obligaciones. La primera tendrá que pagar intereses y la segunda habrá de cobrarlos dado que las fechas de pago de los intereses pueden no coincidir con el cierre del ejercicio, la



emisora podrá tener un pasivo por intereses en tanto que la que invirtió tendrá un activo de intereses por cobrar.

En un principio, las obligaciones se pudieron colocar con un descuento o una prima que posteriormente habría de afectar gastos y productos financieros mediante su amortización. Será necesario cancelar parte de dicha amortización para que sólo afecte los resultados la parte que le corresponde a terceros.

Para efectuar adecuadamente la eliminación de los saldos de las cuentas corrientes con íter compañías deben estar consolidadas en el caso de existir diferencias, estas deben de identificarse, corregirse y posteriormente proceder, en la consolidación, a la eliminación de las mismas.

Considerando:

Creación de una cuenta corriente entre compañías afiliadas derivada de un financiamiento

Liquidación de un documento.

Eliminación de la cuenta corriente

Para efectuar las adecuaciones de la eliminación las cuentas ítercompañías deben ser conciliadas en caso de existir diferencias identificar la cuenta de registro y eliminarla correctamente

#### **4.7 EJEMPLIFICACIÓN DE ELIMINACIONES**

##### **ELIMINACION DE LA CUENTA DE INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS**

Los asientos de eliminación serían los siguientes:

1. Se elimina la cuenta de PRS (participación en resultados de subsidiaria) contra la cuenta de inversión, cargando la primera y abonando a la segunda si la subsidiaria tuvo utilidades. Se correría el asiento inverso si la subsidiaria tuvo pérdidas.
2. Se eliminan los dividendos cobrados cargando a la cuenta la Inversión contra la cuenta de Dividendos pagados de la subsidiaria.
3. Se elimina el saldo inicial de la cuenta de inversión al inicio del año que se consolida contra el capital social y las utilidades retenidas que se tenían a la fecha de inicio del ejercicio. Si hubiera crédito mercantil, es necesario contabilizarlo,



### **ELIMINACIONES RELACIONADAS CON EL INTERES MINORITARIO**

Los asientos de interés minoritario serán los mismos, que cuando la controladora maneja la cuenta de inversión con el método de participación

### **ELIMINACIONES RELACIONADAS CON INVENTARIOS**

Los asientos de eliminación para los efectos de las partidas relacionadas con los inventarios serian los siguientes:

	<b>--1—</b>	
Ventas		
Compras		
	<b>--2—</b>	
Inventario Final (Estado De Resultados)		
Inventario Final (Balance)		
	<b>--3—</b>	
Utilidades retenidas		
Inventario final		

### **RECLASIFICACIÓN DE INVENTARIOS**

Supongamos que la compañía A (subsidiaria) vende toda su producción a la compañía B (controladora) la cual es su única materia prima. Los saldos finales al 31 de diciembre de xxx serian:

	<b>Cía. A</b>	<b>Cía. B</b>
Inventario de materias primas	300	200
Inventarios de productos en proceso	500	800
Inventario de productos terminados	300	400

Asiento de reclasificación:

Cargo: Inventario de productos en proceso	\$500
---	-------



Abono: inventario de productos terminados	\$300
Abono: Inventario de materias primas	\$200

**ELIMINACIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS FIJOS**

➤ **Estos asientos se corren en el año de la venta**

	--1--
Ganancia en venta de equipo	
Equipo	

	--2--
Depreciación acumulada de equipo	
Gasto por depreciación de equipo	

➤ **Estos asientos se corren en años posteriores al de la venta**

	--1--
Utilidades retenidas	
Equipo	

	--2--
Depreciación acumulada de equipo	
Gasto por depreciación de equipo	

	--3--
Depreciación acumulada de equipo	
Utilidades retenidas	

**ELIMINACIONES RELACIONADAS CON EMISIONES E INVERSIONES EN OBLIGACIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO**

➤ **Los asientos de eliminación serán los siguientes:**

	--1--
Obligaciones en circulación	
Inversiones en obligaciones	

	--2--
Ingresos por intereses	
Gastos por intereses	

	--3--
Intereses por pagar	
Intereses por cobrar	



### **ALGUNAS ELIMINACIONES COMUNES**

Entre algunas eliminaciones que se realizan en la consolidación de Estados Financieros se encuentran:

- a) La inversión en acciones debe ser eliminada contra el patrimonio de la subordinada.
- b) Las ventas de mercancía, el costo de ventas, los gastos y los dividendos entre las compañías consolidadas.
- c) La utilidad o pérdida en la venta de activos fijos entre compañías consolidadas.
- d) Los saldos por cobrar y por pagar que tengan entre sí las compañías a consolidar.
- e) Los ingresos y gastos que por cualquier otro concepto se hayan registrado durante el período contable respectivo entre las entidades consolidadas.
- f) Cualquiera otra transacción u operación entre las entidades a consolidar que implique su duplicidad en el momento de presentar los estados financieros consolidados.



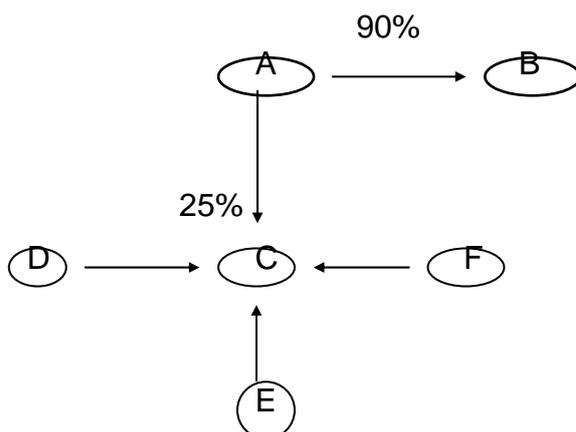
## CAPITULO 5 METODO DE INTEGRACION PROPORCIONAL

### 5.1 CAMPO DE APLICACIÓN.

El método de Integración Proporcional se aplica a la consolidación de las sociedades multigrupo, es decir, a las sociedades gestionadas conjuntamente por el grupo y por una o varias sociedades ajenas al mismo.

Ejemplo:

La sociedad A, dominante del grupo AB posee una participación del 25% en la sociedad C. La gestión de C es llevada conjuntamente por las sociedades A, D, E y F, que poseen idéntica participación en su capital. En la consolidación del grupo AB, la sociedad C es considerada como sociedad multigrupo.



Existe gestión conjunta cuando una sociedad no puede ejercer la dirección de la empresa común sin contar con la opinión de las otras sociedades que la participan.

Puesto que puede ser bastante complejo demostrar cómo se toman las decisiones relacionadas con la dirección de la sociedad, es preciso adoptar alguna presunción. Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NFCAC) establecen dos reglas:

- Que la gestión conjunta se establezca en los estatutos de la sociedad
- Que existan pactos o acuerdos que faculten a los socios para el ejercicio del derecho de voto en la toma de decisiones



Son pues dos los requisitos para la aplicación de este método:

1. Control, vía participación en el capital, de una sociedad por otras varias sociedades
2. Gestión conjunta de esta sociedad por las otras

En la medida en que el grupo canalice un determinado volumen de sus actividades a través de estas sociedades, tiene sentido plantearse la necesidad de incorporar la información relativa a las mismas en la información consolidada.

Puesto que sobre estas sociedades el grupo ejerce una influencia notable, puede decirse que son como sociedades asociadas. Por ello, en las NFCAC se permite que se consoliden, a elección de la sociedad dominante, bien por el Método de Integración Proporcional bien por Puesta en Equivalencia.

## **5.2 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO.**

La aplicación del método de Integración Proporcional supone incorporar al balance de la sociedad dominante los bienes, derechos, y obligaciones de la sociedad multigrupo y a la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos y gastos, en proporción a la participación que se posea en el capital de la mencionada sociedad multigrupo.

Los criterios para la aplicación del método son los mismos que los establecidos para la consolidación por Integración Global, pero teniendo en cuenta que:

La agregación de las partidas de balance y cuenta de pérdidas y ganancias se hace en proporción que represente la participación de las sociedades del grupo en el capital de la multigrupo, excluyendo la parte que corresponda a las acciones propias.

Esto se debe a que se considera que la distribución de las operaciones se realiza en la misma proporción que la participación que se posee.

1. Los créditos y débitos, los ingresos y gastos y los resultados por operaciones internas se deben eliminar también en proporción a la participación que se posea.
2. La parte que no se elimina, figura en partidas independientes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las cuentas consolidadas no aparece ninguna partida correspondiente a los socios externos de la multigrupo, ya que no se agrega el porcentaje de activos, pasivos, gastos o ingresos que les corresponde.



## **5.3 PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN**

### **5.3.1 FASE DE HOMOGENEIZACIÓN**

#### **Homogeneización Temporal**

Las cuentas de la sociedad multigrupo tienen que estar referidas a la misma fecha y periodo que las cuentas consolidadas. Generalmente, éstas coinciden con las de la sociedad dominante; no obstante, si la fecha es anterior en más de tres meses o no están referidas el mismo periodo, es preciso reformular cuentas específicas.

#### **Homogeneización Valorativa**

Se deben comparar los criterios con los que han sido elaboradas las cuentas de la sociedad multigrupo respecto de los de la sociedad dominante; en caso de que existan diferencias significativas, se deben ajustar las cuentas de la multigrupo para que la información contable se presente sobre la misma base.

Esta fase puede resultar laboriosa puesto que sobre estas sociedades, la dominante no tiene un control efectivo con lo que no se haya podido trabajar con un plan de grupo.

### **5.3.2 FASE DE AGREGACIÓN**

Una vez que se ha conseguido que la información a incorporar a la consolidación sea homogénea con la del resto de sociedades integrantes de la misma, se debe efectuar su agregación.

La agregación de las partidas integrantes de los estados individuales de la sociedad multigrupo se realiza en proporción al porcentaje de participación que la sociedad del grupo posee en la multigrupo.

Esta circunstancia es la que origina que de la aplicación de este método no derive la aparición de ninguna partida relacionada con los socios externos.



### 5.3.3 FASE DE ELIMINACIONES Y AJUSTES

En esta fase se consigue, a partir del agregado resultante de la fase anterior, formular las cuentas consolidadas. Para ello se deben eliminar, de forma proporcional a la participación que se posea, los ingresos y gastos, los créditos y débitos recíprocos, así como los resultados derivados de las operaciones internas entre sociedades.

Igualmente se debe realizar la eliminación inversión-fondos propios, pero en este caso es conveniente que ésta se haga en último lugar. Ello es debido a que en la segunda y posteriores consolidaciones pueden haber aparecido Reservas en sociedades consolidadas que pueden verse modificadas por las mencionadas eliminaciones.

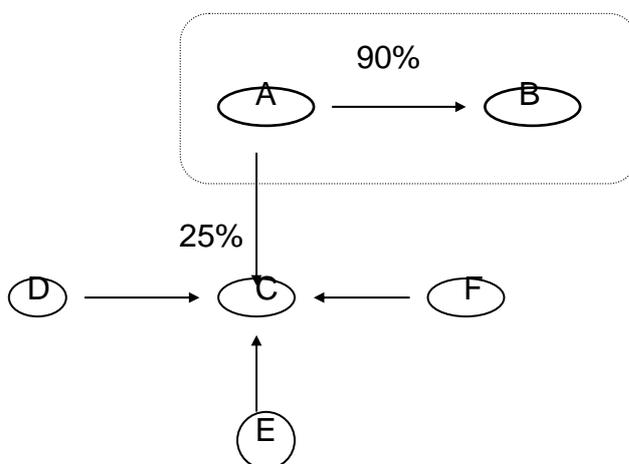
Estas reservas recogen, la participación de la sociedad inversora en las variaciones del neto patrimonial de la sociedad multigrupo.

#### Eliminaciones por operaciones internas

La eliminación de los créditos y débitos, de los ingresos y gastos y de los resultados no realizados por operaciones internas se ha efectuar en proporción al porcentaje de participación de la sociedad del grupo participante en la sociedad multigrupo.

La parte que no se elimine se debe recoger en partidas independientes del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias, según se trate.

#### **Ejemplo:**



A adquirió la participación en C en el año 1, cuando ya formaba grupo con B.



En el año 2, la sociedad A vende mercaderías a la sociedad C con un beneficio de 500 um. A la fecha de cierre del ejercicio 2, C todavía no ha vendido el 60% de esas mercaderías.

- La parte del beneficio que corresponde al 40% de mercaderías vendido, se considera realizado para el grupo [ $0,4 \times 500 = 200$ ], por lo que no se realiza ninguna eliminación.
- Respecto del 60% que todavía pertenece a C [ $0,6 \times 500 = 300$ ]:

\* Se elimina el resultado correspondiente a la participación poseída en C y se difiere su reconocimiento:

$$0,25 \times 300 = 75$$

75	P y G A	a	Mercaderías C	75
----	---------	---	---------------	----

\* Se considera realizada la parte restante del beneficio [ $0,75 \times 300 = 225$ ], que aparecerá en una partida independiente de los estados contables.

### **Eliminación Inversión-Fondos Propios**

Supone eliminar el valor de la inversión de la sociedad del grupo que ostenta la participación (I) con la parte proporcional del patrimonio de la sociedad multigrupo (excluidas las acciones propias) (FP), en la fecha de la primera consolidación.

Se puede considerar como fecha de primera consolidación:

- Aquella en que se produce la incorporación de la sociedad multigrupo al grupo de sociedades
- La que corresponde a la primera consolidación obligatoria o voluntaria

Es decir, se realiza la siguiente comparación:

$$I - \%FP = D$$

Si por este motivo surge una diferencia (D) se debe imputar a los elementos patrimoniales de la sociedad multigrupo que corresponda hasta el límite atribuible a la sociedad dominante. Posteriormente, la diferencia que aún subsista debe aparecer en el balance consolidado como:

- Fondo de comercio de consolidación en sociedades multigrupo, si es positiva

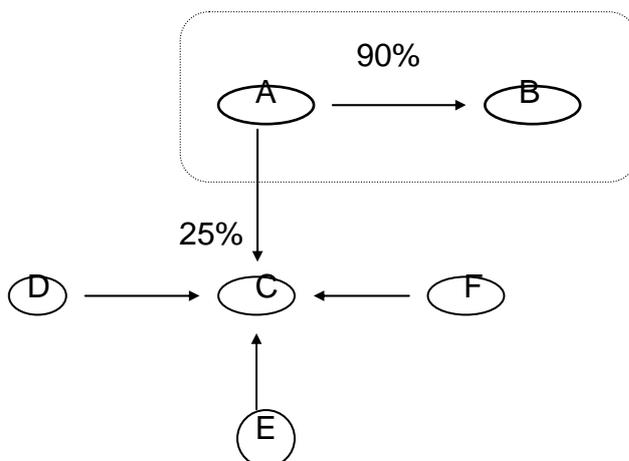


- Diferencia negativa de consolidación en sociedades multigrupo, si es negativa

**Reservas en sociedades consolidadas**

Las reservas en sociedades consolidadas se calculan en el método de Integración Proporcional, determinando la parte de la variación de fondos propios de la sociedad multigrupo que corresponde al grupo.

Ejemplo:



Inversión en C = 1.100

FP<sub>C</sub> (fecha inversión) = 1.000

FP<sub>C</sub> (fecha consolidación) = 1.500

-----

$D = 1.100 - 0,25 \times 1.000 = 850$  -> Fondo de Comercio de consolidación

Reservas en soc. Consolidadas =  $0,25 \times (1.500 - 1.000) = 125$

375	FP <sub>C</sub>	a	Inversión en C	1.100
	[0,25 x 1.500]			
850	Fondo comercio consol.a		Reservas en s. consol.	125



## 5.4 CASOS PARTICULARES DE APLICACIÓN DEL MÉTODO.

### 5.4.1 LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE)

Las UTE´s constituyen una forma de colaboración entre empresas por cierto tiempo, determinado o no, con el fin de desarrollar o ejecutar una obra, servicio o suministro.

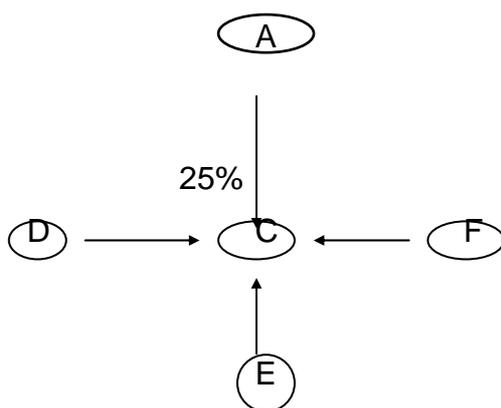
Una UTE nace de una asociación temporal entre dos ó más empresas y, por tanto, no supone la aparición de ningún tipo de sociedad con personalidad jurídica propia. Se formaliza en escritura pública y en ella, entre otros, se debe hacer constar:

- Las aportaciones de los otorgantes y la forma de financiar el funcionamiento de la actividad
- La participación de los miembros en los resultados o en los ingresos y gastos o el método para su determinación

Desde una óptica contable, las operaciones realizadas por las UTE´s se deben integrar en las sociedades que participan por el método de Integración Proporcional<sup>10</sup> ya que se considera que se trata de operaciones de la propia empresa, aunque realizadas a través de la UTE.

Se consigue de esta forma mostrar el efecto que las operaciones realizadas por la UTE tienen sobre el patrimonio y los resultados de las empresas partícipes.

#### Ejemplo:



C es una UTE en la que participan, a partes iguales, las sociedades A, D, E y F.



C adquiere un inmovilizado por 1.000 um.; esto supone que en las cuentas individuales de cada una de estas sociedades figurará la adquisición de un activo por:  $0,25 \times 1.000 = 250$  um.

Este planteamiento no es del todo exacto desde una óptica jurídica ya que las empresas partícipes no son las propietarias directas de los activos y pasivos gestionados por la UTE.

Siguiendo el ejemplo anterior, la sociedad A no es titular de un activo de 250 um., sino que posee una participación de un 25% en un contrato y es este contrato el titular de un activo de 1.000 m.

No obstante, desde el punto de vista económico las dos situaciones descritas son similares puesto que el efecto que las operaciones realizadas por la UTE tienen en la empresa partícipe, es el mismo que si fueran realizadas por ella misma.

#### **5.4.2 LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO (AIE)**

Esta figura, promovida desde la Unión Europea (UE), ha pretendido salvar las dificultades surgidas en las colaboraciones de empresas formalizadas mediante contratos, derivados de la diferente legislación mercantil y fiscal de los países miembros.

Constituyen un instrumento de cooperación entre empresas, cuyo objeto es facilitar o desarrollar la actividad de sus miembros para mejorar o incrementar los resultados derivados de la misma.

Por tanto, la actividad de las AIE's debe, con respecto a la actividad de sus miembros:

- Estar relacionada
- No sustituirla
- Ser auxiliar

Las AIE's tienen personalidad jurídica y carácter mercantil, por lo que deben inscribirse en el Registro Mercantil y están sujetas, por tanto, a las obligaciones generales de los empresarios.

En cuanto al tratamiento de las participaciones en AIE's, desde un punto de vista contable, se recogen como inversiones financieras, no obstante, el valor inicial con que se registra la participación en una AIE debe ser actualizado posteriormente por la parte que proporcionalmente le corresponde a cada partícipe del resultado neto de la AIE, una vez consideradas las operaciones entre ésta última y las anteriores.

Por último, si la sociedad participante forma parte de un grupo de sociedades, la AIE es considerada como una sociedad multigrupo, en tanto que está gestionada por una empresa del grupo conjuntamente con otra(s) ajena(s).



Por tanto, la AIE puede ser consolidada por Integración Proporcional ó Puesta en Equivalencia, como se ha visto anteriormente.

Las sociedades pertenecientes a un grupo, pueden poseer a su vez participaciones financieras significativas en otras sociedades. Si estas sociedades participadas son gestionadas conjuntamente por varias sociedades, son consideradas sociedades multigrupo.

Puesto que sobre ellas se ejerce una influencia notable, la información relativa a las mismas debe ser incorporado a las cuentas consolidadas. Generalmente, el procedimiento para llevarlo a cabo es el Método de Integración Proporcional.

Asimismo, las sociedades participantes en una Unión Temporal de Empresas o en una Agrupación de Interés Económico, también deben aplicar este método para incorporar en sus cuentas anuales la información proveniente de estas agrupaciones empresariales.



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias

Diciembre 2007	2007		2006		%
	Pesos	USD	Pesos	USD	
70A Depreciación y Amortización OTROS	34,430	3,154	1.71	33,436	3.065
70B Depreciación y Amortización HOTELERIA	77,853	7,132	3.86	24,642	2,259
70C Depreciación y Amortización MEMBRESIAS	6,904	633	0.34	409	38
Total depreciación	119,188	10,919	5.91	58,487	5,361
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>344,871</b>	<b>31,594</b>	<b>17.11</b>	<b>200,234</b>	<b>18,353</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>					
71 Gastos Financieros	160,771	14,728	7.97	106,576	9,769
72 (Productos) Financieros	(40,429)	(3,704)	(2.01)	(25,791)	(2,364)
73 Fluctuación cambiaria	5,944	545	0.29	(12,608)	(1,156)
75 Efecto Monetario B-10	(7,396)	(678)	(0.37)	(11,911)	(1,092)
Neto	<b>118,891</b>	<b>10,892</b>	<b>5.90</b>	<b>56,267</b>	<b>5,157</b>
76 Otros Ingresos y Gastos	25,190	2,308	1.25	(37,293)	(3,418)
78 Partidas no ordinarias	(93,697)	(8,584)	(4.65)	(224,850)	(20,610)
<b>Utilidad antes de provisión ISR, IMPAC y Part Ext</b>	<b>294,487</b>	<b>26,978</b>	<b>14.61</b>	<b>406,110</b>	<b>37,224</b>
79b Impuesto Diferido de ISR	70,600	6,468	3.50	(62,217)	(5,703)
77 Impac	3,994	366	0.20	1,469	135
79a <b>ISR corriente</b>	<b>219,893</b>	<b>20,145</b>	<b>10.91</b>	<b>466,858</b>	<b>42,792</b>
<b>Utilidad antes de partidas extraordinarias</b>	<b>219,893</b>	<b>20,145</b>	<b>10.91</b>	<b>466,858</b>	<b>42,792</b>
<b>Utilidad(Pérdida) neta Consolidada del ejercicio</b>	<b>(1,753)</b>	<b>(161)</b>	<b>(0.09)</b>	<b>8,215</b>	<b>753</b>
80 <b>Participación Minoritaria</b>	<b>221,646</b>	<b>20,305</b>	<b>10.99</b>	<b>458,643</b>	<b>42,039</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>415,429</b>	<b>38,058</b>		<b>21,818</b>	<b>2,034</b>
Contribución :					
Membresias	559,793	51,283		423,553	38,822
Hotelaria	(7,554)	(692)		(46,110)	(4,226)
Agencia	(683)	(63)		700	64
Cobranza	(119,203)	(10,920)		(99,161)	(9,089)
Club	77,532	7,103		46,286	4,243
Gastos Cobranza	(94,456)	(8,653)		(87,234)	(7,996)
	<b>415,429</b>	<b>38,058</b>		<b>238,034</b>	<b>21,818</b>
Ventas membresias	1,163,500	106,590		908,949	83,313
Closing Cost	26,083	2,390		20,828	1,909
	<b>1,189,583</b>	<b>108,979</b>		<b>929,776</b>	<b>85,222</b>
Ingreso por venta de paq vacac(trial,unilimited)	50,947	4,667		32,914	3,017
Ingresos	26,929	2,467		25,796	2,364
Costo	24,018	2,200		7,119	652
	<b>38,097</b>	<b>3,490</b>		<b>36,674</b>	<b>3,362</b>
Mercadotecnia Corporativa:	10,926	1,001		12,900	1,182
Ingresos	23,654	2,167		25,132	2,304
Costo	3,517	322		(1,358)	(124)

Variación 07-06	INTERNO		Var. Dict-Interno
	Pesos	USD	
	995	3.0	3,080
	53,211	215.9	6,317
	6,495	1,586.3	628
	60,700	103.8	10,025
	<b>144,637</b>	<b>72.2</b>	<b>24,686</b>
	54,195	50.9	13,178
	(14,638)	56.8	(2,938)
	18,552	(195)	1,950
	4,515	(37.9)	(2,487)
	<b>62,624</b>	<b>111.3</b>	<b>7,559</b>
	62,483	(167.5)	3,250
	131,153	(58.3)	(8,812)
	<b>(11,623)</b>	<b>(27.5)</b>	<b>22,689</b>
	132,818	(213.5)	4,475
	(1,469)	(100.0)	196
	3,994	100.0	366
	<b>(246,966)</b>	<b>(52.9)</b>	<b>18,017</b>
	<b>(246,966)</b>	<b>(52.9)</b>	<b>18,017</b>
	(9,968)	(121.3)	(294)
	<b>(236,997)</b>	<b>(51.7)</b>	<b>18,311</b>
			<b>1,994</b>
			(0)

	136,240	45,023	9,921
	38,556	9,750	(10,442)
	(1,383)	15	(77)
	(20,043)	(10,379)	(542)
	31,246	(1,693)	10,165
	(7,222)	(8,005)	(648)
	<b>177,394</b>	<b>34,711</b>	<b>8,377</b>
	254,551	105,547	1,042
	5,255	2,363	26
	259,806	107,910	1,069
	18,032	5,228	(560)
	1,133	1,630	837
	16,900	3,598	(1,397)
	1,423	3,618	(128)
	(1,974)	933	68
	(1,476)	2,138	29
	4,875	547	(225)



**SEGMENTOS**

Información financiera por segmentos

Ventas netas	
Membresías	1,554,472
Hotelería	645,211
Otros servicios	258,216

<b>Total</b>	<b>2,457,899</b>
--------------	------------------

Eliminación de ventas intercompañías

Membresías	(235,435)
Hotelería	(102,322)
Otros servicios	(103,955)

<b>Total</b>	<b>(441,712)</b>
--------------	------------------

Información financiera por segmentos

**Ventas netas Consolidadas**

Membresías	1,319,037
Hotelería	542,889
Otros servicios	154,261

<b>Total</b>	<b>2,016,187</b>
--------------	------------------

Utilidad de operación por segmento

	PESOS	USD	
Membresías			
Ingresos	1,319,037		
Costo y Gasto	1,055,955		115,217 venta de creditos
<b>Utilidad de operación por segmento</b>	<b>263,082</b>	24,101	
Hotelería			
Ingresos	646,049		103,161 costo de hotelería
Costo y Gasto	628,296		
<b>Utilidad de operación por segmento</b>	<b>17,754</b>	1,626	
Otros servicios			
Ingresos	269,478		115,217 venta de creditos
Costo y Gasto	205,443		103,161 costo de hotelería
<b>Utilidad de operación por segmento</b>	<b>64,035</b>	5,866	

comprueba
2,234,565
1,889,694
344,871
0.00

Activo del Segmento

Membresías	1,984,258
Hotelería	4,128,467
Otros servicios	350,856
<b>Total</b>	<b>6,463,582</b>

Eliminación de activo

		Intercias	allotment	por identificar
Membresías	(650,668)	206,280	352,501	91,887
Hotelería	(1,288,628)	1,288,628		
Otros servicios	(288,260)	114,977	173,284	
<b>Total</b>	<b>(2,227,557)</b>			

Activo del segmento

Membresías	1,333,590	
Hotelería	2,839,839	
Otros servicios	62,596	
<b>Total</b>	<b>4,236,025</b>	4,236,025

Ventas Netas:

	Membresías	Hotelería	Otros Servicios	Total
México	1,233,636	542,889	154,261	1,930,786
Otros	85,401			85,401 Argentina, Brasil, H Clubs
<b>Total</b>	<b>1,319,037</b>	<b>542,889</b>	<b>154,261</b>	<b>2,016,187</b>

Otros corresponde a la empresa Brasil, Argentina, H Clubs

Utilidad de operación

	Membresías	Hotelería	Otros Servicios	Total
México	225,087	17,754	64,035	306,875
Otros	37,996			37,996 Argentina, Brasil, H Clubs
<b>Total</b>	<b>263,082</b>	<b>17,754</b>	<b>64,035</b>	<b>344,871</b>

Procedencia de activos del segmento:

	Membresías	Hotelería	Otros Servicios	Total
México	1,132,711	2,839,839	62,596	4,035,146
Otros	200,879			200,879 Argentina, Brasil, H Clubs
<b>Total</b>	<b>1,333,590</b>	<b>2,839,839</b>	<b>62,596</b>	<b>4,236,025</b>





Consolidación de Estados Financieros de Servicios y Subservicios. December 2007. Table with columns for months (18.00, 19.00, 20.00, 21.00, 22.00) and rows for various financial items like 'TOTAL CONCEPTOS', 'TOTAL SPRG HOTELERIA', 'TOTAL CONCEPTOS', etc.







Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias
December 2007
Pesos
Description SUMA CON TERCERAS ELIMINA ACTE RDCS SUMA CON TERCERAS RECLASIFICACIONES TOTAL FINANCIEROS





Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias		
Metodo de participacion		
Diciembre07		
pesos		
SUMA EMPRESAS	(227,331,541.14)	161,417,489.64
ELIMINACIONES	167,103,071.23	0.86
SUMA CON ELIMINACIONES	(256,821,323.52)	
ACTZ DE RESULTADOS	0.00	
SUMA CON TERCERAS	(256,821,323.51)	
ELIMINA ACTZ RDOS	0.00	
SUMA CON TERCERAS	(256,821,323.51)	
RECLASIFICACIONES	0.00	
TOTAL	(256,821,323.51)	
<b>En la poliza de Emilinaciones</b>		
Holiday Club Management Mexico	(115,217,379.19)	
Grupo Costamex S.A. de C.V.	114,612,488.79	
No se afecto rdo 1930.01	(604,890.40)	
Servicios de mensajeria Internacior	(3,196,919.61)	
Travel Experience (100)	3,160,123.04	
No se afecto rdo 2040.01	(36,796.57)	
Travel Experience 8070.03	(460,420.96)	
Travel Experience ITB 1520.01	460,420.96	
DTP Cancún SA de CV 8070.03	(3,284,611.94)	
DTP Cancún SA de CV 2141.01	298,601.13	
Grupo Costamex 8040.02	2,986,010.81	
DTP Cancún SA de CV 8040.02	23,190.47	
DTP Cancún SA de CV 2141.01	(3,024.85)	
Grupo Costamex 8070.03	(20,165.62)	
<b>En la poliza de t's sf</b>		
	a la cta 8110.12	
Cia 26	(2,048,265.07)	
Cia 100	1,155,187.14	
Cia 43	(4,200,871.76)	
Cia 200	1,259,832.47	
	(3,834,117.22)	
Cia 45	800,000.00	
Cia 200	(241,301.80)	
Cia 90	(1,451,460.74)	
Cia 90	(1,776,987.87)	
Cia 90	1,375,621.84	
Cia 43	(2,100,000.00)	
	(3,394,128.57)	



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias		0.00	
Terceras			
Diciembre 2007 definitivo			
PESOS			
18,750,524.90	15,227,117.28	7,485,382.19	663,835.33
RB001 B-10 & Efecto por Conv		RB001 B-10 & Efecto por Conv	
8100.02 Perd posicion mone	52.26	52.26	
-		5,374,268.36	-
-		5,374,268.36	-
RM303 GASTOS FIJOS VENTAS		RM304 GASTOS FIJOS MARKETING	
13,754,220.33		649,183.66	
1,190,561.75			
-		649,183.66	-
-		649,183.66	-
RM301 Administracion y Gener		RM306 GASTOS FIJOS SERVICIO	
14,944,782.08		138,093.95	
14,944,782.08			
-		138,093.95	-
-		138,093.95	-
RH301 Administracion y Gener		RM302 Gastos no operativos	
2,175,297.00		1,323,836.23	663,835.33
2,175,297.00			
-		1,323,836.23	663,835.33
-		1,323,836.23	663,835.33
RF002 Productos financieros		RM300 Gastos no operativos	
354,010.92		660,000.90	
354,010.92			
-		660,000.90	-
-		660,000.90	-
RM308 Trial		RM305 GASTOS FIJOS ADMINISTR	
397,133.08	945,113.83	9,588,117.88	-
397,133.08	945,113.83	9,588,117.88	-
-		9,588,117.88	-
-		9,588,117.88	-
RM308 Trial		RR342 Reserva de incobrables	
INGRESO	945,113.83	2,435,073.88	
945,113.83			
-		2,435,073.88	-
-		2,435,073.88	-
RH601 PROPIETARIA		RJ001 Participación minorita	
77,991.66		236,118.19	
77,991.66			
-		236,118.19	-
-		236,118.19	-
RD305 Depreciación y amortiz		RD305 Depreciación y amortiz	
319,141.42			
319,141.42			
-			-
-			-



RM312 Ingreso Mkt Corp	
<b>INGRESO</b>	
	706,729.59
-	706,729.59
-	706,729.59
RM103 CLOSING COST	
	483,867.30
-	483,867.30
-	483,867.30
RM307 CLOSING COST EXCEDENTE	
	749,658.15
-	749,658.15
-	749,658.15
RH101 Rentas Habitaciones	
	10,071,108.67
-	10,071,108.67
-	10,071,108.67
INGRESOS I.D.ALTAVISTA	
	34,022.90
-	34,022.90
-	34,022.90
RX105 Current maintenance fe	
	2,275,504.77
-	2,275,504.77
-	2,275,504.77
RG101 Total ingresos (AGENCIA)	
	20,382.68
-	20,382.68
-	20,382.68
INGRESOS POR SERVICIOS	
	531,780.05
-	531,780.05
-	531,780.05
RM308 Trial	
<b>GASTO</b>	
569,647.66	
-	
569,647.66	-
569,647.66	-
RM312 Ingreso Mkt Corp	
<b>GASTO</b>	
231,135.40	
-	
231,135.40	-
231,135.40	-
RX202 Guaranteed allotment	
426,643.18	
-	
426,643.18	-
426,643.18	-
RX106 Uncollectible assessme	
403,019.58	
-	
403,019.58	-
403,019.58	-



1	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RB001	B-10 & Efecto por Conv	-	52.26		52.26 CAHP
	RB001	B-10 & Efecto por Conv	52.26	-		(52.26)
	RM101	VOLUMEN BRUTO DE VEN	-	-		39,889,422.72
	RM308	Trial	-	-		(4,117,653.32)
	RM303	GASTOS FIJOS VENTAS	13,754,220.33	-		(13,754,220.33) COSTO DE VENTAS
	RM304	GASTOS FIJOS MARKETING	649,183.66	-		(649,183.66)
	RM303	GASTOS FIJOS VENTAS	1,190,561.75	-		(1,190,561.75)
	RM305	GASTOS FIJOS ADMINISTR	9,213,480.31	-		(9,213,480.31)
	RH601	PROPIETARIA	77,991.66	-		(77,991.66)
	RH301	Administración y Gener	2,175,297.00	-		(2,175,297.00)
	RM305	GASTOS FIJOS ADMINISTR	374,637.56	-		(374,637.56)
	RM306	GASTOS FIJOS SERVICIO	138,093.95	-		(138,093.95)
	RR342	Reserva de incobrables	2,435,073.88	-		(2,435,073.88)
	RD305	Depreciación y amortiz	319,141.42	-		(319,141.42)
	RF002	Productos financieros	-	354,010.92		354,010.92
	RN302	Gastos no operativos	-	663,835.33		663,835.33
	RJ001	Participación minorita	-	236,118.19		236,118.19
	RN302	Gastos no operativos	1,323,836.23	-		(1,323,836.23)
	RB001	B-10 & Efecto por Conv	5,374,216.10	-		(5,374,216.10)
		Suma	37,025,786.11	1,254,016.70		35,771,769.41
		Reconocimiento de las terceras	-	-		5,374,216.10 efecto de actualización





62	Gastos de Venta y de Comercialización	367,364
64	Gastos de Mercadotecnia	259,734
64a	Gastos de mkt corporativo	23,654
65b	Gastos de Servicios a Socios CLUB(VE)	24,962
67	Reserva para Cuentas de Cobro Dudos	69,507
63a	Gastos de Admon Cobranza	49,696
63	Gastos de Admon Membresias y socios	28,545
63c	Gastos de Admon Comercial	3,023
63b	Gastos Corporativos	94,456
69	Otros Gastos	
69A	Gastos de Agencia	1,781
69B	Gastos por servicios (Partes relacionad	1,889
68	Gastos de Operacion Hotelera	550,418
		<b>1,475,029</b>
	Utilidad de Operación antes de depreci	<b>428,311</b>
70A	Depreciacion y Amortizacion OTROS	34,430
70B	Depreciacion y Amortizacion HOTELER	77,853
70C	Depreciacion y Amortizacion MEMBRE	6,904
	Total depreciación	119,188
	Utilidad de Operación	<b>309,123</b>
	<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>	
71	Gastos Financieros	156,485
72	( Productos) Financieros	(36,382)
73	Fluctuación cambiaria	5,944
75	Efecto Monetario B-10	(18,460)
	Neto	<b>107,588</b>
76	Otros Ingresos y Gastos	25,829
78	Partidas no ordinarias	(93,697)
	Utilidad antes de provisión ISR, IMPAC	<b>269,404</b>
79	Impuesto Diferido de ISR	54,192
77	Impac	
	Utilidad antes de partidas extraordinari	<b>215,212</b>
	Utilidad(Pérdida) neta Consolidada del	<b>215,212</b>
80	Participación Minoritaria	(3,425)
	Utilidad (Pérdida) Neta	<b>218,636</b>

*Consolidación de Estados Financieros dentro del sector Turístico*



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Reclasificaciones  
Diciembre 2007 definitivo

PESOS

1,358,478,600.35		1,523,840,444.18
<b>ACTIVO</b>		
1120.01 Cartera de socios		
	267,079,574.50	1
	41,767,491.45	24
	55,643,003.39	24
	0	364490069.3
	-364490069.3	
1120.02 Cartera de socios		
	355,678,361.67	1
	0	355678361.7
	-355678361.7	
BA101 Cartera membresias L.P		
1	622,757,936.17	69,304,545.19
24	41,767,491.45	
	664525427.6	69304545.19
	595220882.4	
1180.01 Estim ctas incobra		
1	23,040,450.14	
	23040450.14	0
	23040450.14	
1180.02 Estim ctas incobra		
1	29,863,954.49	
	29863954.49	0
	29863954.49	
BA102 Reserva para incobrabl		
	52,904,404.63	1
	0	52904404.63
	-52904404.63	
BA006 Otras cuentas por cobr		
TRASPASO DE IVA	501,250,131.35	2
	0	501250131.4
	-501250131.4	

- 0.00

575,330,505.13		427,049,381.94
<b>PASIVO</b>		
BP001 Préstamos bancarios		
2020.01 Deuda fin corto pl		
3	1,786,309.89	7,840,000.00
23	-	95,000,109.93
	1786309.89	102840109.9
	-101053800	
BP001 Préstamos bancarios		
2020.02 Deuda fin corto pl		
6	160,208,910.22	
	160208910.2	0
	160208910.2	
BP002 Intereses por pagar		
2510.0301 Intereses ML		
5	77,358.36	1,786,309.89
		1,329,733.54
	77358.36304	3116043.43
	-3038685.067	
BP002 Intereses por pagar		
2020.0301 Intereses ML		
	0	0
	0	0
BP101 Pasivos de largo plazo		
2510.01 Deuda Fin largo pl		
4	7,840,000.00	160,208,910.22
5	94,922,751.57	
7	1,329,733.54	
11	72,829,087.36	
	176921572.5	160208910.2
	16712662.25	
BP101 Pasivos de largo plazo		
2510.02 Deuda Fin largo pl		
23	-	
	0	0
	0	0
PROVEEDORES		
2010.01 Proveedores ML		
8	6,040,728.88	1,607,217.00
9	2,809,908.88	
12	33,509,536.00	
25	50,096,309.45	
26	87,228.31	
	92543709.52	1607217
	90936492.52	

25,618,782.92		8,538,062.28
<b>RESULTADOS</b>		
RH315 Mantenimiento		
6410.01 Gastos operativos		
	6,144,422.52	14
	0	6144422.52
	-6144422.52	
RN302 Gastos no operativos		
8110.12 Otros		
14	6,144,422.52	
	6144422.52	0
	6144422.52	
RN302 Gastos no operativos		
4520.01 Otras cias no cons		
21	1,800,000.00	
	1800000	0
	1800000	
INGRESOS I.D.ALTAVISTA		
	1,800,000.00	21
	0	1800000
	-1800000	



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Reclasificaciones  
Diciembre 2007 definitivo

- 0.00

BP004 Otros pasivos circulan	
TRASPASO DE IVA	
2	501,250,131.35
24	124,947,548.59
	<hr/>
	626197679.9
	<hr/>
	0
	626197679.9

BA006 Otras cuentas por cobr	
1190.02 Anticipo a proveed	
	6,040,726.88
	<hr/>
	0
	6040726.88
	<hr/>
	-6040726.88

BA105 Otros activos	
1760.01 Gastos de proyecto	
27	1,313,267.87
	72,829,087.36
	14,811.45
	1,192,957.87
	16,000.00
	164,591.39
	<hr/>
	1,313,267.87
	74,217,448.07
	<hr/>
	-72904180.2

BA105 Otros activos	
1230.05 Operativos	
	33,509,536.00
	<hr/>
	0
	33509536
	<hr/>
	-33509536

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

BA105 Otros activos	
1190.04 Impuestos	
	27,334,746.16
	<hr/>
	0
	27334746.16
	<hr/>
	-27334746.16

BA105 Otros activos	
1230.04 Impuestos	
	16,904,679.00
	<hr/>
	0
	16904679
	<hr/>
	-16904679

BA105 Otros activos	
1720.01 ISR diferido	
	8,699,030.84
	<hr/>
	-
	8,699,030.84
	<hr/>
	-8,699,030.84

DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO	
	2,809,908.88
	<hr/>
	-
	<hr/>
	0
	2809908.88
	<hr/>
	-2809908.88

BP003 Cuentas por pagar	
2040.02 Provision ME	
10	18,877,109.05
	<hr/>
	18877109.05
	<hr/>
	0
	18877109.05

BP003 Cuentas por pagar	
2040.01 Provisiones ML	
10	7,984,339.77
	<hr/>
	7984339.77
	<hr/>
	0
	7984339.77

COBRANZA POR APLICAR(HCMC, AGENCIA)	
	50,898,376.51
	<hr/>
	0
	50898376.51
	<hr/>
	-50898376.51

BP102 Impuesto diferido	
2520.01 ISR diferido	
13	8,699,030.84
13	27,334,746.16
13	16,904,679.00
	<hr/>
	52938456
	17080720.64
	<hr/>
	35857735.36

BP102 Impuesto diferido	
2520.01 ISR diferido	
	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

PROVEEDORES	
2010.02 Proveedores ME	
19	31,140,707.57
	<hr/>
	31140707.57
	<hr/>
	0
	31140707.57

BP010 C X P Filiales	
2010.06 Cias Subsidiarias	
	31140707.57
	<hr/>
	0
	31140707.57
	<hr/>
	-31140707.57

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

	<hr/>
	0
	0
	<hr/>
	0

BP102 Impuesto diferido	
2520.02 ISR a cargo	
28	593,639.76
	<hr/>
	593639.76
	<hr/>
	0
	593639.76

BP004 Otros pasivos circulan	
2200.01 Impuesto al activo	
13	17,080,720.64
	<hr/>
	17080720.64
	<hr/>
	0
	17080720.64

BP004 Otros pasivos circulan	
2220.13 Otros impuestos	
	593,639.76
	<hr/>
	0
	593639.76
	<hr/>
	-593639.76







Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
 Reclasificaciones  
 Diciembre 2007  
**PESOS**

3	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP001 Préstamos bancarios	2020.01 Deuda fin corto pl	1,786,309.89	-	-	capital
	100 TRAVEL EXPERIENCE		-	-	-	registrado
	BP002 Intereses por pagar	2510.0301 Intereses ML	-	1,786,309.89	-	intereses
	100 TRAVEL EXPERIENCE		-	-	-	(1,786,309.89)
	Suma		<u>1,786,309.89</u>	<u>1,786,309.89</u>	-	(22,068,706.08)

Reclasificación de intereses de UNFIN registrados en el Capital

4	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP101 Pasivos de largo plazo	2510.01 Deuda Fin largo pl	-	-	-	
	123 ITB		7,840,000.00	-	-	(7,840,000.00)
	BP001 Préstamos bancarios	2020.01 Deuda fin corto pl	-	7,840,000.00	-	
	123 ITB		-	-	-	7,840,000.00
	Suma		<u>7,840,000.00</u>	<u>7,840,000.00</u>	-	

Para presentar la Posición del préstamo de FONDO NACIONAL FOMENTO - Inmobiliaria Turística del Bajío

5	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP101 Pasivos de largo plazo	2510.01 Deuda Fin largo pl	94,922,751.57	-	-	(94,922,751.57) RECLASIFICACIÓN DEL CORTO PLAZO
	BP001 Préstamos bancarios	2020.01 Deuda fin corto pl	-	94,922,751.57	-	94,922,751.57
	BP001 Préstamos bancarios	2020.01 Deuda fin corto pl	-	77,358.36	-	77,358.36 DIFERENCIA EN EL CAPITAL
	BP002 Intereses por pagar	2510.0301 Intereses ML	77,358.36	-	-	(77,358.36)
	Suma		<u>95,000,109.93</u>	<u>95,000,109.93</u>	-	

Para presentar la posición corto plazo del préstamo de Traction de:

TRAVEL, GRUPO Y CLUBS



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
**Reclasificaciones**  
**Diciembre 2007**  
**PESOS**

10	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
26	BP003	Cuentas por pagar	2040.02	Provision ME	18,877,109.05	-	(18,877,109.05)
26	BP003	Cuentas por pagar	2110.01	Ingresos por difer	24,036,927.69	-	(24,036,927.69)
3	BP003	Cuentas por pagar	2040.01	Provisiones ML	7,984,339.77	-	(7,984,339.77)
		COBRANZA POR APLICAR(HCMC, AGENCIA)	-	-	50,898,376.51	-	50,898,376.51
		Suma	50,898,376.51	50,898,376.51	-	-	
		Para presentar la cobranza por aplicar de HCMC y la Agencia					

11	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
		BA105 Otros activos	1760.01	Gastos de proyecto	-	72,829,087.36	72,829,087.36
		BP101 Pasivos de largo plazo	2510.01	Deuda Fin largo pl	72,829,087.36	-	(72,829,087.36)
		Suma	72,829,087.36	72,829,087.36	-	-	
		Para presentar el efecto neto de las reservas del prestamo con Bear Sterns en lo hoteles (ver analisis de Holdbacks)					

12	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
		BA105 Otros activos	1230.05	Operativos	-	33,509,536.00	33,509,536.00
		PROVEEDORES	33,509,536.00	-	-	-	(33,509,536.00)
		Suma	33,509,536.00	33,509,536.00	-	-	
		PARA PRESENTAR NETO					

13	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
		BA105 Otros activos	1190.04	Impuestos	-	27,334,746.16	27,334,746.16
			1230.04	Impuestos	-	16,904,679.00	16,904,679.00
			1720.01	ISR diferido	-	8,699,030.84	8,699,030.84
		BP004 Otros pasivos circulan	2200.01	Impuesto al activo	17,080,720.64	-	(17,080,720.64)
		BP102 Impuesto diferido	2520.01	ISR diferido	8,699,030.84	-	(8,699,030.84)
		BP102 Impuesto diferido	2520.01	ISR diferido	27,334,746.16	-	(27,334,746.16)
		BP102 Impuesto diferido	2520.01	ISR diferido	16,904,679.00	-	(16,904,679.00)
		BP102 Impuesto diferido	2520.01	ISR diferido	-	17,080,720.64	17,080,720.64
		Suma	70,019,176.64	70,019,176.64	-	-	
		Para presentar el impuesto ISR, IMPAC, ISR Diferido Neto					

14	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
43	RH315	Mantenimiento	6410.01	Gastos operativos	-	5,058,544.38	5,058,544.38
43	RH315	Mantenimiento	6410.01	Gastos operativos	-	1,085,878.14	1,085,878.14
43	RN302	Gastos no operativos	8110.12	Otros	6,144,422.52	-	(6,144,422.52)
		Suma	6,144,422.52	6,144,422.52	-	-	



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
 Reclasificaciones  
 Diciembre 2007  
 PESOS

6	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP001	Préstamos bancarios 2020.02 Deuda fin corto pl	160,208,910.22	-		(160,208,910.22)
	BP101	Pasivos de largo plazo 2510.01 Deuda Fin largo pl	-	160,208,910.22		160,208,910.22
		Suma	<u>160,208,910.22</u>	<u>160,208,910.22</u>	-	

Para presentar la posición Largo Plazo del prestamo Suntrust-Holiday Clubs

7	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP101	Pasivos de largo plazo 2510.01 Deuda Fin largo pl	1,329,733.54	-		(1,329,733.54)
	BP002	Intereses por pagar 2510.0301 Intereses ML	-	1,329,733.54		1,329,733.54
		Suma	<u>1,329,733.54</u>	<u>1,329,733.54</u>	-	

Para presentar los intereses del prestamo de Bears registrados en el Capital.  
 COZUMEL, DISURSA, SAETISA

8	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	PROVEEDORES	2010.01 Proveedores ML	6,040,726.88	-		(6,040,726.88)
	BA006	Otras cuentas por cobr 1190.02 Anticipo a proveed	-	6,040,726.88		6,040,726.88
		Suma	<u>6,040,726.88</u>	<u>6,040,726.88</u>	-	

Para presentar los anticipos a proveedores en Proveedores

9	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	PROVEEDORES	2010.07 Proveedores Hotele	2,809,908.88	-		(2,809,908.88)
		Documentos por pagar corto plazo (costa alegre)	-	2,809,908.88		2,809,908.88
		Suma	<u>2,809,908.88</u>	<u>2,809,908.88</u>	-	

Para presentar el prestamo de Costa Alegre de Vallarta



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
 Reclasificaciones  
 Diciembre 2007  
**PESOS**

15	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
100	BA001	Caja y bancos	-	1,946,589.00	-	1,946,589.00
	BA010	C X C Filiales	1,946,589.00	-	-	(1,946,589.00)
		Para Conciliar Intercompañias de Travel vs Cozumel				
		Suma	<u>1,946,589.00</u>	<u>1,946,589.00</u>	-	

16	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
38	BA104	Propiedades y equipos	-	567,702.01	-	567,702.01
	BA104	Propiedades y equipos	-	1,086,559.00	-	1,086,559.00
	BA104	Propiedades y equipos	470,180.10	-	-	470,180.10
	BA104	Propiedades y equipos	1,137,856.06	-	-	(1,137,856.06)
	BA104	Propiedades y equipos	41,840.48	-	-	(41,840.48)
	BA104	Propiedades y equipos	4,384.37	-	-	(4,384.37)
	BA104	Propiedades y equipos	567,702.32	-	-	(567,702.32)
	BA104	Propiedades y equipos	1,086,558.89	-	-	(1,086,558.89)
	BA104	Propiedades y equipos	-	159,499.15	-	159,499.15
	BA104	Propiedades y equipos	-	310,681.26	-	310,681.26
	BA104	Propiedades y equipos	-	41,838.06	-	41,838.06
	BA104	Propiedades y equipos	-	4,384.70	-	4,384.70
	BA104	Propiedades y equipos	-	1,137,858.04	-	1,137,858.04
		Suma	<u>3,308,522.22</u>	<u>3,308,522.22</u>	0.00	

Para presentar la revaluación de activo fijo correcta SAETISA

17	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
38	BA104	Propiedades y equipos	-	1,005,577.92	-	1,005,577.92
	BA104	Propiedades y equipos	-	2,303,081.50	-	2,303,081.50
	BA104	Propiedades y equipos	288,821.57	-	-	(288,821.57)
	BA104	Propiedades y equipos	1,005,577.92	-	-	(1,005,577.92)
	BA104	Propiedades y equipos	2,303,081.50	-	-	(2,303,081.50)
	BA104	Propiedades y equipos	-	288,821.57	-	288,821.57
		Suma	<u>3,597,480.99</u>	<u>3,597,480.99</u>	-	

Para presentar la revaluación de activo fijo correcta SAETISA

18	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
38	BA104	Propiedades y equipos	-	1,137,856.06	-	1,137,856.06
	BA104	Propiedades y equipos	1,137,856.06	-	-	(1,137,856.06)
	BA104	Propiedades y equipos	1,137,858.04	-	-	(1,137,858.04)
	BA104	Propiedades y equipos	-	1,137,858.04	-	1,137,858.04
	BA104	Propiedades y equipos	310,681.26	-	-	(310,681.26)
	BA104	Propiedades y equipos	-	310,681.26	-	310,681.26
	BA104	Propiedades y equipos	4,384.70	-	-	(4,384.70)
	BA104	Propiedades y equipos	-	4,384.70	-	4,384.70
		Suma	<u>2,590,780.06</u>	<u>2,590,780.06</u>	-	

Para presentar la revaluación de activo fijo correcta SAETISA



19	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	PROVEEDORES	2010.02 Proveedores ME	31,140,707.57	-		(31,140,707.57)
	BP010 C X P Filiales	2010.06 Cias Partes Relacionadas	-	31,140,707.57		31,140,707.57
		Suma	<u>31,140,707.57</u>	<u>31,140,707.57</u>	-	
		Para presentar la cuenta por pagar de Travel a Epsilon como parte relacionada 5705 EPSILON IMPULSORA Y A				

20	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP103 Contingencias	2040.01 Provisiones ML	1,607,217.00	-		(1,607,217.00)
	PROVEEDORES	2010.02 Proveedores ME	-	1,607,217.00		1,607,217.00
		Suma	<u>1,607,217.00</u>	<u>1,607,217.00</u>	-	
		Para presentar la cuenta de provisiones unicamente con la provisión del impuesto provisionado en Grupo Costamex				

21	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RN302 Gastos no operativos	4520.01 Otras clas no cons	1,800,000.00	-		(1,800,000.00)
	INGRESOS I.D. ALTAVISTA		-	1,800,000.00		1,800,000.00
		Suma	<u>1,800,000.00</u>	<u>1,800,000.00</u>	-	
		Para presentar el ingreso de Inmobiliaria Altavista				

22	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BA104 Propiedades y equipos	1530.01 Edificios	-	567,702.32		567,702.32
	BA104 Propiedades y equipos	1530.03 Maquinaria y equip	-	1,086,558.89		1,086,558.89
	BA104 Propiedades y equipos	1540.01 Edificios	567,702.32	-		(567,702.32)
	BA104 Propiedades y equipos	1540.03 Maquinaria y equip	1,086,558.89	-		(1,086,558.89)
	BA104 Propiedades y equipos	1540.05 Mob y equipo de of	288,821.57	-		(288,821.57)
	BA104 Propiedades y equipos	1540.08 Equipo de operació	-	288,821.57		288,821.57
		Suma	<u>1,943,082.78</u>	<u>1,943,082.78</u>	-	

23	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP101 Pasivos de largo plazo	2510.02 Deuda Fin largo pl	-	-		
		DOCUMENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO	-	-		0.00
	BP001 Préstamos bancarios	2020.01 Deuda fin corto pl	-	-		
		DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	-	-		0.00
		Suma	<u>-</u>	<u>-</u>	-	
		Para presentar los documentos por pagar a Corto y Largo Plazo Unifin, Textron Financial Corporation, Fondo Nacional de Fomento Según archivo nota B				

24	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BA002 Cartera membresias C.P	1120.01 Cartera de socios	-	41,767,491.45		41,767,491.45
	BA101 Cartera membresias L.P		41,767,491.45	-		(41,767,491.45)
	BA002 Cartera membresias C.P	1120.01 Cartera de socios	-	55,643,003.39		55,643,003.39
	BA101 Cartera membresias L.P		-	69,304,545.19		69,304,545.19
	BP004 Otros pasivos circulan	TRASPASO DE IVA EN PASIVO	124,947,548.59	-		(124,947,548.59)
		Suma	<u>166,715,040.03</u>	<u>166,715,040.03</u>	0.00	
		Para presentar la cartera SIN IVA				

25	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
		DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	-	50,096,309.45		50,096,309.45
		PROVEEDORES	50,096,309.45	-		(50,096,309.45)
		Suma	<u>50,096,309.45</u>	<u>50,096,309.45</u>	-	
		PARA PRESENTAR BLUE STAR VACATION EN DOCUMENTOS POR PAGAR				

26	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	PROVEEDORES	2010.07 Proveedores Hoteles	87,228.31	-		(87,228.31)
	BP003 Cuentas por pagar	2050.03 Prima de antigüedad	1,363,505.69	-		(1,363,505.69)
	BP003 Cuentas por pagar	2050.08 Obligaciones D3	5,800,344.31	-		(5,800,344.31)
	BP003 Cuentas por pagar	2050.0801 Obligaciones D3	-	-		
	OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES	-	7,251,078.31		7,251,078.31
		Suma	<u>7,251,078.31</u>	<u>7,251,078.31</u>	-	
		Para reclasificar el saldo de prima de antigüedad de ICC 4014-01-03-000 Prima de Antigüedad -87228.31 Para presentar las obligaciones laborales consolidadas				
	Proveedores mas otra cuenta en ICC	2050.03 Prima de antigüedad	-	-87228.31		



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
 Reclasificaciones  
 Diciembre 2007  
**PESOS**

27	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
90	BA105 Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	-	14,811.45		14,811.45
	PROVEEDORES	2010.07 Proveedores Hotele	14,811.45	-		(14,811.45)
	BA105 Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	1,313,267.87	-		(1,313,267.87)
	BA105 Otros activos	1920.01 Depositos en garan	-	120,310.00		120,310.00
	BA105 Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	-	1,192,957.87		1,192,957.87
36	BA105 Otros activos	1920.01 Depositos en garan	16,000.00	-		(16,000.00)
	BA105 Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	-	16,000.00		16,000.00
	PROVEEDORES	2010.07 Proveedores Hotele	29,226.14	-		(29,226.14)
	BA105 Otros activos	1230.01 Seguros	135,365.25	-		(135,365.25)
	BA105 Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	-	164,591.39		164,591.39
	Suma		1,508,670.71	1,508,670.71	0.00	

Para presentar los saldos correctos de la reserva de reemplazos de BS con Hoteleria

28	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP102 Impuesto diferido	2520.02 ISR a cargo	593,639.76	-		(593,639.76)
	BP004 Otros pasivos circulan	2220.13 Otros impuestos	-	593,639.76		593,639.76
	Suma		593,639.76	593,639.76		



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
**Eliminaciones**  
 Diciembre 2007  
**PESOS**

1	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
Hot	RH111	PROPIETARIAS	4090.01 Ingresos Hoteleria	2,626,249.80	-	(2,626,249.80)	4090.01
Hot	RH111	PROPIETARIAS	4090.01 Ingresos Hoteleria	185,667.97	-	(185,667.97)	4090.01
1	RF001	Gastos financieros (ne	6220.04 Otros arrendamient	-	2,626,251.12	2,626,251.12	6220.04
	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	185,667.97	185,667.97	6510.01
26	RE101	Eliminaciones Ingresos	4440.01 Venta de creditos	115,217,379.19	-	(115,217,379.19)	4440.01
	RM310	CXL	4490.02 Recup costo por ca	10,949.00	-	(10,949.00)	4490.02
1	RM310	CXL	5060.01 Canc ejercicios an	316,780.00	-	(316,780.00)	5060.01
1	RM201	COSTO DE VENTAS	5010.01 Costo venta membre	-	113,308.80	113,308.80	5010.01
1	RM201	COSTO DE VENTAS	5060.02 Canc del ejercicio	1,719,091.96	-	(1,719,091.96)	5060.02
1	RM201	COSTO DE VENTAS	5070.01 Costo downgrades	143,204.00	-	(143,204.00)	5070.01
1	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	103,589.90	-	(103,589.90)	8090.02
1	BA006	Otras cuentas por cobr	1190.03 Terceros	-	604,890.40	604,890.40	1190.03
100	RM310	CXL	4490.01 Recup costo por ca	2,355,159.15	-	(2,355,159.15)	4490.01
100	RM310	CXL	4490.02 Recup costo por ca	8,123,289.00	-	(8,123,289.00)	4490.02
100	RM201	COSTO DE VENTAS	5010.01 Costo venta membre	-	4,293,092.18	(4,293,092.18)	5060.01
100	RM201	COSTO DE VENTAS	5060.02 Canc del ejercicio	15,491,491.23	-	(15,491,491.23)	5060.02
100	RM201	COSTO DE VENTAS	5070.01 Costo downgrades	2,034,693.00	-	(2,034,693.00)	5070.01
100	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	475,104.06	475,104.06	8090.02
100	RM201	COSTO DE VENTAS	5010.01 Costo venta membre	-	148,615,414.00	148,615,414.00	5010.01
1	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	306,383.56	-	(306,383.56)	4510.01
42	RE201	Eliminaciones Costos	6310.01 Material de ventas	-	306,383.56	306,383.56	6310.01
100	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	864,225.24	-	(864,225.24)	4510.01
1	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	864,225.24	864,225.24	6510.01
100	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	76,009.42	-	(76,009.42)	4510.01
Hot	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	-	-	6510.01
25	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	1,991,217.04	-	(1,991,217.04)	4510.01
25	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	1,177,944.01	-	(1,177,944.01)	4510.01
100	RE201	Eliminaciones Costos	5030.01 Costo comercializa	-	1,984,806.09	1,984,806.09	5030.01
100	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	6,411.03	6,411.03	8090.02
26	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	1,005,666.50	1,005,666.50	6510.01
26	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	172,277.43	172,277.43	8090.02
2	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	2,365,217.40	-	(2,365,217.40)	4510.01
2	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	3,196,919.61	-	(3,196,919.61)	4510.01
1	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	2,365,217.40	2,365,217.40	6510.01
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	3,160,123.04	3,160,123.04	6510.01
100	BP003	Cuentas por pagar	2040.01 Provisiones ML	-	36,796.57	36,796.57	2040.01
6	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	139,711.84	-	(139,711.84)	4510.01
6	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	4,246,703.30	-	(4,246,703.30)	4510.01
6	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	21,118,259.29	-	(21,118,259.29)	4510.01
3	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	-	-	6510.01
26	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	4,246,703.30	4,246,703.30	6510.01
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	18,539,683.32	18,539,683.32	6510.01
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	-	-	6510.01
3	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	975,815.78	-	(975,815.78)	4510.01
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	975,815.78	975,815.78	6510.01
25	RE101	Eliminaciones Ingresos	6510.01 Companias subsidia	1,551,681.65	-	(1,551,681.65)	6510.01
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	1,703,496.56	1,703,496.56	6510.01
100	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	151,814.91	-	(151,814.91)	8090.02
200	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administrativ	186,386,970.68	-	(186,386,970.68)	4510.01
47	RH601	PROPIETARIA	6021.01 Sueldos y salarios	-	1,392,000.00	1,392,000.00	6021.01
	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Companias subsidia	-	184,994,970.45	184,994,970.45	6510.01
42	RE101	Eliminaciones Ingresos	4440.01 Venta de creditos	7,332,676.27	-	(7,332,676.27)	4440.01
42	RM201	COSTO DE VENTAS	5010.01 Costo venta membre	-	7,332,676.30	7,332,676.30	5010.01
7	RM111	VOLUMEN BRUTO DE VEN	4020.01 Ventas ML	9,364,489.46	-	(9,364,489.46)	4020.01
7	RM201	COSTO DE VENTAS	5010.01 Costo venta membre	-	9,303,835.26	9,303,835.26	5010.01
7	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	-	60,654.20	60,654.20	8110.12
100	RM301	GASTOS VARIABLES VENTA	6080.04 Closer	-	2,578,575.97	2,578,575.97	6080.04
3	RG301	Total gastos (AGENCIA)	6092.07 Agencia de viajes	-	139,711.84	139,711.84	6092.07
Hot	RH601	PROPIETARIA	6021.01 Sueldos y salarios	-	76,009.42	76,009.42	6021.01
Suma			393,866,675.84	393,866,675.61	0.23		

Para eliminar las operaciones intercompañías  
 (ver anexo de eliminaciones por empresa)



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias

Eliminaciones

Diciembre 2007

PESOS

2	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
123	BA104	Propiedades y equipos	1520.01 Terrenos	-	460,420.96	460,420.96	1520.01
46	BP004	Otros pasivos circulan	2141.01 Traspasos Iva	-	518,671.92	518,671.92	2141.01
100	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	-	2,764,677.22	2,764,677.22	8030.02
45	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	16,439,788.77	-	(16,439,788.77)	8030.02
46	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	-	23,190.47	23,190.47	8030.02
44	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	-	52,003.08	52,003.08	8030.02
47	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	-	7,035.21	7,035.21	8030.02
38	RF002	Productos financieros	8030.02 Int deveng subsidi	-	2,042,396.43	2,042,396.43	8030.02
90	RF001	Gastos financieros (ne	8030.03 Int deveng otros	1,710,399.97	-	(1,710,399.97)	8030.03
1	RF002	Productos financieros	8040.02 Int deveng sub	-	41,551,513.94	41,551,513.94	8040.02
7	RF002	Productos financieros	8040.02 Int deveng sub	-	414,420.58	414,420.58	8040.02
2	RF002	Productos financieros	8040.02 Int deveng sub	-	368,505.39	368,505.39	8040.02
200	RF002	Productos financieros	8040.02 Int deveng sub	-	96,865.91	96,865.91	8040.02
90	RF002	Productos financieros	8040.02 Int deveng sub	-	549,631.04	549,631.04	8040.02
1	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	2,045,820.50	-	(2,045,820.50)	8070.03
100	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	1,784,270.94	-	(1,784,270.94)	8070.03
7	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	1,015,002.34	-	(1,015,002.34)	8070.03
4	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	2,180,862.67	-	(2,180,862.67)	8070.03
5	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	6,975,517.03	-	(6,975,517.03)	8070.03
45	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	310,285.61	-	(310,285.61)	8070.03
43	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	6,946,209.99	-	(6,946,209.99)	8070.03
46	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	3,284,611.94	-	(3,284,611.94)	8070.03
39	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	1,202,740.16	-	(1,202,740.16)	8070.03
36	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	408,742.98	-	(408,742.98)	8070.03
38	RF002	Productos financieros	8070.03 Int deveng subsidi	281,382.48	-	(281,382.48)	8070.03
44	RF001	Gastos financieros (ne	8080.03 Int deveng subsidi	4,304,574.25	-	(4,304,574.25)	8080.03
1	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	36,814.76	36,814.51	8090.02
100	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	646.04	646.04	8090.02
38	RZ001	Fluctuación cambiaria	8090.02 Utilidad y Perdida	-	3,416.68	3,416.68	8090.02
Suma			48,890,209.63	48,890,209.63	0.00		

Para eliminar gastos y productos financieros entre filiales  
(ver anexo de eliminaciones por empresa)

3	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
BA105	Otros activos	1930.01 Otros activos	-	19,030,270.18	-	19,030,270.18 SERVICIOS ADMI
			-	25,178,400.00	-	25,178,400.00 COMER Y DESAR
			-	27,621,756.80	-	27,621,756.80 VALLARTA PACIF
BP003	Cuentas por pagar		-	-	-	
38	SERVICIOS ADMINISTRATIV	2110.01 Ingresos por difer	19,030,268.52	-	(19,030,268.52)	
39	COMER Y DESARROLLADORA	2110.01 Ingresos por difer	25,178,401.64	-	(25,178,401.64)	
47	VALLARTA PACIFICO SA DE	2110.01 Ingresos por difer	27,621,756.82	-	(27,621,756.82)	
Suma			71,830,426.98	71,830,426.98	0.00	

Para eliminar la venta de unidades entre Grupo Costamex y  
SAETISA, CODEOSA, VALLARTA



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
**Eliminaciones**  
 Diciembre 2007  
**PESOS**

4	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BA105	Otros activos				
		1230.03 Allotment	-	27,692,755.40		27,692,755.40 SERVICIOS ADMI
			-	98,232,654.77		98,232,654.77 DESARROLLADO
			-	47,358,363.18		47,358,363.18 COZUMEL CARIB
			-	-		
			-	-		
	BP003	Cuentas por pagar				
	38	SERVICIOS ADMINISTRATIV	27,692,760.00	-		(27,692,760.00)
	36	DESARROLL INMB SUR	98,232,654.77	-		(98,232,654.77)
	90	COZUMEL CARIBE	47,358,358.59	-		(47,358,358.59)
			-	-		
			-	-		
		Suma	<u>173,283,773.35</u>	<u>173,283,773.35</u>	0.00	

Para eliminar los paquetes vacacionales y Allotment entre HCMC Ltd con:  
 SAETISA, DISURSA y COZUMEL

5	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BA105	Otros activos				
		1710.01 Derechos de ocupac	-	24,063,562.41		24,063,562.41 DESARROLLADO
		1710.01 Derechos de ocupac	-	160,879,745.48		160,879,745.48 COZUMEL CARIB
		1710.01 Derechos de ocupac	-	95,727,141.40		95,727,141.40 PROMOT.DE INM
			-	-		
			-	-		
			-	-		
	BP003	Cuentas por pagar				
	36	DESARROLL INMB SUR	24,063,564.59	-		(24,063,564.59)
	90	COZUMEL CARIBE	160,879,743.30	-		(160,879,743.30)
	43	PICSA	95,727,141.40	-		(95,727,141.40)
			-	-		
			-	-		
			-	-		
			-	-		
		Suma	<u>280,670,449.29</u>	<u>280,670,449.29</u>	0.00	

Para eliminar los paquetes vacacionales y Allotment entre TRAVEL con:  
 DISURSA, COZUMEL, PICSA

6	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	26	RX204 Expenses				
		6750.01 Derechos de ocupac	-	6,999,723.30		6,999,723.30
	26		-	67,247,312.72		67,247,312.72
			-	-		
			-	-		
			-	-		
			-	-		
			-	-		
	BP003	Cuentas por pagar				
	36	DESARROLL INMB SUR	6,999,799.60	-		(6,999,799.60)
	90	COZUMEL CARIBE	66,739,646.12	-		(66,739,646.12)
			-	-		
	90	BA006 Otras cuentas por cobr	507,590.30	-		(507,590.30)
			-	-		
			-	-		
			-	-		
		Suma	<u>74,247,036.02</u>	<u>74,247,036.02</u>	0.00	

Para eliminar los derechos de ocupación entre HCMC MEX con:  
 DISURSA, COZUMEL



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007  
PESOS

7	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP010 C X P Filiales	2010.06 Cias Subsidiarias	-	-		
	BA010 C X C Filiales	1210.01 Mov intercompanias	-	139,815,052.77		139,815,052.77
		1210.02 Interc prestamos	2,906,899.30	-		(2,906,899.30)
		1210.07 Intercero Brasil	10,450,988.86	-		(10,450,988.86)
	PROVEEDORES	2010.01 Proveedores ML	6,366,585.90	-		(6,366,585.90)
	PROVEEDORES	2010.01 Proveedores ML	-	9,596,487.23		9,596,487.23
	BA006 Otras cuentas por cobr	1170.01 Cobranza por modul	-	343,085.74		343,085.74
	BA006 Otras cuentas por cobr	1190.03 Terceros	13,343,125.42	-		(13,343,125.42)
	BA006 Otras cuentas por cobr	1190.03 Terceros	5,553,086.50	-		(5,553,086.50)
	BP010 C X P Filiales	1210.01 Mov intercompanias	-	15,323,224.85		15,323,224.85
	BA010 C X C Filiales	2010.06 Cias Subsidiarias	49,256,056.33	-		(49,256,056.33)
7A	BA010 C X C Filiales	1210.01 Mov intercompanias	59,148,289.72	-		(59,148,289.72)
	BP010 C X P Filiales	2010.06 Cias Subsidiarias	-	4,251,848.75		4,251,848.75
	BP010 C X P Filiales	2010.06 Cias Subsidiarias	-	31,140,707.57		31,140,707.57
	BA006 Otras cuentas por cobr	1190.03 Terceros	52,655,170.36	-		(52,655,170.36)
	PROVEEDORES	2010.01 Proveedores ML	-	134,941.85		134,941.85
	BA006 Otras cuentas por cobr	1190.03 Terceros	925,146.37	-		(925,146.37)
	Suma		200,605,348.76	200,605,348.76	0.00	

total de cuentas por cobrar	110,042,262.31
total de cuentas por pagar	(2,687,196.60)
diferencia de filiales	292,381.71
Epsilon	(31,140,707.57)
suma	76,506,739.85
neto de matriz cuentas por cobrar y por pagar	107,943,710.08
diferencia	(31,436,970.23)
1210.01 Mov intercompanias	139,815,052.77
1210.02 Interc prestamos	(2,906,899.30)
1210.07 Intercero Brasil	(10,450,988.86)
2010.06 Cias Subsidiarias	(49,256,056.33)
	77,201,108.28

reclasifica el neto de la cuenta por pagar de:  
 opysa 345065  
 comitsa 1699594

8	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
26	RX201 Owned allotment	5300.01 Total allotment pr	-	16,027,462.74		16,027,462.74
26		5300.01 Total allotment pr	-	10,921,441.05		10,921,441.05
26		5300.01 Total allotment pr	-	10,545,635.39		10,545,635.39
26		5300.01 Total allotment pr	-	35,437,560.37		35,437,560.37
26		5300.01 Total allotment pr	-	3,617,485.06		3,617,485.06
26		5300.01 Total allotment pr	-	8,782,773.32		8,782,773.32
26		5300.01 Total allotment pr	-	6,895,006.00		6,895,006.00
26		5300.01 Total allotment pr	-	10,933,329.78		10,933,329.78
	RH101 Rentas Habitaciones	4090.01 Ingresos Hotelaria	-	-		s/hotel ingreso del hotel
36	DESARROLLADORA INMOBILIARIA DE	4090.01 Ingresos Hotelaria	16,027,462.74	-		(16,027,462.74) (37,757,193.04) (21,729,730.30)
38	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ETIS	4090.01 Ingresos Hotelaria	10,921,441.05	-		(10,921,441.05) (28,907,483.82) (17,986,042.77)
39	COMER Y DESARROLLADORA OCEAN,	4090.01 Ingresos Hotelaria	10,545,635.39	-		(10,545,635.39) (10,604,911.19) (59,275.80)
43	PROMOT.DE INMUEBLES DEL CARIBE	4090.01 Ingresos Hotelaria	35,437,560.37	-		(35,437,560.37) (58,533,940.44) (23,096,380.07)
44	PARAISO INTERNACIONAL IXTAPA	4090.01 Ingresos Hotelaria	3,617,485.06	-		(3,617,485.06) (3,986,336.45) (368,851.39)
45	INMOBILIARIA CANCUN CARIBE SA	4090.01 Ingresos Hotelaria	8,782,773.32	-		(8,782,773.32) (106,777,164.57) (97,994,391.25)
47	VALLARTA PACIFICO SA DE CV	4090.01 Ingresos Hotelaria	6,895,006.00	-		(6,895,006.00) (21,572,413.35) (14,677,407.35)
90	COZUMEL CARIBE S.A. DE C.V.	4090.01 Ingresos Hotelaria	10,933,329.78	-		(10,933,329.78) (10,362,501.40) 570,828.38
	Suma		103,160,693.71	103,160,693.71	-	- 278,501,562.26 - 175,341,250.55

Para eliminar los ingresos de hotelaria con HCMC

9	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RD305 Depreciación y amortiz	6710.01 Depn Edificios	-	33,862,581.80		33,862,581.80
		6710.02 Depn Eq de transpo	-	291,048.21		291,048.21
		6710.03 Depn Maq y equipo	-	21,244,469.74		21,244,469.74
		6710.04 Depn Eq de computo	-	276,765.14		276,765.14
		6710.05 Depn Mob y eq ofic	-	5,373,605.29		5,373,605.29
		6720.01 Edificios	-	16,220,806.63		16,220,806.63
		6720.02 Equipo de transpor	87,231.75	-		(87,231.75) 35,301,173.22
		6720.03 Maquinaria y equip	-	1,142,265.25		1,142,265.25 6,177,443.65
		6720.04 Equipo de computo	6,830.85	-		(6,830.85) 11,833,076.00
		6720.05 Mob y equipo de of	464,196.45	-		(464,196.45) 4,657,520.65
	DEPRECIACION DE HOTELERIA		77,853,283.01	-		(77,853,283.01)
	Suma		78,411,542.06	78,411,542.06	-	77,853,283.01

Para presentar la depreciación de Hotelaria antes de la actualización



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007  
PESOS

30	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
HOT	BA105	Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	55,121.52	-	(55,121.52)
	BA105	Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	546,568.46	-	(546,568.46)
	RF001	Gastos financieros (ne	8070.04 Int deveng otros	-	601,689.98	601,689.98
		Suma		<u>601,689.98</u>	<u>601,689.98</u>	-

Para dejar Valudo el Holdback de reemplazos

11	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
100	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administratv	1,024,349.14	-	(1,024,349.14)
26	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administratv	21,914,983.76	-	(21,914,983.76)
100	RE101	Eliminaciones Ingresos	4510.01 Serv administratv	5,194,778.06	-	(5,194,778.06)
		INGRESOS POR SERVICIOS		-	28,134,110.96	28,134,110.96
100	RE201	Eliminaciones Costos	6310.01 Material de ventas	954,345.71	-	(954,345.71)
		GASTOS POR SERVICIOS		-	954,345.71	954,345.71
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Compañías subsidia	500,914.60	-	(500,914.60)
100	RE301	Eliminaciones Gastos	6510.01 Compañías subsidia	433,614.39	-	(433,614.39)
		GASTOS POR SERVICIOS		-	934,528.99	934,528.99
		Suma		<u>30,022,985.86</u>	<u>30,022,985.86</u>	-

RE101 Ingresos por servicios Resort Interval, CDS, HCMC LTD

12	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BA003	Reserva para incobrabi	1180.01 Estim ctas incobra	17,866,768.21	-	(17,866,768.21)
	BA102	Reserva para incobrabi	1180.01 Estim ctas incobra	-	6,617,683.61	6,617,683.61
	RR342	Reserva de incobrables	6800.01 Estim ctas incobra	-	11,249,084.60	11,249,084.60
	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	-	192,542.67	192,542.67
	BA002	Cartera membresías C.P	1120.01 Cartera de socios	192,542.67	-	(192,542.67)
		Suma		<u>18,059,310.88</u>	<u>18,059,310.88</u>	-

Para ajustar la reserva de cuentas incobrables de Travel principalmente ajuste en la Cartera de Grupo \$192,542.67

13	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RI001	Impuestos	8130.05 IMPAC	-	2,127,912.40	2,127,912.40
	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	2,127,912.40	-	(2,127,912.40)
	RI001	Impuestos	8130.05 IMPAC	-	422,314.00	422,314.00
	BP102	Impuesto diferido	2520.01 ISR diferido	422,314.00	-	(422,314.00)
		Suma		<u>2,550,226.40</u>	<u>2,550,226.40</u>	-

Para ajustar el IMPAC DE OCEAN RECLASIFICACION DE IMPAC DE PIISA POR PARALIZACION DE NEGOCIO impac 8010-20-60-009 impuesto al Activo 2,127,912.85

14	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	BP003	Cuentas por pagar	2050.08 Obligaciones D3	-	3,919,757.00	3,919,757.00
	RH212	Alimentos y Bebidas	6021.01 Sueldos y salarios	3,919,757.00	-	(3,919,757.00)
		Suma		<u>3,919,757.00</u>	<u>3,919,757.00</u>	-

REGISTRO DE OBLIGACIONES LABORALES D-3 POR EMPRESA DE SERVICIOS DE HOTELERIA

15	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RN302	Gastos no operativos	6110.01 Hospedaje	37,456.22	-	37,456.22
	RN302	Gastos no operativos	6110.02 Boletos de avion	9,436.84	-	9,436.84
	RN302	Gastos no operativos	6160.02 Remodelacion	159,533.54	-	159,533.54
	RN302	Gastos no operativos	6160.12 Luz	616,223.63	-	616,223.63
	RN302	Gastos no operativos	6240.04 Cel-radiolocalizad	19,270.43	-	19,270.43
	RN302	Gastos no operativos	6500.02 Equipo de computo	6,373.13	-	6,373.13
	RN302	Gastos no operativos	6100.01 Con retencion	140,000.00	-	(140,000.00)
	RV025	RECURSOS HUMANOS	6100.01 Con retencion	-	988,293.79	988,293.79
		SE USA ESTA CUENTA COMO RESUME		-	-	-
		Suma		<u>988,293.79</u>	<u>988,293.79</u>	-

Para reclasificar otros gastos e ingresos a la operación de Grupo Costamex Individual Y rhosa

16	Código	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
		PARTIDAS NO ORDINARIAS	-	18,200,250.00	-	18,200,250.00
		PARTIDAS NO ORDINARIAS	-	75,496,924.00	-	75,496,924.00
	RY001	Partidas Extraordinari	8110.16 Recuperación de Se	18,200,250.00	-	(18,200,250.00)
	RN302	Gastos no operativos	8110.16 Recuperación de Se	-	-	-
		8110.12 Otros	75,496,924.00	-	-	(75,496,924.00)
		Suma		<u>93,697,174.00</u>	<u>93,697,174.00</u>	-

Para presentar las partidas ordinarias seguros recuperadas cancelacion de la contingencia por juicios fiscales



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007  
PESOS

17	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
	RE201	Eliminaciones Costos	5030.01	Costo comercializa	-	516,246.53	516,246.53
	RE201	Eliminaciones Costos	6310.01	Material de ventas	-	564,921.29	564,921.29
	RM308	Trial	6070.03	Gte Marketing	1,081,167.82	-	(1,081,167.82)
				SE USA ESTA CUENTA PARA	-	-	
				APLICAR AL COSTO	-	-	
		Suma			<u>1,081,167.82</u>	<u>1,081,167.82</u>	-

Para presentar costo de Brasil depositado en eliminaciones

18	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
	BP003	Cuentas por pagar	2050.08	Obligaciones D3	-	208,643.31	208,643.31
	RH212	Alimentos y Bebidas	6021.01	Sueldos y salarios	208,643.31	-	(208,643.31)
	RN302	Gastos no operativos	8110.12	Otros	183,700.00	-	(183,700.00)
	BP003	Cuentas por pagar		PTU POR PAGAR	-	183,700.00	183,700.00
	BP102	Impuesto diferido	2520.02	ISR a cargo	42,303.52	-	(42,303.52)
	RI001	Impuestos	8130.01	ISR	-	42,303.52	42,303.52
		Suma			<u>434,646.83</u>	<u>434,646.83</u>	-

Ajuste al D-3 de ICC, AJUSTE PTU DE SERV PROF HOTELERIA E ISR CORRIENTE  
EL REGISTRO DE PTU ESTA EN OTROS GASTOS

19	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
	BA105	Otros activos	1230.01	Seguros	-	121,648.43	(121,648.43)
	BA006	Otras cuentas por cobrar	1260.01	Tasa 10%	21,891.52	-	(21,891.52)
			1190.03		-	167,838.02	167,838.02
	RH212	Alimentos y Bebidas	6021.01	Sueldos y salarios	24,298.07	-	(24,298.07)
		Suma			<u>167,838.02</u>	<u>167,838.02</u>	-

AJUSTE AL SEGURO DE TERRORISMO SAETISA  
AJUSTE AL SEGURO DE TERRORISMO OCEAN

20	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen	
Hot	RH111	PROPIETARIAS	4090.01	Ingresos Hotelaria	6,420,731.05	-	(6,420,731.05)
Hot	RH212	Alimentos y Bebidas	6021.01	Sueldos y salarios	-	6,420,731.05	6,420,731.05
		Suma			<u>6,420,731.05</u>	<u>6,420,731.05</u>	-

Para eliminar la operaciones Inter hoteles según anexo



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
**Eliminaciones**  
**Diciembre 2007**  
**PESOS**

23	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
90	BA105	Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	-	4,474,045.00	4,474,045.00
	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	4,474,045.00	-	(4,474,045.00)
		Suma	4,474,045.00	4,474,045.00	-	

Para depurar la reserva por interrupción de negocio en COZUMEL

24	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
36	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	4,675,816.00	-	(4,675,816.00)
	BA001	Caja y bancos	Total Caja y Bancos	-	4,675,816.00	4,675,816.00
90	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	9,085,322.00	-	(9,085,322.00)
	BA001	Caja y bancos	Total Caja y Bancos	-	9,085,322.00	9,085,322.00
43	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	1,466,493.97	1,466,493.97
	BA001	Caja y bancos	Total Caja y Bancos	1,466,493.97	-	(1,466,493.97)
38	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	7,431,530.79	-	(7,431,530.79)
	BA001	Caja y bancos	Total Caja y Bancos	-	7,431,530.79	7,431,530.79
45	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	1,759,062.86	1,759,062.86
	BA105	Otros activos	1760.01 Gastos de proyecto	1,759,062.86	-	(1,759,062.86)
39	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	684,490.00	684,490.00
	BA006	Otras cuentas por cobrar	1100.01 Clientes	684,490.00	-	(684,490.00)
	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	21,756,666.96	21,756,666.96
100	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	21,756,666.96	-	(21,756,666.96)
		Suma	46,859,382.59	46,859,382.59	-	

Para reclasificar los saldos de fideicomisos de bancos

Para crear una reserva en Travel por las aportaciones de patrimonio

1210.02	Interc prestamos	21,192,668.79	25,666,713.79		
<b>EFFECTO NETO EN BANCOS</b>		1,466,493.97	21,192,668.79	19,726,174.82	

25	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	-	21,920,300.78	21,920,300.78
				-	-	
90	PROVEEDORES	2010.07 Proveedores Hotele	21,920,300.78	-	-	(21,920,300.78)
				-	-	
		Suma	21,920,300.78	21,920,300.78	-	

Para depurar los pasivos de COZUMEL

0290-0002	SEVERN TRENT SERVICES	-	2,851,787.45		
0290-0003	TRANE COMPANY	-	9,903,350.28		
0290-0001	UNIFIN	-	9,165,163.05		

26	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
7	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	549,631.04	-	(549,631.04)
7	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	310,285.65	310,285.65
7	RN302	Gastos no operativos	8110.12 Otros	-	239,345.39	239,345.39
45	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	-	549,631.04	549,631.04
90	BA010	C X C Filiales y Partes Relacionadas	1210.02 Interc prestamos	310,285.65	-	(310,285.65)
45	RF001	Gastos financieros (ne	8030.03 Int deveng otros	549,631.04	-	(549,631.04)
90	RF001	Gastos financieros (ne	8030.03 Int deveng otros	-	310,285.65	310,285.65
		Suma	1,409,547.73	1,409,547.73	-	

Para completar la eliminación de los gastos y productos financieros de Hclubs con cozumel e icc



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007  
**PESOS**

27	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	RF002	Productos financieros	1,878.51	-	-	(1,878.51)
	RF002	Int deveng bancos	546,744.64	-	-	(546,744.64)
	RF002	Int deveng sub	554,805.48	-	-	(554,805.48)
	RF002	Int deveng subsid	-	-	-	
	RF001	Gastos financieros (ne)	-	1,103,428.63	-	1,103,428.63
		PRODUCTOS FINANCIEROS TERCERO:	-	-	-	
	RF001	Gastos financieros (ne)	-	5,504,472.36	-	5,504,472.36
	RF002	Productos financieros	5,504,472.36	-	-	(5,504,472.36)
		8070.03 Int deveng otros	-	-	-	
		8070.03 Int deveng subsid	2,843,747.18	-	-	(2,843,747.18)
		PRODUCTOS FINANCIEROS TERCERO:	-	-	-	
		8070.03 Int deveng subsid	-	2,843,747.18	-	2,843,747.18
		Suma	9,451,648.17	9,451,648.17	-	

Para presentar los productos financieros

28	Codigo	Cuenta	Debe	Haber	Verifica	Origen
	8130.03	ISR diferido	20,402,687.00	-	-	(20,402,687.00)
	BP102	Impuesto diferido	-	20,402,687.00	-	20,402,687.00
	BP102	ISR diferido	-	-	-	
	BP102	Impuesto diferido	-	88,742,457.00	-	88,742,457.00
	RB001	B-10 & Efecto por Conv	-	-	-	
	RB001	B-10 & Efecto por Conv	11,063,431.00	-	-	(11,063,431.00)
	BC005	Insuficiencia en la ac	-	-	-	
	BC005	Insuficiencia en la ac	77,679,026.00	-	-	(77,679,026.00)
	BP102	Impuesto diferido	-	-	-	
	BP102	ISR diferido	-	293,008.00	-	293,008.00
	BC005	Insuficiencia en la ac	293,008.00	-	-	(293,008.00)
		Suma	109,438,152.00	109,438,152.00	-	



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007 definitivo  
PESOS

- 89,035,465.01

	523,772,969.28	399,558,834.52	162,539,071.24	306,594,231.44	888,434,496.61	425,700,980.28	48,679,538.21	580,607,494.10
RE101 Eliminaciones Ingresos 4070.01 Ing de comercializ				74,247,036.02	BA105 Otros activos 1930.01 Otros activos	71,830,426.98		173,283,773.35
1	-	-		74,247,036.02		71,830,426.98		173,283,773.35
15	-	-		74,247,036.02		71,830,426.98		173,283,773.35
RE101 Eliminaciones Ingresos 4090.01 Ingresos Hoteleria				103,160,693.71	BP003 Cuentas por pagar 2110.01 Ingresos por difer			280,670,449.29
26	-	-		103,160,693.71	3	71,830,426.98		280,670,449.29
26	-	-		103,160,693.71	4	173,283,773.35		280,670,449.29
26	-	-		103,160,693.71	5	280,670,449.29		280,670,449.29
26	-	-		103,160,693.71	6	73,739,445.72		280,670,449.29
RE101 Eliminaciones Ingresos 4440.01 Venta de creditos				103,160,693.71	BA006 Otras cuentas por cobr 1190.03 Terceros			3,919,757.00
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	6	507,590.30		208,643.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7	13,343,125.42		208,643.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7A	5,553,086.50		208,643.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7A	52,655,170.36		208,643.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7A	925,146.37		208,643.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7A	72,984,118.96	167,838.02	4,128,400.31
37	122,550,055.46	-		103,160,693.71	7A	72,211,390.54	772,728.42	4,128,400.31
RE101 Eliminaciones Ingresos 4510.01 Serv administrativ				33,862,581.80	BP003 Cuentas por pagar 2040.01 Provisiones ML			6,420,731.05
48	222,845,377.17	-		33,862,581.80	1	36,796.57		6,420,731.05
48	28,134,110.96	-		33,862,581.80	14	3,919,757.00		6,420,731.05
48	250,979,488.13	-		33,862,581.80	18	208,643.31		6,420,731.05
48	250,979,488.13	-		33,862,581.80	19	24,298.07		6,420,731.05
48	250,979,488.13	-		33,862,581.80	19	4,152,698.38		6,420,731.05
48	250,979,488.13	-		33,862,581.80	19	2,268,032.67		6,420,731.05
RE201 Eliminaciones Costos 5030.01 Costo comercializa				291,048.21	BP010 C X C Filiales 2010.06 Cias Subsidiarias			988,293.79
59	1,984,806.09	1		291,048.21	7	49,256,056.33	4,251,848.75	988,293.79
59	516,246.53	17		291,048.21	7A	31,140,707.57	31,140,707.57	988,293.79
59	564,921.29	17		291,048.21	7A	49,256,056.33	35,392,556.32	988,293.79
59	3,065,973.91	-		291,048.21	7A	13,863,500.01	-	988,293.79
RE201 Eliminaciones Costos 5300.01 Total allotment pr				21,244,469.74	BA010 C X C Filiales 1210.01 Mov intercompanias			988,293.79
70	-	-		21,244,469.74	7A	59,148,289.72	15,323,224.85	988,293.79
70	-	-		21,244,469.74	7	139,815,052.77	139,815,052.77	988,293.79
70	-	-		21,244,469.74	7	59,148,289.72	155,138,277.62	988,293.79
70	-	-		21,244,469.74	7	95,989,987.90	-	988,293.79
RE201 Eliminaciones Costos 6310.01 Material de ventas				276,765.14	BA010 C X C Filiales 1210.02 Interc prestamos			18,200,250.00
81	306,383.56	1		276,765.14	7	2,906,899.30	25,666,713.79	18,200,250.00
81	954,345.71	11		276,765.14	24	21,192,668.79	859,916.69	18,200,250.00
81	-	-		276,765.14	26	859,916.69	-	18,200,250.00
81	-	-		276,765.14	23	4,474,045.00	-	18,200,250.00
81	-	-		276,765.14	23	29,433,529.78	26,526,630.48	18,200,250.00
81	1,260,729.27	-		276,765.14	23	2,906,899.30	-	18,200,250.00
RE301 Eliminaciones Gastos 6220.03 Sin retencion				5,373,605.29	BA010 C X C Filiales 1210.07 Interc Brasil			18,200,250.00
92	-	-		5,373,605.29	7	10,450,988.86	-	18,200,250.00
92	-	-		5,373,605.29	7	10,450,988.86	-	18,200,250.00
92	-	-		5,373,605.29	7	10,450,988.86	-	18,200,250.00
92	-	-		5,373,605.29	7	10,450,988.86	-	18,200,250.00
92	-	-		5,373,605.29	7	10,450,988.86	-	18,200,250.00
RE301 Eliminaciones Gastos 6220.03 Sin retencion				16,220,806.63	PROVEEDORES 2010.01 Proveedores ML			18,200,250.00
103	-	-		16,220,806.63	7	6,366,585.90	9,596,487.23	18,200,250.00
103	-	-		16,220,806.63	7	134,941.85	134,941.85	75,496,924.00
103	-	-		16,220,806.63	7	6,366,585.90	9,731,429.08	93,697,174.00
103	-	-		16,220,806.63	7	3,364,843.18	-	93,697,174.00



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007 definitivo

- 89,035,465.01

RE301 Eliminaciones Gastos 6510.01 Compañías subsidia	216,489,887.91 934,528.99	RD305 Depreciación y amortiz 6720.02 Equipo de transpor	87,231.75	BA006 Otras cuentas por cobr 1170.01 Cobranza por modul	343,085.74	RM308 Trial 6070.03 Gte Marketing	1,081,167.82
114	217,424,416.90	87,231.75	87,231.75	343,085.74	343,085.74	1,081,167.82	1,081,167.82
RF001 Gastos financieros (ne 6220.04 Otros arrendamien	2,626,251.12	RD305 Depreciación y amortiz 6720.03 Maquinaria y equip	1,142,265.25	BA104 Propiedades y equipos 1520.01 Terrenos	460,420.96	BA001 Caja y bancos	21,192,668.79
125	2,626,251.12	1,142,265.25	1,142,265.25	460,420.96	460,420.96	1,466,493.97	19,726,174.82
RH111 PROPIETARIAS 4090.01 Ingresos Hoteleria	2,811,917.77 6,420,731.05	RD305 Depreciación y amortiz 6720.04 Equipo de computo	6,830.85	BP004 Otros pasivos circulan 2141.01 Traspasos Iva	518,671.92	BP003 Cuentas por pagar FTU POR PAGAR	183,700.00
136	9,232,648.82	6,830.85	6,830.85	518,671.92	518,671.92	183,700.00	183,700.00
RH601 PROPIETARIA 6021.01 Sueldos y salarios	1,392,000.00 76,009.42	RD305 Depreciación y amortiz 6720.05 Mob y equipo de of	464,196.45	RF002 Productos financieros 8030.02 Int deveng subsidi	4,889,302.41	2520.02 ISR a cargo BP102 Impuesto diferido	42,303.52
147	1,468,009.42	464,196.45	464,196.45	16,439,788.77	16,439,788.77	42,303.52	42,303.52
RM111 VOLUMEN BRUTO DE VEN 4020.01 Ventas ML	9,364,489.46	DEPRECIACION DE HOTELERIA	77,853,283.01	RF001 Gastos financieros (ne 8030.03 Int deveng otros	310,285.65	RI001 Impuestos 8130.01 ISR	42,303.52
158	9,364,489.46	77,853,283.01	77,853,283.01	5,504,472.36	5,504,472.36	42,303.52	42,303.52
RM201 COSTO DE VENTAS 5010.01 Costo venta miembro	165,365,234.36	RF002 Productos financieros 8040.02 Int deveng sub	42,980,936.86	RF002 Productos financieros 8070.03 Int deveng subsid	26,435,446.64	BA105 Otros activos 1230.01 Seguros	121,648.43
169	165,365,234.36	42,980,936.86	42,980,936.86	554,805.48	554,805.48	121,648.43	121,648.43
RM201 COSTO DE VENTAS 5060.02 Canc del ejercicio	17,210,583.19	RF002 Productos financieros 8080.03 Int deveng subsidi	4,304,574.25	RZ001 Fluctuación cambiaria 8090.02 Utilidad y Perdida	40,877.48	BA006 Otras cuentas por cobr 1260.01 Tasa 10%	21,891.52
180	17,210,583.19	4,304,574.25	4,304,574.25	40,877.48	40,877.48	21,891.52	21,891.52
RM201 COSTO DE VENTAS 5070.01 Costo downgrades	2,177,897.00	RM301 GASTOS VARIABLES VENTA 6080.04 Closer	2,578,575.97	BP102 Impuesto diferido 2520.01 ISR diferido	20,402,687.00	BA006 Otras cuentas por cobr 1100.01 Clientes	684,490.00
191	2,177,897.00	2,578,575.97	2,578,575.97	422,314.00	88,742,457.00	684,490.00	684,490.00
RM310 CXL 4490.01 Recup costo por ca	2,355,159.15	RG301 Total gastos (AGENCIA) 6092.07 Agencia de viajes	139,711.84	8130.05 IMPAC RN302 Gastos no operativos	2,127,912.40	Rva Ctas Cobro Dudoso (CIA)	
202	2,355,159.15	139,711.84	139,711.84	2,550,226.40	2,550,226.40		
RM310 CXL 4490.02 Recup costo por ca	8,134,238.00	BA105 Otros activos 1760.01 Gastos de proyecto	4,474,045.00	BA002 Cartera membresias C.P 1120.01 Cartera de socios	192,542.67	PROVEEDORES 2010.07 Proveedores Hotele	21,920,300.78
213	8,134,238.00	4,474,045.00	4,474,045.00	192,542.67	192,542.67	21,920,300.78	21,920,300.78
RM310 CXL 5060.01 Canc ejercicios an	316,780.00 4,293,082.18	RF001 Gastos financieros (ne 8070.04 Int deveng otros	601,689.98	BA102 Reserva para incobrabl	6,617,683.61		
224	4,609,872.18	601,689.98	601,689.98	6,617,683.61	6,617,683.61		



Consolidado Grupo Hotelero de Servicios y Subsidiarias  
Eliminaciones  
Diciembre 2007 definitivo

- 89,035,465.01

<p>RZ001 Fluctuación cambiaria 8090.02 Utilidad y Perdida</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>398,387.95</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>398,387.95</td> <td></td> </tr> </table>			398,387.95	1		-			398,387.95		<p>INGRESOS POR SERVICIOS</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>28,134,110.96</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>28,134,110.96</td> <td></td> </tr> </table>			28,134,110.96	11		-			28,134,110.96		<p>BA003 Reserva para incobrabl 1180.01 Estim ctas incobra</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>17,866,768.21</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>17,866,768.21</td> <td></td> </tr> </table>			17,866,768.21	12		-			17,866,768.21		<p>BC005 Insuficiencia en la ac 3560 Exc o insuf capital c</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> </table>			-	22		-			-																											
	398,387.95	1																																																																			
	-																																																																				
	398,387.95																																																																				
	28,134,110.96	11																																																																			
	-																																																																				
	28,134,110.96																																																																				
	17,866,768.21	12																																																																			
	-																																																																				
	17,866,768.21																																																																				
	-	22																																																																			
	-																																																																				
	-																																																																				
235	398,387.95																																																																				
<p>RN302 Gastos no operativos 8110.12 Otros</p> <table border="1"> <tr> <td>13</td> <td>2,127,912.40</td> <td>60,654.20</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>183,700.00</td> <td>192,542.67</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>75,496,924.00</td> <td>-</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>-</td> <td>21,920,300.78</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>239,345.39</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>21,756,666.96</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>99,568,203.36</td> <td>22,412,843.04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>246</td> <td>77,152,360.32</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		13	2,127,912.40	60,654.20	1	18	183,700.00	192,542.67	12	16	75,496,924.00	-	21	21	-	21,920,300.78	25			239,345.39	26	24	21,756,666.96				99,568,203.36	22,412,843.04		246	77,152,360.32			<p>GASTOS POR SERVICIOS</p> <table border="1"> <tr> <td>11</td> <td>954,345.71</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>934,528.99</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1,888,874.70</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1,888,874.70</td> <td></td> </tr> </table>		11	954,345.71		11	934,528.99			1,888,874.70	-		1,888,874.70		<p>RR342 Reserva de incobrables 6800.01 Estim ctas incobra</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>11,249,084.60</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>11,249,084.60</td> <td></td> </tr> </table>			11,249,084.60	12		-			11,249,084.60		<p>RJ001 Participación minorita 8140.01 Participacion cias</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> </table>			-	22		-			-	
13	2,127,912.40	60,654.20	1																																																																		
18	183,700.00	192,542.67	12																																																																		
16	75,496,924.00	-	21																																																																		
21	-	21,920,300.78	25																																																																		
		239,345.39	26																																																																		
24	21,756,666.96																																																																				
	99,568,203.36	22,412,843.04																																																																			
246	77,152,360.32																																																																				
11	954,345.71																																																																				
11	934,528.99																																																																				
	1,888,874.70	-																																																																			
	1,888,874.70																																																																				
	11,249,084.60	12																																																																			
	-																																																																				
	11,249,084.60																																																																				
	-	22																																																																			
	-																																																																				
	-																																																																				
<p>PRODUCTOS FINANCIEROS TERCEROS</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>5,504,472.36</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2,843,747.18</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8,348,219.54</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8,348,219.54</td> <td></td> </tr> </table>			5,504,472.36	27		2,843,747.18	27		-			8,348,219.54			8,348,219.54																																																						
	5,504,472.36	27																																																																			
	2,843,747.18	27																																																																			
	-																																																																				
	8,348,219.54																																																																				
	8,348,219.54																																																																				
<p>RF002 Productos financieros INTERCIAS 8040.01 Int deveng bancos</p> <table border="1"> <tr> <td>27</td> <td>1,878.51</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1,878.51</td> <td></td> </tr> </table>		27	1,878.51			-			1,878.51																																																												
27	1,878.51																																																																				
	-																																																																				
	1,878.51																																																																				
<p>RI001 Impuestos 8130.03 ISR diferido</p> <table border="1"> <tr> <td>28</td> <td>20,402,687.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>20,402,687.00</td> <td></td> </tr> </table>		28	20,402,687.00			-			20,402,687.00																																																												
28	20,402,687.00																																																																				
	-																																																																				
	20,402,687.00																																																																				
<p>RB001 B-10 &amp; Efecto por Conv 8100.03 REPOMO D4</p> <table border="1"> <tr> <td>28</td> <td>11,063,431.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>11,063,431.00</td> <td></td> </tr> </table>		28	11,063,431.00			-			11,063,431.00																																																												
28	11,063,431.00																																																																				
	-																																																																				
	11,063,431.00																																																																				
<p>BC005 Insuficiencia en la ac 3580 Efecto acum ISR difer</p> <table border="1"> <tr> <td>28</td> <td>77,679,026.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>293,008.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>77,972,034.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>77,972,034.00</td> <td></td> </tr> </table>		28	77,679,026.00		28	293,008.00			-			77,972,034.00			77,972,034.00																																																						
28	77,679,026.00																																																																				
28	293,008.00																																																																				
	-																																																																				
	77,972,034.00																																																																				
	77,972,034.00																																																																				



## CONCLUSION

En base al estudio que hemos realizado sobre estados financieros consolidados, pudimos determinar los siguientes puntos.

El realizar consolidación de estados financieros es de vital importancia e interés para todos aquellos grupos de empresas cuyo porcentaje en acciones o importe es significativo con relación al capital de trabajo.

Es un método que brinda una gran diversidad de resultados útiles, no solo para aquellos que tienen una participación accionaria en las diferentes empresas que integran el grupo, sino también otros, como personas morales y físicas.

Las direcciones generales administrativas y financieras a través de este proceso obtienen resultados concretos y globales, que les permiten tener una visión general de la estructura financiera del grupo. También les indica los puntos rojos que deben atenderse, para obtener mayor rentabilidad en los resultados conjuntos.

Hemos comprobado que también los proveedores y acreedores acceden celebrar contratos y créditos más riesgosos cuando una empresa se encuentra respaldada por un grupo de empresas sólidas.

Podemos establecer que indudablemente es de gran interés público el conocer el valor financiero de un grupo de empresas, ya que siempre hay posibles inversionistas que están dispuestos a contribuir con el crecimiento de mismo, ya que en consecuencia sus inversiones se verán altamente reeditadas.

Se determinó que es la consolidación el fundamento esencial, para conocer y valorar la capacidad financiera, económica, técnica y humana que tiene, un grupo de accionistas, en diferentes empresas y que al integrar estos elementos cual si fuera un bloque sólido, se pueden tomar aquellas decisiones concretas de fusión, escisión, compra-venta, que hoy en día son tan necesarias en el mercado económico, para poder estar en competencia frente a otros grupos empresariales.



## GLOSARIO

**ACCIONES.** (Acciones de Capital). En las sociedades de capital, la participación de sus socios se representa mediante títulos negociables llamados acciones, de las que existen diferentes clases, las ordinarias o comunes y las preferenciales o privilegiadas, por lo que respecta a dividendos, votos, etc.

**ACCIONES ORDINARIAS EN CIRCULACIÓN:** Son los títulos que amparan la aportación de capital (en efectivo, en especie o en ambos) en las sociedades capitalistas; por ejemplo: la sociedad anónima y la sociedad en comandita por acciones.

Se les conoce como **ORDINARIAS**; en virtud, de que confieren a sus poseedores legítimos los derechos y las obligaciones establecidas en la escritura constitutiva.

Se les denomina en **CIRCULACIÓN**, cuando el capital ha sido suscrito (obligación de aportarlo) por los accionistas de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva y por lo tanto, se les hace entrega de sus acciones correspondientes al monto de su aportación.

**ACTIVOS.** Conjunto de bienes y derechos que posee la empresa y que se espera produzcan beneficios. Un activo es un recurso económico propiedad de la empresa.

**CAPITAL.** En el sentido económico equivale a los bienes de capital, es decir, al conjunto de bienes de producción (cantidad física más bien que valor monetario) acumulados, o riqueza representada por el excedente de la producción sobre el consumo. En otras palabras, es una abreviatura de los bienes de capital o valor de capital, especialmente aquella porción de los recursos que se ha separado con el fin de asegurar la continuidad de las actividades productivas. En el sentido contable, el capital es sinónimo de valor neto, y se mide por el exceso de los activos sobre los pasivos. Esto es cierto, prescindiendo de la forma de organización del negocio. En los casos de propiedad única, el capital está representado por la cuenta o cuentas que señalan la responsabilidad del propietario hacia el negocio; en una sociedad, por la suma de las cuentas de los socios; y en una corporación, por la suma de las distintas cuentas de capital, superávit y utilidades no distribuidas. En los negocios, se hace una distinción entre el capital circulante y el capital fijo. El capital circulante también es conocido como activo líquido que en el curso usual del negocio se convierte en dinero, es decir, mercancías, cuentas por cobrar, etc. En cambio, el capital fijo corresponde más o menos al concepto de los economistas en relación con los bienes de producción, y consiste en activos que no se convierten en dinero en el curso usual del negocio, sino que se utilizan para ocuparse del negocio. Está "inmovilizado" o "invertido" en activos fijos, es decir, terrenos, edificios, maquinaria, equipos, etc. Derechos que tiene el dueño del negocio sobre los activos (dinero o bienes), una vez cancelados los pasivos



**COMPAÑÍA CONTROLADORA:** Es la compañía que posee más del 50 % de las acciones ordinarias en circulación de otra entidad.

**COMPAÑÍA SUBSIDIARIA:** Es aquella compañía cuya mayoría de acciones ordinarias en circulación, es propiedad de otra entidad; es decir es aquella compañía en la cual más del 50% de acciones ordinarias en circulación es propiedad de otra entidad.

**COMPAÑÍA TENEDORA:** Es la compañía que tiene inversiones permanentes en acciones, a las que se refiere el boletín B-8 del IMCP.

**Inversiones Permanentes En Acciones:** Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras entidades, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente, estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras entidades.

**COMPAÑÍA ASOCIADA:** Es la compañía de la cual otra entidad de no menos del 25% y no mas del 50% de las acciones en circulación; pudiendo tener influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.

**COMPAÑÍA AFILIADA:** Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativa.

**CONSOLIDACIÓN:** La consolidación es un proceso contable que, partiendo de los estados financieros individuales de las distintas sociedades del grupo, los agrega, previa homogeneización de criterios y ajuste de operaciones eliminando todos los componentes ficticios bajo la perspectiva del grupo, a fin de elaborar unos estados financieros consolidados representativos del grupo en su conjunto.

**CONTROL:** Para gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa es necesario tener "control"

1. Se posea directa o indirectamente más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto.
2. Se tenga el poder a través de acuerdo formal por parte de los accionistas para:
  - Gobernar políticas.
  - Nombrar o remover a la mayoría de los miembros del consejo de administración o del porgado que gobierna las políticas.
3. Decidir la mayoría de los votos del consejo de administración y órgano actuante.



**ESTADOS FINANCIEROS.** Documentos del negocio que presentan información financiera sobre una entidad a personas y organizaciones fuera del negocio. Bajo este término se agrupan, el Estado de Situación o Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capital, etc. Son informes que resumen la situación financiera y los resultados de la operación de una empresa.

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.** Conjunto de estados que presenta la posición financiera combinada y los resultados operacionales de una entidad consolidada conformada por una sociedad matriz y una o más subsidiarias.

**INFLUENCIA SIGNIFICATIVA:** Poder para participar en decisiones de políticas de operación y financiera, sin tener el poder de gobernar dichas políticas.

**INTERÉS MINORITARIO:** Es la participación que corresponda a los accionistas que tienen minoría de acciones ordinarias en circulación; es decir, la participación que corresponda a los accionistas distintos de la que tiene mayoría de las citadas acciones.

**INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES:** Títulos representativos del capital social.

Se realizan con la intención de:

- Mantenerlas indefinidamente.
- Ejercer control injerencia en la administración.

Las acciones se clasifican en:

- Ordinarias o comunes.
- Preferentes.

**PARTICIPACIÓN.** El derecho legal y económico sobre los activos de un negocio. Las participaciones se dividen entre los derechos de personas ajenas al negocio (pasivo) y derechos del personal interno de la compañía (participación del propietario o capital).

**PARTICIPACIÓN MINORITARIA.** Partes de una compañía subsidiaria poseídas por personas diferentes de la compañía matriz.

**PASIVOS.** Conjunto de obligaciones, deudas que la organización tiene con otras personas o entidades, conocidas como acreedores que representan el financiamiento a la entidad por parte de terceros.



## BIBLIOGRAFIA

MORENO FERNANDEZ JOAQUIN  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS  
TRILLAS

NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA  
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

CONTABILIDAD AVANZADA  
BEN HOYLE JOE  
CAPSA

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES  
MORENO FERNANDEZ JOAQUIN  
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

CONTABILIDAD AVANZADA  
ALBERTO GARCIA MENDOZA  
CECSA

[amdetur.org.mx](http://amdetur.org.mx)  
[ejecutivo.mundoejecutivo.com.mx](http://ejecutivo.mundoejecutivo.com.mx)

<http://ciberconta.unizar.es/leccion/cbconsol/INICIO.HTML>

Secretaría de Turismo

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)